DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXVIII
Tomo 355

Montevideo, viernes 13 de mayo de 1994 - Nº 24.046

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

IMPORTANTE: ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL 1º SEMESTRE DEL AÑO 1992 Y LA SEPARATA CON EL TEXTO DE LA RENDICION DE CUENTAS Y BALANCE PRESUPUESTAL AL EJERCICIO 1992

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 196/994. Fíjanse los montos de abatimiento de las asignaciones presupuestales para el ejercicio 1994, en los Incisos que se determinan.
(918*R)

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 3 de mayo de 1994

Visto: Lo dispuesto por la Ley Nº 16.170 del 28 de diciembre de 1990.

Resultando: I) que por el artículo 69 de la citada norma legal se dispone el abatimiento del 50% de las inversiones proyectadas en los Incisos 02 a 14, para adquisiciones de vehículos, equipamientos y mobiliarios, excluidos aquellos destinados a tareas vinculadas a la salud, seguridad interna, agropecuarias, técnico científico, así como las que resulten imprescindibles para el cumplimiento de los cometidos asignados a los organismos afectados por esta norma legal.

II) que el artículo 40 de la Ley 16.462 de 11 de enero de 1994, otorga una partida de U$S 2:500.000 al Ministerio del Interior, con destino al Centro de Terapia Intensiva del Hospital Policial, para el Ejercicio 1994, financiada con los recursos provenientes del abatimiento dispuesto por el artículo 69 de la Ley 16.170, de 28 de diciembre de 1990.

Considerando: que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha solicitado a los jerarcas de los Incisos 02 a 14, la información pertinente para el año 1994.

Atento: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjanse los siguientes montos de abatimiento de las asignaciones presupuestales para el Ejercicio 1994, en los Incisos que se indican a continuación. La apertura a nivel de proyecto de inversión se incluye en el ANEXO que forma parte integrante de este decreto.

INCISO	$U	U$S
02 Presidencia de la República	217.560	175.000
03 Ministerio de Defensa Nacional	1.079.493	175.000
05 Ministerio de Economía y Finanzas	738.648	175.700
06 Ministerio de Relaciones Exteriores		51.000
07 Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca	899.304	
08 Ministerio de Industria, Energía y Minería	256.297	
09 Ministerio de Turismo	82.074	
10 Ministerio de Transporte y Obras Públicas	996.998	
11 Ministerio de Educación y Cultura	1.969.209	
12 Ministerio de Salud Pública	786.192	
13 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	127.375	
14 Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente	755.377	
TOTAL	7.908.527	576.700

Art. 2º.- Asígnanse los recursos resultantes del artículo 1º.-, a financiar la partida otorgada al Ministerio del Interior destinada al Centro de Terapia Intensiva del Hospital Policial, según lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley 16.462 de 11 de enero de 1994, de acuerdo al siguiente detalle, a valores del 1º de enero de 1994:

INCISO	U$S
04 Ministerio del Interior Centro de Terapia Intensiva del Hospital Policial	2.366.769

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese, etc. LACALLE HERRERA - RAUL ITURRIA - SERGIO ABREU - IGNACIO de POSADAS MONTERO - DANIEL HUGO MARTINS - ANTONIO MERCADER - JUAN CARLOS RAFFO - EDUARDO ACHE - RICARDO REILLY - ODEL ABISAB - GONZALO CIBILS - JOSE VILLAR GOMEZ - MANUEL ANTONIO ROMAY.

A N E X O

INCISO	PROG	PROY	DENOMINACION	ABATIMIENTO $	ABATIMIENTO U$S
02	001	701	Eq.y Mobiliario	118,181	
02	001	701	Eq.y Mobiliario		53,000
02	001	705	Renov de Vehículos		25,000
02	001	706	Eq.y Mob.Com.y Ser.T.	56,049	
02	001	706	Eq.y Mob.Com.y Ser.T.		53,000
02	001	707	Eq.y Mob.S.Ap.N.Ed.	1,504	
02	001	708	Eq.y Mobiliario	41,826	
02	002	709	Adq.Eq.de Oficina		38,500
02	002	710	Adq.Mob.Oficina		5,500
			TOTAL INCISO 02	217,580	175,000
03	001	703	Ren.Flota Autom.	114,260	
03	001	769	Equipamiento	434,909	
03	001	770	Mob.yEq.de Of.	182,817	
03	001	796	Mob.y Eq.de Of.	5,082	
03	001	840	Equipamiento	5,517	
03	002	774	Mob.y Eq.de Of.	84,175	
03	002	857	Eq.de computación		175,000
03	007	711	Adq.de Vehículos	24,541	
03	007	712	Ampl.Eq.Proc. Datos	84,175	
03	007	714	Adq.de Vehículos	58,922	
03	007	750	Mob.y Eq.de Of.	16,835	
03	007	715	Mob.y Eq.de Of.	16,157	
03	007	716	Vehículos	25,096	
03	007	718	Mob.Eq.e Instalac.	6,441	
03	008	738	Mob.y Eq.de Of.	20,566	
			TOTAL INCISO 03	1,079,493	175,000
04	001	701	Adq.Maq.y Eq.		
04	001	704	Adq.Eq.Inst.Radio		
04	001	724	Adq.de Vehículos		
04	003	706	Adq.Maq.y Eq.		
04	004	707	Adq.Maq.y Eq.		
04	005	718	Adq.Maq.y Eq.		
04	006	904	Adq.Maq.y Eq.		
04	012	714	Adq.Maq.y Eq.		
04	013	716	Eq.Hosp.Policial		
			TOTAL INCISO 04	0	0
05	001	701	Maq.Eq.y Mob.	8,385	
05	002	709	Maq.Eq.y Mob.	13,347	
05	003	711	Maq.Eq.y Mob.	14,503	
05	003	735	Adq.Eq.de Computac.		3,500
05	004	712	Maq.Eq.y Mob.	3,606	
05	005	713	Maq.Eq.y Mob.	303,270	
05	005	738	Adq.Compon.Eq.Comp		52,100
05	005	738	Adq.Compon.Eq.Comp.	50	
05	006	951	Maq.y Eq.de Of.	146,029	
05	007	716	Maq.Motores,Eq.y Mob.	209,943	

ANEXO

INCISO	PROG	PROY	DENOMINACION	ABATIMIENTO $	ABATIMIENTO U$S
	007	716	Maq.Motores.Eq.y Mob.		15,000
05	007	752	Adq.de Vehículos		20,000
05	009	720	Maq.Eq.y Mob.	30,305	
05	009	777	Eq.de Computación		40,000
05	009	778	Eq.Rest.AeroFotogr.		2,500
05	009	791	Instr.Topog.y Geodes.		13,000
05	010	792	Informat.Of.Reg.		2,650
05	010	792	Informat.Of.Reg.	9,229	
05	012	722	Maq.Eq.y Mob.of.Cent.		1,350
05	012	723	Eq.Of.Com.en Exterior		10 100
05	012	775	Impl.Sist.Comp.		5 000
			TOTAL INCISO 05	736,848	175,700
06	001	717	Vehículos Mdeo.		51,000
			TOTAL INCISO 06	0	51,000
07	001	741	Adq.de Vehículos	98,709	
07	001	752	Eq.de Transporte	329,423	
07	003	694	Obras y Act.Const.R.N.	99,911	
07	003	751	P.Des.Uso Rac.Rec.Nat	70,777	
07	003	756	Est.B.Inv.y Man.Rec.	141,540	
07	003	756	Est.B.Inv.y Man.Rec.	2,914	
07	003	823	Seg.Proyectos	31,717	
07	003	824	Protec.Forestal	24,979	
07	004	805	Adq.Eq.Apoyo Ext.	62,739	
07	005	603	Eq.de Oficina	8,365	
07	005	805	Adq.Eq.e Int.Campo	28,230	
			TOTAL INCISO 07	899,304	0
08	001	701	Eq.de Oficina	52,282	
08	001	702	Mob.de Oficina	31,369	
08	003	710	Adq.de Vehículos	21,959	
08	003	711	Amp.e Imp.N.Serv.	30,949	
08	003	711	Amp.e Imp.N.Serv.	7,264	
08	004	752	Mob. y Eq.	72,150	
08	008	786	Ahorro Energético	17,411	
08	010	755	Cap.e Inf.Ind.y Tec.	22,913	
			TOTAL INCISO 08	256,297	0
09	001	702	Adq.de Vehículos	38,303	
09	001	736	Eq.Sede Central	43,771	
			TOTAL INCISO 09	82,074	0
10	001	706	Adq.Eq.Computac.	69,633	
10	001	771	Adq.de Vehículos	89,633	
10	003	742	Mob.Maq.y Eq.Of.y Lab	135,741	
10	004	755	Eq.de Oficina	36,198	
10	005	762	Adq.de Maq.	139,260	
10	005	763	R.parcial P.Automot.	376,434	

A N E X O

INCISO	PROG	PROY	DENOMINACION	ABATIMIENTO $	ABATIMIENTO U$S
10	006	926	Eq.Arch.G.y Mat.Top.	33,670	
10	006	927	Adq.Eq.de Oficina	33,670	
10	007	899	Eq.de Oficina	62,739	
			TOTAL INCISO 10	690,993	0
11	001	701	Adq.Eq.Maq.Mob.y Ven	39.514	
11	002	705	D.Of.Eq.y Rep.Ed.Sede	10,341	
11	002	706	Maq.Eq.Mob.yMant.I.N.	209,130	
11	003	715	M.H.Nal.Eq.Mob.A.A.H	41,526	
11	003	717	M.H.Nal.Eq.y Rep.	16,652	
11	003	719	I.N.A.V.Eq.y A.A.H.	54,324	
11	003	720	A.Gral.Nación-Eq.	12,130	
11	003	723	Eq.Mob.y Rep.Edif.	4,183	
11	003	724	M.Antr.Eq.G.y Ac.Ed.	52,282	
11	003	749	M.Zorrilla-Ed.y Eq.	2,091	
11	005	735	Adq.Eq.y Mob.	418,260	
11	006	712	Adq.Eq.y Mob.Of.B.Nal.	52,437	
11	006	714	Ac.Ref.Eq.I.Nal.Libro	64,964	
11	007	804	Eq.Gral.T.V.Nal.	445,570	
11	007	805	Eq.Gral.Radiod.Nal.	124,006	
11	007	807	Eq.Gral.Dir.Espectác.	25,096	
11	008	773	Equipamiento	502	
11	009	755	Eq.Gral.Registros	33,461	
11	010	756	Eq.Gral.y Rep.Ed.	85,743	
11	010	757	Equipamiento	2,928	
11	011	760	Eq.y Mob.	52,282	
11	011	766	Ampl.Acond.Eq.Ed.	171,467	
			TOTAL INCISO 11	1,969,209	0
12	001	702	Equipamiento	449,493	
12	003	789	Equipamiento	336,699	
			TOTAL INCISO 12	786,192	0
13	001	702	Adq.Eq.y Mob.	35,552	
13	002	708	Adq.Eq.y Mob.	16,696	
13	003	710	Adq.Eq.y Mob.	7,621	
13	003	714	Adq.Eq.y Mob.	6,330	
13	003	718	Adq.Eq.y Mob.	6,574	
13	004	716	Adq.Eq.y Mob.	3,574	
13	006	705	Adq.Eq.y Mob.	14,639	
13	007	712	Adq.Eq.y Mob.	27,187	
			TOTAL INCISO 13	127,375	0
14	001	701	Ap.Inf.y Cap.Pers.	20,909	
14	001	702	Eq.de Oficinas	74,150	
14	002	706	Inst.Ap.Inf.y Cap.Pers.	119,525	
14	002	707	Eq.de Oficinas	5,845	
14	003	710	Eq.de Oficinas	42,087	
14	003	713	Sist.Informático	119,526	

A N E X O

INCISO	PROG	PROY	DENOMINACION	ABATIMIENTO $	ABATIMIENTO U$S
14	004	717	Eq.de Oficinas	4,350	
14	004	720	Sist.de Inf.Amb.	366,901	
			TOTAL INCISO 14	755,377	0
			TOTALES	7,908,527	576,700

2

Decreto 201/994. Estímase necesario adoptar nuevos cursos de acción, limitando los gastos que se efectúan con cargo a créditos presupuestales, delegando en el Ministerio de Economía y Finanzas, la facultad de establecer las excepciones. (923*R)

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 4 de mayo de 1994.

Visto: la política de reducción del gasto público que viene llevando a cabo el Poder Ejecutivo.

Resultando: que en aplicación de lo establecido en el artículo 47 de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992, se dictó el Decreto Nº 62/993, de 2 de febrero de 1993, que limitó al 90% de lo gastado en el Ejercicio 1992 los compromisos de los Rubros 2 "Materiales y Suministros" y 3 "Servicios no personales" y del Subrubro 4.7 "Materiales y partes para reemplazo" de los Programas de los Incisos 02 a 14;

Considerando: I) que se estima necesario adoptar nuevos cursos de acción limitando los gastos que se efectúan con cargo a créditos presupuestales;

II) que tal efecto corresponde transferir para el Ejercicio 1994, de los créditos presupuestales de los Rubros 2 "Materiales y partes para reemplazo" y Proyectos de Inversión de los Programas de los Incisos 02 a 14, a un Renglón Especial como indisponibles, la cantidad equivalente al 30% de los Fondos Extrapresupuestales, correspondientes a los gastos de funcionamiento e inversión, calculados en base a la ejecución del Ejercicio 1993;

III) que es conveniente además delegar en el Ministerio de Economía y Finanzas la facultad para establecer las condiciones de excepción cuando no sea posible proceder estrictamente con lo dispuesto en el presente decreto;

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- La Contaduría General de la Nación, para el Ejercicio 1994 transferirá de los créditos presupuestales de los Rubros 2 "Materiales y Suministros" y 3 "Servicios no personales" y del Sub-rubro 4.70 "Materiales y partes para reemplazo" y Proyectos de Inversión de los Incisos 02 a 14, a un Renglón Especial como indisponibles, la cantidad equivalente al 30% de los Fondos Extrapresupuestales, correspondientes a los gastos de funcionamiento e inversión, calculados en base a la ejecución del Ejercicio 1993.

Art. 2º.- En los gastos de funcionamiento la transferencia se efectuará a nivel de Rubros. En la inversiones cada programa determinará en un plazo máximo de quince días contados a partir de la notificación del respectivo importe por la Contaduría General de la Nación, de qué Proyectos corresponde efectuar la transferencia correspondiente.

De no recibirse dicha información en el plazo indicado, la Contaduría General de la Nación procederá a realizar las transferencias en función creciente del número de Proyecto hasta cubrir el monto respectivo.

Art. 3º.- Delégase en el Ministerio de Economía y Finanzas la facultad de establecer la condiciones de excepción cuando no sea posible proceder estrictamente con lo dispuesto en el presente decreto.

Art. 4º.- Comuníquese, etc. LACALLE HERRERA - RAUL ITURRIA - SERGIO ABREU - IGNACIO de POSADAS MONTERO - DANIEL HUGO MARTINS - ANTONIO MERCADER - JUAN CARLOS RAFFO - EDUARDO ACHE - RICARDO REILLY - ODEL ABISAB - GONZALO CIBILS - JOSE VILLAR GOMEZ - MANUEL ANTONIO ROMAY.

---o---

3

Decreto 202/994.- Procédese a la ordenación de la estructura de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, creando la División Política Comercial y suprimiendo la División Política de Integración. (924*R)

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 4 de mayo de 1994

Visto: El artículo 230 de la Constitución de la República.

Resultando: I) Que el Decreto Nº 573/90 del 12 de diciembre de 1990, reguló la estructura orgánica-funcional de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

II) Que en algunos aspectos, esta estructura se ha visto superada por los objetivos actuales de la referida Oficina.

Considerando: I) Conveniente proceder a la ordenación de la estructura de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de acuerdo con los requerimientos actuales en materia de política comercial.

II) Necesario dotar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de una División que tenga a su cargo los aspectos relativos a la política comercial del país, sin desmedro de las competencias asignadas a otros organismos del Estado, contemplando la participación de la Oficina en las distintos ámbitos institucionales.

III) Que las tareas que realiza actualmente la División Política de Integración en materia de integración regional serán desarrolladas por la División que se crea, por lo que se estima innecesario el mantenimiento de aquella División desde el punto de vista orgánico y funcional.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- Créase la División Política Comercial de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Art. 2º.- Suprímese la División Política de Integración de la Oficina

de Planeamiento y Presupuesto.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese, etc. LACALLE HERRERA - RAUL ITURRIA - SERGIO ABREU - IGNACIO de POSADAS MONTERO - DANIEL HUGO MARTINS - ANTONIO MERCADER - JUAN CARLOS RAFFO - EDUARDO ACHE - RICARDO REILLY - ODEL ABISAB - GONZALO CIBILS - JOSE VILLAR GOMEZ - MANUEL ANTONIO ROMAY.

---o---

4

Decreto 203/994. Modifícase el artículo 3º del decreto 648/992, referente al otorgamiento del Premio Nacional de Calidad.
(925*R)

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 4 de mayo de 1994.

Visto: lo dispuesto por los artículos 3º y 5º del Decreto Nº 648/992 de 23 de diciembre de 1992.

Resultando: I) que por el artículo 3º citado se establecen seis categorías en las que organizaciones públicas y privadas podrán aspirar al Premio Nacional de Calidad, cuales son: industriales y agropecuarias grandes, comerciales grandes, de servicio grandes, industriales y agropecuarias medianas y pequeñas, comerciales medianas y pequeñas y de servicio medianas y pequeñas;

II) que el artículo 5º del Decreto mencionado dispone que para la determinación de las categorías a que refiere el artículo 3º, se tendrán en cuenta los siguientes criterios: la actividad de la organización que represente el mayor porcentaje de ventas de la misma en el año respectivo, determinará el carácter agropecuario, industrial, comercial o de servicio de aquélla; mientras que la dimensión de la organización se fijará conforme al número total de trabajadores y al volumen de ventas anuales, considerándose pequeñas y medianas, a las organizaciones que tengan hasta noventa y nueve trabajadores y cuyas ventas máximas anuales sean hasta un equivalente de un millón de dólares americanos; y grandes, a las organizaciones que tengan más de noventa y nueve trabajadores o cuyas ventas máximas anuales superen el equivalente a un millón de dólares americanos;

Considerando: I) que se estima necesario incorporar en el artículo 3º, una nueva categoría de premiación, separando a las organizaciones públicas, sean estatales o no, de las restantes organizaciones;

II) que resulta conveniente aumentar a tres millones de dólares, el volumen de ventas máximas anuales para la determinación de la dimensión de las organizaciones aspirantes al premio;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo aconsejado por el Subcomité del Premio Nacional de Calidad 1993, previsto en el artículo 19 del Decreto Nº 648/992 de 23 de diciembre de 1992;

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 3º del Decreto Nº 648/992 de 23 de diciembre de 1992, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 3º.- El Premio Nacional de Calidad se otorgará en las siguientes categorías de organizaciones:
A - Públicas, estatales o no
B - Privadas, industriales o agropecuarias grandes
C - Privadas, comerciales grandes
D - Privadas, de servicio grandes
E - Privadas, industriales o agropecuarias medianas y pequeñas
F - Privadas, comerciales medianas y pequeñas
G - Privadas, de servicio medianas y pequeñas
Se podrán otorgar hasta 2 (dos) reconocimientos por cada una de dichas categorías, sin exceder un total de 8 (ocho). Si ninguna de las organizaciones alcanza el nivel mínimo requerido en la categoría, se declarará desierto el Premio a su respecto".

Art. 2º.- Modifícase el artículo 5º del Decreto Nº 648/992 de 23 de diciembre de 1992, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 5º.- Par la determinación de las categorías a que refiere el artículo 3º, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:
I) el carácter público o privado de la organización, lo determinará su condición de estatal o de persona pública no estatal;

II) el carácter agropecuario, industrial, comercial o de servicio, lo dará la actividad de la organización privada que represente el mayor porcentaje de ventas de la misma, en el año respectivo;

III) la dimensión de las organizaciones se fijará conforme a su número total de trabajadores y al volumen de ventas anuales, en la siguiente forma:
a. pequeñas y medianas, a las organizaciones que tengan hasta 99 (noventa y nueve) trabajadores y cuyas ventas máximas anuales sean hasta un equivalente de U$S 3:000.000 (son tres millones de dólares americanos);
b. grandes, a las organizaciones que tengan más de 99 (noventa y nueve) trabajadores o cuyas ventas máximas anuales superen el equivalente a U$S 3:000.000 (son tres millones de dólares americanos)".

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese, etc. LACALLE HERRERA - RAUL ITURRIA - SERGIO ABREU - IGNACIO de POSADAS MONTERO - DANIEL HUGO MARTINS - ANTONIO MERCADER - JUAN CARLOS RAFFO - EDUARDO ACHE - RICARDO REILLY - ODEL ABISAB - GONZALO CIBILS - JOSE VILLAR GOMEZ - MANUEL ANTONIO ROMAY.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

5

Resolución 418/994. Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca.
(926)

Presidencia de la República

Montevideo, 2 de mayo de 1994

Visto: que el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca Dr. Pedro Saravia habrá de trasladarse al exterior en misión oficial.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 3 de mayo.

Considerando: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca a partir del día 3 de mayo de 1994 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Ing. Agr. Gonzalo Cibils Dutra.

2º.- Comuníquese, etc. **LACALLE HERRERA.**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

6

Resolución 419/994. Homológase la resolución 386/994, por la cual se encarga provisoriamente del despacho de la Fiscalía Letrada Departamental de Florida, a la Fiscal Letrado Departamental de Salto de Primer Turno. (927)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 4 de mayo de 1994.

Visto: la resolución Nº 386/94 de 8 de abril de 1994, de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, elevada para su correspondiente homologación;

Resultando: que, por la misma se encarga provisoriamente del despacho de la Fiscalía Letrada Departamental de Florida a la Señora Fiscal Letrado Departamental de Salto de Primer Turno, Doctora LORELEY CALVO, atendiendo para ello a lo aconsejado por el médico tratante de que realice la prestación de las tareas de su cargo en una sede vacante cercana a la Capital, a efectos de facilitar su tratamiento asistencial;

Considerando: que, es pertinente dictar el acto administrativo homologando la resolución de referencia;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.-) Homológase la resolución Nº 386/94 de 8 de abril de 1994 de la fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, por la cual se encarga provisoriamente del despacho de la Fiscalía Letrada Departamental de Florida a la Señora Fiscal Letrado Departamental de Salto de Primer Turno, Doctora LORELEY CALVO.

2º.-) Comuníquese a la Dirección de Justicia del Ministerio de Educación y Cultura y pase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación a todos sus efectos. **LACALLE HERRERA - ANTONIO MERCADER.**

—o—

7

Resolución 420/994. Declárase de Interés Nacional, el "XII Simposio Internacional de Derecho Aeronáutico y Espacial" a realizarse en el departamento de Montevideo. (928*R)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 4 de mayo de 1994.

Visto: la nota cursada por el Instituto Uruguayo de Derecho Aeronáutico del Espacio y de la Aviación;

Resultando: I) que solicita a esta Secretaría de Estado, sea declarado de Interés Nacional, la realización del "XII Simposio Internacional de Derecho Aeronáutico y Espacial", a realizarse en Montevideo durante los día 27, 28 y 29 de julio del corriente año, organizado por dicho Instituto;

II) que se tratarán diversos temas relacionados con aspectos jurídicos y políticos inherentes a la utilización del espacio aéreo e interplanetario, entre ellos la política aeronáutica latinoamericana y europea, los seguros aeronáuticos, la delincuencia aeroportuaria, la aplicabilidad de los principios del MERCOSUR al transporte aéreo, los servicios públicos en el espacio, etc.

Considerando: que es de interés de este Gobierno, apoyar esta clase de Simposios;

Atento: a lo expuesto;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.-) Declárase de Interés Nacional, la realización del "XII Simposio Internacional de Derecho Aeronáutico y Espacial", a realizarse en Montevideo durante los día 27, 28 y 29 de julio del corriente año, organizado por dicho Instituto.

2º.-) Comuníquese, a los interesados. Cumplido, archívese. **LACALLE HERRERA** - ANTONIO MERCADER.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

8

Decreto 197/994. Fíjase la delimitación del Puerto Comercial de Carmelo (recinto Portuario) conforme al Plano confeccionado por la Dirección Nacional de Hidrografía. (919*R)

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 4 de mayo de 1994.

Visto: Estos antecedentes relacionados con la delimitación del recinto del Puerto Comercial de Carmelo.

Resultando: I) Que dicha zona de delimitación fue realizada conforme al Plano, confeccionado por la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con fecha noviembre de 1993.

II) Que la División Asesoría Técnica en Asuntos Portuarios y la División Asesoría Letrada, de la referida Secretaría de Estado, no formulan observaciones al respecto.

Considerando: Que la presente gestión encuadra en las disposiciones establecidas por el Artículo 5º de la Ley de Puertos Nº 16.246 de fecha 8 de abril de 1992 y Artículo 7º de su Decreto Reglamentario Nº 412/92 de fecha 1º de setiembre de 1992.

Atento: A lo dispuesto en las referidas normas legales y Decreto Nº 574/974 de 12 de julio de 1974, Art. 5º, Numeral 5º.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjase la delimitación del Puerto Comercial de Carmelo

(recinto Portuario), efectuada conforme al Plano confeccionado por la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de fecha noviembre de 1993, recinto que está ubicado en la 8va. Sección Judicial del Departamento de Colonia y en la zona urbana de la ciudad de Carmelo y el resto dentro de parte del álveo público del Arroyo de las Vacas, teniendo un área total de 1 Há. 2.590 m2, discriminados de esta forma fracción 1, área de zona terrestre con 5.278 m2; y fracción 2, la zona marítima con 7.312 m2, siendo el deslinde total del Puerto el siguiente: al Norte, segmento de recta de 121 m31 de frente a calle José Pedro Varela y rectas de 84 m28 y 107 m34 frente a calle Constituyente; al Este, rectas de 2m18, 15m98 y 32m29 lindando con Paseo "Rambla de los Constituyentes", y resto dentro del álveo del Arroyo de las Vacas; al Sur, rectas de 160m27 y 99m92 dentro del álveo; al Oeste, recta de 38m79, dentro del álveo.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese, etc. **LACALLE HERRERA - JUAN CARLOS RAFFO.**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

9

Decreto 198/994. Dictanse normas para la liquidación de las horas extras para trabajadores de las arroceras de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1º. de la ley 15.996.
(920)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 4 de mayo de 1994.

Visto: El art. 8º de la Ley Nº 9.991 de 20 de diciembre de 1940.

Considerando: I) que el referido artículo prescribe para los trabajadores de las arroceras una jornada máxima de ocho horas;

II) que el excedente del límite fijado debe abonarse en la forma prevista por el art. 1º de la Ley Nº 15.996 de 17 de noviembre de 1988;

III) que debe regularse el pago de la hora extra dado que las remuneraciones de los trabajadores de las arroceras se integran con pagos en dinero y pagos en especie (alimentación y vivienda);

IV) que las prestaciones de vivienda y alimentación, si bien son de naturaleza salarial no deben ser incluidas al liquidar las horas extras, en la medida en que no integran el salario en unidades de hora o el valor hora tomada como base para el cálculo del valor de la hora extra por el art. 1º de la Ley Nº 15.996 de 17 de noviembre de 1988.

Atento: A lo precedentemente expuesto y lo aconsejado por la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- La liquidación de las horas extras de los trabajadores de las arroceras se hará de acuerdo con lo dispuesto por el art. 1º de la Ley Nº 15.996 de 17 de noviembre de 1988, considerando solamente para dicha liquidación la retribución en dinero del trabajador que cumplió la hora extra, excluyendo las prestaciones en especie, por alimentación y vivienda.

Art. 2º.- Comuníquese. **LACALLE HERRERA - RICARDO REILLY.**

—o—

10

Decreto 199/994. Declárase que el Banco de Previsión Social, es el único Ente que puede adoptar resolución acerca del régimen de seguridad social que se aplicará temporariamente a trabajadores extranjeros.
(921*R)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 4 de mayo de 1994

Visto: Las gestiones que frecuentemente se promueven para que trabajadores ocupados temporariamente en nuestro país continúen sujetos a la legislación de seguridad social del Estado de que procedan, al amparo de los Convenios Bilaterales vigentes.

Resultando: que pese a la vigencia de la Ley Nº 15.800 que reinstitucionalizara el Banco de Previsión Social, el citado Ente continúa trasladando al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social los pedidos que se le formulan de exoneraciones temporarias al régimen de aportes a la seguridad social por parte de los trabajadores extranjeros, los que finalmente son concedidos por esa Secretaría de Estado.

Considerando: I) que en los Acuerdos Administrativos complementarios de los Convenios Bilaterales de Seguridad Social, suscritos por el Gobierno de la República con los Gobiernos de: la República Argentina el 29 de noviembre de 1974, la República Federativa de Brasil el 27 de enero de 1978, la República del Paraguay el 16 de mayo de 1975, y la República de Chile el 14 de abril de 1982, se entiende que la Autoridad Competente a los fines de aplicación de los convenios es el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de nuestro país y su organismo de enlace la Dirección General de la Seguridad Social;

II) que la Asesoría en Relaciones Internacionales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en informe el 28 de julio de 1993 entiende que, en función del sistema institucional vigente, el Banco de Previsión Social es el único Ente que puede adoptar resolución acerca del régimen de seguridad social que se aplicará temporariamente a trabajadores extranjeros, en virtud de la reinstitucionalización dispuesta por la Ley Nº 15.800, de 17 de enero de 1986.

III) que el sector Convenios Internacionales de la Asesoría Letrada del Banco de Previsión Social con fecha 20 de noviembre de 1993 concuerda con el referido criterio que, a su juicio, resulta acorde con la naturaleza del Ente, y con la especificidad de la materia a la vez que significaría un importante aporte a la economía de los procedimientos;

IV) que la Sala de Abogados del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en dictamen de fecha 24 de febrero de 1994, concuerda con los fundamentos expuestos por la Asesoría en Relaciones Internacionales de dicha Secretaría de Estado, en su informe de fecha 28 de julio de 1993.

Atento: a los fundamentos expuestos precedentemente.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase que el Banco de Previsión Social es la Autoridad Competente y Organismo de Enlace, para entender en los asuntos vinculados a los Convenios Bilaterales de Seguridad Social suscritos por el Gobierno de la República, así como lo concerniente a los respectivos Acuerdos Administrativos.

Art. 2º.- Comuníquese a los Estados Partes. **LACALLE HERRERA - RICARDO REILLY.**

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

11

Decreto 194/994. Autorízase la caza deportiva y el transporte por el cazador habilitado, de la perdiz chica en todo el país, excepto en los departamentos de Montevideo y Canelones.
(915*R)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio del Interior

Montevideo, 29 de abril de 1994

Visto: la iniciativa formulada por la División Fauna de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para reglamentar la caza deportiva menor durante el año en curso.

Resultando: I) se ha comprobado que la población de la perdiz chica (Nothura maculosa) mantiene los niveles del año anterior, lo cual concuerda con lo informado por las Comisiones Asesoras Honorarias Departamentales de Flora y Fauna Silvestre;

II) los productores arroceros que denuncian daños por la acción de patos en sus cultivos, están amparados en el Art. 16º del decreto 261/978, de 10 de mayo de 1978;

Considerando: I) la extensión de los períodos de caza, debe depender de la evolución poblacional de las especies de valor cinegético;

II) conveniente, por tanto, habilitar la temporada de caza deportiva de la perdiz chica;

Atento: a lo preceptuado por la ley Nº 9.481, de 4 de julio de 1935 y el Capítulo IX de la Sección 1a. del Código Rural, decreto Nº 261/978, de 10 de mayo de 1978, decreto Nº 565/981, de 6 de noviembre de 1981 y el Anexo de la ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Autorízase la caza deportiva y el transporte por el cazador habilitado, de la perdiz chica (Nothura maculosa) en todo el país, con excepción de los Departamentos de Montevideo y Canelones, desde el 1º de mayo al 31 de julio del año en curso.

Art. 2º.- La caza de la perdiz chica queda limitada a un máximo de quince (15) piezas por cazador y por día.

Art. 3º.- En el transporte del producto de la caza deportiva, que deberá ser realizado por el propio cazador munido del permiso de caza y la guía de las armas utilizadas, se autoriza un máximo de quince (15) perdices.

Art. 4º.- El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos (2) diarios de circulación nacional.

Art. 5º.- Comuníquese, etc. **LACALLE HERRERA** - **GONZALO CIBILS** - **RAUL ITURRIA.**

---o---

12

Decreto 195/994. Establécese normas para la comercialización de la próxima zafra de trigo 1994-1995. (917*R)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 3 de mayo de 1994

Visto: la necesidad de establecer normas para la comercialización de la próxima zafra de trigo 1994-1995.

Considerando: I) la Tasa Global Arancelaria de este cereal está consolidada en el MERCOSUR en 0%.

II) conveniente mantener una protección razonable a la producción de trigo y productos derivados hasta la plena vigencia del MERCOSUR.

Atento: a lo informado por la Comisión de Aplicación creada por el decreto Nº 315/993, de 6 de junio de 1993 y a lo establecido por la ley Nº 10.940, de 19 de setiembre de 1947, el decreto Nº 462/978, de 11 de Agosto de 1978, el decreto Nº 708/978, de 13 de diciembre de 1978, el decreto Nº 618/979, de 31 de octubre de 1979, el Art. 2º de la ley Nº 12.670, de 17 de diciembre de 1959, el Art. 4º inciso b) del decreto-ley Nº 14.629, de 5 de enero de 1977, con la redacción dada por el Art. 2º del decreto-ley Nº 14.988, de 7 de enero de 1980.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- El precio y demás condiciones de venta de trigo se determinarán libremente entre las partes.

Será responsabilidad del comprador asegurarse que el cereal objeto de negociación se encuentre libre de gravámenes.

Art. 2º.- Fíjase por el plazo de un año, a partir de la fecha de vigencia del presente decreto, un precio mínimo de exportación de U$S 130 (ciento treinta dólares americanos) por tonelada CIF, para la importación de trigo (ítem NADISA 1001.10.00.90 y 1001.90.10.90).

Fíjase por el plazo de un año, a partir de la fecha de vigencia del presente decreto, un precio mínimo de exportación definitivo de U$S 241 (doscientos cuarenta y un dólares americanos) por tonelada CIF, para la importación de harina de trigo (ítem NADISA 1101.00.00.10).

Art. 3º.- Mantiénese en 0% (cero por ciento) la Tasa Global Arancelaria para la importación de trigo (ítem NADISA 1001.10.00.90 y 1001.90.10.90).

Art. 4º.- Las importaciones de trigo y harina de trigo quedan sujetas a previo otorgamiento de certificados de necesidad por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. La Dirección Nacional de Aduanas no dará curso a Documentos Unicos de Importación de trigo o harina de trigo, que no se presenten acompañados del correspondiente certificado de necesidad.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca otorgará certificados de necesidad para la importación de trigo, cuando compruebe que los interesados no pueden adquirir trigo nacional a levantar, a la paridad de importación de U$S 130 por tonelada.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca otorgará certificados de necesidad de harina de trigo, cuando compruebe que los interesados no pueden adquirir harina de trigo nacional a retirar de planta industrial, a la paridad de importación de U$S 241 (doscientos cuarenta y un dólares americanos) por tonelada.

Los mencionados certificados de necesidad se emitirán el quinto día hábil posterior al de presentada la solicitud de importación de trigo o harina de trigo. El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca podrá limitar el volumen de las importaciones autorizadas de trigo a cada interesado, hasta un mínimo equivalente a treinta días de molienda por mes, el cual se determinará de la siguiente manera:

a. Para el período comprendido entre el 1º de diciembre de cada año y el 1º de abril del año siguiente de acuerdo con el promedio de molienda de los doce meses anteriores al 1º de diciembre.

b. Para el período comprendido entre el 1º de abril y el 1º de diciembre de cada año, de acuerdo con el promedio de molienda de los doce meses anteriores al 1º de abril.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca podrá limitar el volumen de las importaciones autorizadas de harina de trigo a treinta días de consumo por mes, el que se determinará de acuerdo al promedio de compras de harina de trigo efectuadas en plaza por el interesado en importar, durante los doce meses anteriores al 1º de diciembre.

En el otorgamiento de los certificados de necesidad de trigo y harina de trigo, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca tomará en consideración suplir satisfactoriamente las necesidades del consumo interno hasta la entrada de la próxima zafra.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca reglamentará los procedimientos para otorgar certificados de necesidad de trigo y harina de trigo, antes del 16 de noviembre de 1994.

Art. 5º.- El presente decreto regirá a partir del 16 de noviembre de 1994.

Art. 6º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 7º.- Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc. **LACALLE HERRERA** - **PEDRO SARAVIA** - **IGNACIO de POSADAS MONTERO.**

AVISOS PUBLICADOS

24.046

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DE DECIMOSEGUNDO TURNO

ERUNDINA SOBRAL FONTAN, (Ficha 574/93).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19837 May 04- v May 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EMILIO INDALECIO TANGREA o TANCREDI MARZANO, (Ficha S-446/93).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20777 May 12- v May 26

ATANASIO HERMONJE o HERMOGENES BRITOS BARRETO, (Ficha S-535/93).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20793 May 12- v May 26

SEGUNDO TURNO

MARIA IRENE AVELLANEDA LAVAGGI, (Ficha S/587/93).
Montevideo, 7 de febrero de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 19480 May 02- v May 13

GIACONDA IRIS GALLO VALENTE, (Ficha S/14/94).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 19804 May 02- v May 13

ROSA ELIDA SIERVES PINTOS, (Ficha S/81/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 19836 May 02- v May 13

MARIA JOSEFINA o JOSEFINA MARIA o MARIA C. TEJERA GAUNA, (Ficha S/58/94).
Montevideo, 16 de marzo de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 19842 May 02- v May 13

MAXIMO MANUEL CERDEÑA LOPEZ, (Ficha S/508/93).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 19871 May 02- v May 13

GUMERSINDO ALVAREZ BLANCO, (Ficha S/25/94).
Montevideo, 11 de abril de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 20286 May 06- v May 20

TERCER TURNO

FERRANDO CAVANI, RAUL JORGE, (Ficha 51/94).
Montevideo, 21 de marzo de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19923 May 03- v May 16

NELSON LUCAS LARROSA CORREA, (Ficha 34/94).
Montevideo, 11 de abril de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20238 May 05- v May 19

ERNEST GUSTAV NEGRO FORSTER, (Ficha F 559/93).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20394 May 06- v May 20

NAZARIO LEDESMA, (Ficha 49/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20454 May 09- v May 23

MARIA VIRAG SELERYI, (Ficha 30/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20703 May 11- v May 25

CUARTO TURNO

MARIA ANGELICA BEIS GAUNA, (Ficha 325/93).
Montevideo, 12 de abril de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 19891 May 03- v May 16

WASHINGTON FERNANDEZ CHAVES, (Ficha A 36/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19919 May 03- v May 16

MARIA DAVILA BENTANCUR DE PICCININNO, (Ficha 475/93).
Montevideo, 26 de noviembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19937 May 03- v May 16

TARALLO BRITOS ROMAN HERIBERTO, (Ficha A 79/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20043 May 04- v May 17

CELIA MAGDALENA BARAIBAR BASTELICA, (Ficha 55/94).
Montevideo, 25 de abril de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20185 May 05- v May 19

JULIO HECHT ZAIDMAN, (Ficha 517/93).
Montevideo, 15 de abril de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20419 May 09- v May 23

HILDA BEATRIZ GIORDAN o GIORDANO CUGGIANO, (Ficha 425/93).
Montevideo, 7 de abril de 1994.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20494 May 09- v May 23

NELIDA HELENA MORENO SAN ROMAN, (Ficha 580/bis/93).
Montevideo, 12 de abril de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20613 May 11- v May 25

LOLA SALOMON DIKLENI, (Ficha 362/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20620 May 11- v May 25

ALFREDO FERNANDEZ, (Ficha 41/94).
Montevideo, 7 de abril de 1994.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20710 May 12- v May 26

ANGELA CARMEN TESSORE, (Ficha S/103/94).
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20721 May 12- v May 26

MARIO BERMUDEZ BIANCHI, (Ficha A-43/94).
Montevideo, 25 de abril de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20732 May 12- v May 26

QUINTO TURNO

CARLOS ALBERTO SEGREDO BOUTIVILAIN, (Ficha F 87/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

01) $ 300,00 10/pub 20158 May 04- v May 17

ANALISA o ANA ELISA MARX, (Ficha 91/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20207 May 05- v May 19

ALBERTO LECUEDER MARTINEZ, (Ficha 106/94).
Montevideo, 21 de abril de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20266 May 05- v May 19

JUAN ANTONIO OLIVERA, (Ficha F/70/94).
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20378 May 06- v May 20

PICASSO SAGASTUME, NATALIO GERMAN, (Ficha 82/94).
Montevideo, 15 de abril de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20566 May 10- v May 24

SEXTO TURNO

DIETRICH LAABS SCHWARZNECKER o DIETRICH ERNESTO AUGUSTO LAABS SCHWARZNECKER, (Ficha 66/94).
Montevideo, 11 de abril de 1994.
Maria Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 19736 May 02- v May 13

MARIA ANTONIA LEONOR MAGIRENA NIEVAS, (Ficha 415/92).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19841 May 02- v May 13

LEJA NUSDORF IGEL, (Ficha 16/94).
Montevideo, 3 de marzo de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 19906 May 03- v May 16

ERCILIA FERNANDEZ CARDOZO, (Ficha 540/93).
Montevideo, 10 de febrero de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20704 May 11- v May 25

CELIA MARIA BERHOUET RECUERO, (Ficha 39/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20759 May 12- v May 26

SEPTIMO TURNO

ANTONIA PALADINO SARUBBI o ANTONIA PALADINO DE CASTELLINI, (Ficha S/71/94).
Montevideo, 8 de abril de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 19905 May 03- v May 16

MARIONE DA SILVA LOSEKANN, (Ficha S Nº 520/93).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20453 May 09- v May 23

BOURDIEL FALCON JUAN JOSE, (Ficha S/342/93).
Se hace constar que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 7 de abril de 1994.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51384 May 02- v May 13

OCTAVO TURNO

JOSE o GIUSEPPE CAPOZZI D'UVA y ROSINA CASELLA LOTITTA, (Ficha S - 109/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 19820 May 02- v May 13

DANIEL BELLO CAPELAN, (Ficha S-94/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20051 May 04- v May 17

IRMA ETCHEBARNE o ETCHEBARNE LESPARRE o ETCHEBARNE DE BAIRO, (Ficha S 55/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20150 May 04- v May 17

MARIA ANGELICA LARRAÑAGA GOYECHE, (Ficha S 445/93).
Montevideo, 23 de febrero de 1994.
Sylvia Garmendi de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20157 May 04- v May 17

NERY AMERICA FERREIRA ALFIERI y REMEMBER GANDOLFO RODRIGUEZ, (Ficha S-524/93).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20291 May 06- v May 20

JOSE JOAQUIN SIVORI DOMINGUEZ, (Ficha S/43/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20308 May 06 v May 20

MARIO JORGE LAMBACH SAULE, (Ficha S-99/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20379 May 06- v May 20

JUANA AMELIA FONT SCHINCA, (Ficha S/35/94).
Montevideo, 15 de abril de 1994.
Mónica Fleitas, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20393 May 06- v May 20

MANUEL MAÑANA ZAS, (Ficha S-102/94).
Montevideo, 2 de mayo de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20516 May 10- v May 24

CAMILO LOPEZ MERLO, (Ficha S-77/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20592 May 10- v May 24

NOVENO TURNO

TOMAS DOMINGO FRECHERO BERRUTTI, (Ficha S/53/94).
Montevideo, 10 de marzo de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 19940 May 03- v May 16

ROSA GANGENI PUGLISI, (Ficha S/81/94).
Montevideo, 11 de abril de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 20076 May 04- v May 17

OLGA TETTAMANTI PEREIRA, (Ficha S/105/94).
Montevideo, 11 de abril de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 20581 May 10- v May 24

MARIA MERCEDES CASTELO BARBEITO, (Ficha S/110/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 20761 May 12- v May 26

TOMASA PIRIZ o PIREZ GADEA y WASHINGTON BRITES o BRITOS MACHADO, (Ficha S/357/93).
Se concedió el beneficio de Auxiliatoría de Pobrez 28 de febrero de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51407 May 04- v May 17

DECIMO TURNO

IRMA IRIS GERARD CARRARA, (Ficha F Nº 53/1994).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19887 May 03- v May 16

JUAN ALBERTO GARCIA PIRIZ, (Ficha F Nº 577/93).
Montevideo, 4 de febrero de 1994.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19890 May 03- v May 16

GIUSEPPE o JOSE DELLA BADIA APATA o APATE, (Ficha 67/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20159 May 04- v May 17

DECIMOPRIMER TURNO

MANUEL BARBERO ACOSSANO o MANUEL MIGUEL BARBERO ACOSANO, (Ficha 554/93).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19731 May 02- v May 13

MARIA ANGELICA CIRION REBOLLO, (Ficha 465/93).
Montevideo, 21 de marzo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19816 May 02- v May 13

RAUL HECTOR VERDIAS MORENO, (Ficha 396/93).
Montevideo, 16 de marzo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20380 May 06- v May 20

EMILIA VILLALBA MENDEZ, (Ficha 19/93).
Montevideo, 18 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20422 May 09- v May 23

DECIMOSEGUNDO TURNO
LEONOR MARIA VALENTINA PAREJA ROLANDO o LEONOR PAREJA ROLANDO, (Ficha A/5/94).
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20184 May 05- v May 19

FERNANDEZ LOPEZ, JAVIER, (Ficha 84/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20265 May 05- v May 19

ROBERTO VAZQUEZ CALLANDER, (Ficha Z/95/92).
Montevideo, 30 de marzo de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20455 May 09- v May 23

DECIMOTERCER TURNO

MANUELA CASTRO TAIBO, (Ficha 85/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20287 May 06- v May 20

FRANCISCO RAUL PODESTA, (Ficha 280/93).
Montevideo, 24 de setiembre de 1993.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20310 May 06- v May 20

EDUARDO VILLAR CASAL, (Ficha 65/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20456 May 09- v May 23

GERARDO LUIS SPANO BARONE, (Ficha 91/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20479 May 09- v May 23

DECIMOCUARTO TURNO

DANIEL SARDAS ESTRUGO o ESTRUBO, (Ficha S/38/1994).
Montevideo, 6 de abril de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20042 May 04- v May 17

MARTELLA TASSANO MARIA ESTHER, (Ficha S/277/93).
Montevideo, 4 de febrero de 1994.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 20205 May 05- v May 19

CRESPO GOLAN CONSUELO, (Ficha S/111/94).
Montevideo, 21 de abril de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20206 May 05- v May 19

GUILLERMO ANASTASIO MARTINEZ GALLOSO, (Ficha S/105/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20311 May 06- v May 20

HUGO DANTE BARREIRO BERRIEL, (Ficha S/90/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20536 May 10- v May 24

LOMIENTO PREZIOSO LUIS, (Ficha S/78/94).
Montevideo, 15 de abril de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20567 May 10- v May 24

AVILA CASTRO, EVARISTO, (Ficha S/35/94).
Montevideo, 12 de abril de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20605 May 11- v May 25

JULIA AMELIA STRATA STRATTA o STRATTA STRATTA, (Ficha S/87/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20716 May 12- v May 26

DECIMOQUINTO TURNO

ROBERTO GERARDO MONTERROSO MUSCIO, (Ficha A 94/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19889 May 03- v May 16

RAUL FRANCO MARTINEZ LAGE, (Ficha A 62/94).
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19892 May 03- v May 16

ROSA o ROSA MARIA DE LEON o de LEON TORRES, (Ficha A 50/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19922 May 03- v May 16

ELSA SALGADO TEJADA, (Ficha A 82/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) $ 300,00 10/pub 20008 May 03- v May 16

MARIA VICENTA ZANOTTA FASOLI o FAYOLLI y BRUNO GUELPA CROCI, (Ficha A 201/93).
Montevideo, 24 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20056 May 04- v May 17

MIGUEL ANGEL FUENTES o FUENTES TRAPOCINI, (Ficha A 32/94).
Montevideo, 4 de marzo de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20148 May 04- v May 17

ELVIRA o ELVIRA CATALINA PUIG RICCI, (Ficha A 90/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20490 May 09- v May 23

BERNARDO IBIS BARCELONA VILLAFAN, (Ficha A 72/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20505 May 10- v May 24

MARIA MAXIMA RONQUETE FRAGA DE ZEBALLOS, (Ficha A 128/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20517 May 10- v May 24

ANIBAL IGLESIAS REY, (Ficha A 107/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20579 May 10- v May 24

JAIME FERNANDEZ FARIÑA, (Ficha A 87/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20760 May 12- v May 26

EUGENIO KLEMPFNER DUB, (Ficha A 46/94).
Montevideo, 4 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20779 May 12- v May 26

MARIO RAUL ZAMBRA PETRAGLIA, (Ficha A 93/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20803 May 12- v May 26

DECIMOSEXTO TURNO

ANTONIO MORIN, (Ficha A 512/93).
Montevideo, 30 de noviembre de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 19729 May 02- v May 13

HECTOR GUALBERTO SANS CAMPO, (Ficha A 566/93).
Montevideo, 1 de febrero de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19888 May 03- v May 16

CARLOS BIBIANO PALABE RODRIGUEZ, (Ficha A 52/94).
Montevideo, 7 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20264 May 05- v May 19

PEDRO SIGAL ALVAREZ, (Ficha A 25/1/93).
Montevideo, 25 de octubre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20580 May 10- v May 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDUARDO MATINOTE VAL, (Ficha A 27/94).
Montevideo, 25 de marzo de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19730 May 02- v May 13

DALINDA CARLOTA RODRIGUEZ ALLENDE o RODRIGUEZ y ALLENDE, (Ficha A 78/94).
Montevideo, 12 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19737 May 02- v May 13

ABISMAEL CISLENO VALLES ORTIZ, (Ficha A 330/93).
Montevideo, 4 de octubre de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20493 May 09- v May 23

GREGORIA PEREIRA o PEREYRA RODRIGUEZ, (Ficha A 25/94).
Montevideo, 8 de marzo de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20519 May 10- v May 24

TOMAS MARTINEZ PINTOS, (Ficha A 34/94).
Montevideo, 8 de marzo de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20653 May 11- v May 25

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA CLORINDA PERROTTE o PERROTTI o PERROTI PUCCIARELLI, (Ficha A 68/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19821 May 02- v May 13

HECTOR MANUEL LARTIGAU REBELLA o REVELLA, (Ficha A 550/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20026 May 05- v May 19

PILAR GONZALEZ MOREL, (Ficha A 481/93).
Montevideo, 14 de diciembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20160 May 04- v May 17

NESTOR RUBEN SILVA SOSA, (Ficha A 133/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20478 May 09- v May 23

ETELVINA ANGELICA JUANA TESSORE BACCINO, (Ficha A 134/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20711 May 12- v May 26

JUAN JOSE ROSSI, (Ficha A/145/90).
Montevideo, 5 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20780 May 12- v May 26

DECIMONOVENO TURNO

ROSA DI GIOVANNI VALARO, (Ficha A 426/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19739 May 02- v May 13

MAXIMO ROMANO KABILLO, (Ficha A 62/94).
Montevideo, 7 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19843 May 02- v May 13

SANTOS ABUNDIO GOMEZ, (Ficha A 30/94).
Montevideo, 10 de marzo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20178 May 05- v May 19

EMA PERDOMO RAMOS, (Ficha A 92/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20343 May 06- v May 20

JUAN JUHASZ BONI, (Ficha A 101/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20518 May 10- v May 24

VIGESIMO TURNO

VIRGINIA DEMALDE GHEZZY, (Ficha A 372/93).
Montevideo, 5 de noviembre de 1993.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20075 May 04- v May 17

MARIA MARGARITA FEDERICA SCHULTZE, (Ficha A 93/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20309 May 06- v May 20

CARMEN PEDUTO CLAVELLI, (Ficha A 86/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20506 May 10- v May 24

DULCE NOMBRE DE JESUS MIRANDA GIMENEZ, (Ficha A 358/91).
Montevideo, 29 de mayo de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20776 May 12- v May 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA CARMEN LOPEZ LOPEZ, (Ficha S 62/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20152 May 04- v May 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GILBERTO ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha S 397/93).
Montevideo, 8 de noviembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 19803 May 02- v May 13

GUALBERTO LEONARDO OLIVERA OLID, (Ficha S 32/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19834 May 02- v May 13

VILTON ROMAN BATISTA PEREZ, (Ficha S 36/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19853 May 02- v May 13

AVELINA VARELA PEREZ, (Ficha S 64/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19886 May 03- v May 16

ELISA SALOME CORNELLI, (Ficha S 13/94).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20568 May 10- v May 24

JULIA IRMA PIROTTO PIROTTO, (Ficha S 35/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20731 May 12- v May 26

ANDRES RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha S 17/94).
Montevideo, 7 de marzo de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20795 May 12- v May 26

VIGESIMOTERCER TURNO

JEREMIAS o GEREMIAS RODRIGUEZ, (Ficha S/435/93).
Montevideo, 25 de abril de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19805 May 02- v May 13

MARTIN ALBERTO VEGA AGOSTINELLI, (Ficha S/117/94).
Montevideo, 25 de abril de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19921 May 03- v May 16

ROSA FERNANDEZ o ROSA BLANCA FERNANDEZ, (Ficha S/57/94).
Montevideo, 6 de abril de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20010 May 03- v May 16

RENEE AREOSA GAGGERO, (Ficha S/45/94).
Montevideo, 22 de marzo de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20147 May 04- v May 17

WASHINGTON ALBERTO FANTI o WASHINGTON ALBERTO FANTI PASSEGGI, (Ficha S/32/94).
Montevideo, 22 de marzo de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20149 May 04- v May 17

EMILIA TEODOXIA YARZA DE TERRA y TELCIO EMILIO TERRA YARZA, (Ficha S/73/92).
Montevideo, 26 de marzo de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20420 May 09- v May 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

DOMINGO TOMAS CROSA LARROQUE, (Ficha S/587/93).
Montevideo, 11 de abril de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19738 May 02- v May 13

JOAQUIN LAUREANO CABRERA PICART, (Ficha S/32/94).
Montevideo, 14 de marzo de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19835 May 02- v May 13

MARIA ELENA CAMEJO ALVAREZ y PEDRO FERRARI ROBAINA, (Ficha S/505/93).
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19838 May 02- v May 13

CARLOS LUIS DUCCOS BAISON, (Ficha S/51/94).
Montevideo, 22 de marzo de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19872 May 02- v May 13

HECTOR ISAAC BUENO IRIARTE, (Ficha S/56/94).
Montevideo, 22 de marzo de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20630 May 11- v May 25

SURUBALDO AMERICO MORALES, (Ficha S/545/93).
Montevideo, 17 de diciembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20631 May 11- v May 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

CELSO NUNES VARGAS, (Ficha S 120/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 19817 May 02- v May 13

JUAN ELBIO BAZZANO MOREIRA, (Ficha S 139/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 19818 May 02- v May 13

DELIA OXOBI GIRONDO, (Ficha S 140/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 19822 May 02- v May 13

REGINO MARIÑO MARTINEZ, (Ficha S/225/90/I/93/I/94).
Montevideo, 5 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20013 May 03- v May 16

ESMIRNA MARIA OFELIA CHIAPELLA SIRI o CHIAPELA SIRI, (Ficha S 117/94).
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20151 May 04- v May 17

ADOLFA MARIA RODRIGUEZ PUGLIA, (Ficha S/105/94).
Montevideo, 5 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20162 May 04- v May 17

ROSENDO PABLO GANDARA, (Ficha S 75/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20377 May 06- v May 20

JUANA ESCOBAL, (Ficha S 165/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20477 May 09- v May 23

HEBER ADOLFO LOPEZ, (Ficha S/547/93).
Montevideo, 6 de diciembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20534 May 10- v May 24

DANIEL CRISOLGO NUÑEZ PINTOS, (Ficha S 116/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20629 May 11- v May 25

ALBERTO GORDILLO OLIVERA, (Ficha S/360/93).
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20654 May 11- v May 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

RAMON de o DE LEON SUAREZ, (Ficha S 104/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 19839 May 02- v May 13

JULIETA CATALINA ORTIZ RAIMONDI, (Ficha S 86/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20009 May 03- v May 16

RAMON MARIA GARCIA LARROSA, (Ficha S 88/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20292 May 06- v May 20

RENE LAHID MENCHACA ALEJANDRIA, (Ficha S 72/94).
Montevideo, 25 de marzo de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20381 May 10- v May 24

JUAN GUALBERTO DUARTE ENRIQUE o ENRIQUEZ, (Ficha S/364/93).
Montevideo, 22 de setiembre de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20421 May 09- v May 23

AGUSTINA NELSA BARRERA MUNIZ, (Ficha S 118/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20429 May 09- v May 23

CARLOS ANTONIO ANDRES EMILIO FRUGONI, (Ficha S 116/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20520 May 10- v May 24

ROSA OLIVERA PIRIZ, (Ficha S 78/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20712 May 12- v May 26

UBALDINO JESUS RUSSO SANABRIA, (Ficha S 95/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20720 May 12- v May 26

MANUEL FERNANDEZ PRADO, (Ficha S 91/94).
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20781 May 12- v May 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

BLANCA ESPERANZA PELUFFO MARENCO, (Ficha S/33/94).
Montevideo, 8 de abril de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19920 May 03- v May 16

FAUSTINO VILLAMARIN MISA y MARIA DEL CARMEN LOUREIRO PEREZ, (Ficha S/115/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19939 May 03- v May 16

JOSE CARBONERO ALCARAZ, (Ficha S/36/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20161 May 04- v May 17

ELBIO FERNANDEZ PEREIRA, (Ficha S/45/94).
Montevideo, 17 de marzo de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20355 May 06- v May 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

DOLCIRA o DELCIRA RIVAROLA ALBERNOZ o ALBERNAZ DE HORMUNOGUEZ, (Ficha S/94/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19732 May 02- v May 13

ABEL JOSE MARIA TAGLIABUE; ISIDORA VIERA DE TAGLIABUE y CELIA ANGELA TAGLIABUE VIERA, (Ficha S/111/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 19840 May 02- v May 13

HECTOR YAMANDU QUARTINO COZZOLINO, (Ficha S/507/93).
Montevideo, 24 de noviembre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 19844 May 02- v May 13

AURA SILVA TORRES, (Ficha S/490/93).
Montevideo, 19 de noviembre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20146 May 04- v May 17

CARLOS CESAR GHIOLDI, REINA PINTOS DE GHIOLDI o MARGARITA PINTOS DE GHIOLDI y WALTER GHIOLDI, (Ficha S/489/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20312 May 06- v May 20

VIGESIMONOVENO TURNO

EDRULFO OLIVERA RECUERO, (Ficha S/601eo, 3 de marzo de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 19833 May 02- v May 13

ATEA IRIS MAZZA ALONSO y EUSTAQUIA ALONSO PEDROSA, (Ficha 34/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20177 May 05- v May 19

ROBERTO JOSE LEIVA y MARIA o MARIA DE LAS MERCEDES MORENA, (Ficha S/348/93).
Montevideo, 8 de febrero de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20778 May 12- v May 26

DE TRIGESIMO TURNO

JESUS ALVAREZ GUTIERREZ, (Ficha S/4/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20593 May 10- v May 24

JUZGADO LETRADO DE DECIMO TURNO

DOLORES ANTONIA CRIBEIRO GALDO o GANDOS y BRUNO LINO MOLINARI GENIRAN. (Ficha 71/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994. Ninf D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20565 May 10- v May 24

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

LIBER ONEL MOTTA MARTINEZ, (Ficha B/28/94).
Artigas, 12 de abril de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19936 May 03- v May 16

MIREYA DE LA SIERRA GONZALEZ, (Ficha B/41/94).
Artigas, 18 de abril de 1994.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19941 May 03- v May 16

JUAN SEVERO o DE OLIVEIRA SEVERO JUAN, (Ficha B/87/93).
Artigas, 29 de junio de 1993.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19942 May 03- v May 16

CASIMIRO FRAGA LOPEZ y MARIA BRAULIA GONZALEZ DE FRAGA, (Ficha B/39/94).
Artigas, 18 de abril de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19943 May 03- v May 16

EMILIANO SOUZA PERDOMO, (Ficha B/37/94).
Artigas, 18 de abril de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19944 May 03- v May 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMILIANO DOMITILIO TOMEO (Ficha V 32/1994).
- Canelones, 11 de abril de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 20663 May 11- v May 25

ALBA RENEE, GRAÑA OLIVERA y BONIFACIA o BONIFACIA ROSA, OLIVERA DE GRAÑA (Ficha V 38/1994).
- Canelones, 11 de abril de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20665 May 11- v May 25

WALTER RUBEN MARTINEZ SOCA (Ficha V 46/1994).
- Canelones, 20 de abril de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20667 May 11- v May 25

SERAPIA ECHEVERRE o ETCHEVERRI o ETCHEVERRE o ETCHEVERRY HIPOLITO o IPOLITO (Ficha V 21/1994).
- Canelones, 11 de abril de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20668 May 11- v May 25

JULIO CESAR LAPEYRE PERTUSO (Ficha V 29/1994).
- Canelones, 11 de abril de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20669 May 11- v May 25

CARLOS MARIA INSIBURO (Ficha V 39/1994).
- Canelones, 27 de abril de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20670 May 11- v May 25

HECTOR MARIANO VIERA SILVA (Ficha V 201/1993).
- Canelones, 15 de noviembre de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20671 May 11- v May 25

BEATRIZ SANTANA RODRIGUEZ (Ficha V 102/93).
- Canelones, 27 de julio de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20672 May 11- v May 25

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

MARIA ALBA LASA RODRIGUEZ. (Ficha: B 41/94).
Las Piedras, 6 de abril de 1994. Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 19850 May 02- v May 13

ELIO ANDRES GARCIA BONIFACINO. (Ficha: B 571/93).
Las Piedras, 1º de noviembre de 1993. Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 19855 May 02- v May 13

MARIA MARGARITA OSORES VARGAS. (Ficha: B 121/93).
Las Piedras, 27 de abril de 1993. Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 19857 May 02- v May 13

OSCAR DOMINGO MAURO OLIVERA. (Ficha: B Nº 97/94).
Las Piedras, 12 de abril de 1994. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20233 May 05- v May 19

DE CUARTO TURNO

MARIA LUISA PASSANO DE MINETTI. (Ficha: B 418/93).
Las Piedras, 12 de agosto de 1993. Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 19852 May 02- v May 13

WALTER CESAR NADOTTI DELUCHI. Las Piedras, 7 de diciembre de 1992. Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 19856 May 02- v May 13

MARIA MIRTHA ESPINO ALFONSO. (Ficha: B 142/94).
Las Piedras, 15 de abril de 1994. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19869 May 02- v May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

SUNEZ GABRIEL LORENZO, (Ficha 125/94).
Las Piedras, 20 de abril de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19858 May 02- v May 13

CUARTO TURNO

VIERA FLORENCIO DOMINGO, (Ficha B 102/94).
Las Piedras, 20 de abril de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19493 May 02- v May 13

BORREZO RUS, TOMAS, (Ficha B/160/94).
Las Piedras, 21 de abril de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19851 May 02- v May 13

ROBERTO DURAN MARRUBIO, (Ficha B Nº 170 Año 1994).
Las Piedras, 25 de abril de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19859 May 02- v May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUANA PEREZ HERNANDEZ, (Ficha 1311/A/1993).
Pando, 2 de febrero de 1994.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 20029 May 03- v May 16

PABLO ALBERTO PERILLO o PERILO FALERO, (Ficha 1879/A/1993).
Pando, 21 de Abril de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 20033 May 03- v May 16

MATILDE HERMIDA GOÑI o GOÑEZ, (Ficha 73 bis/A/1994).
Pando, 24 de febrero de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 20035 May 03- v May 16

MARIA ELANA CHAVES TAVERNA, (Ficha A/1609/1993).
Pando, 11 de noviembre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 20038 May 03- v May 16

CUARTO TURNO

AIDA DA CUNHA o DACUÑA PEREIRA, (Ficha 552/A/1993).
Pando, 12 de Abril de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 20032 May 03- v May 16

RAMON COLLAZO GARCIA, (Ficha 244/A/1994).
Pando, 21 de abril de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 20034 May 03- v May 16

JOHANN HANS o HAN CURT MOLLER HELFERT o CURT MOLLER HELFERT, (Ficha 260/A/1994).
Pando, 21 de Abril de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 20037 May 03- v May 16

UBERFIL HOMERO YANES TORTEROLO, (Ficha 230/A/1994).
Pando, 22 de abril de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 20707 May 11- v May 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

DINAH RODRIGUEZ TABORDA, (Ficha 28/94).
Melo, 7 de abril de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 20096 May 04- v May 17

ALI DIDISMO DUCHE LARROSA y CIRIACA EUDOCIA o EUDOXIA LARROSA POSADA, (Ficha 34/94 y 289/93 respectivamente).
Melo, 13 de abril de 1994.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 20100 May 04- v May 17

DE CUARTO TURNO

GUILLERMO ODERA DOS SANTOS, (Ficha 53/94).
Melo, 18 de abril de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 20099 May 04- v May 17

MARIA MAGDALENA SARAVIA ROLDAN, (Ficha 29/94).
Melo, 6 de abril de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 20105 May 04- v May 17

MATILDE MARGARITA CAMAÑO PRIETO, (Ficha 75/94).
Melo, 25 de abril de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 20106 May 04- v May 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HOFFMANN, MARIA ESTEVANA ESTHER o ESTER, (Ficha B/25/94).
Colonia, 14 de abril de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 19826 May 02- v May 13

LOPEZ, GONZALO AMARANTO, (Ficha B/30/94).
Colonia, 20 de abril de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 19828 May 02- v May 13

JUAN MARIANO SOPRANI RUSSO, (Ficha B/339/93).
Colonia, 4 de febrero de 1994.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 20573 May 10- v May 24

ROSTAGNOL JUSTET, AMILCAR JAVIER, (Ficha B/22/94).
Colonia, 21 de abril de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 20574 May 10- v May 24

PEREZ BIDART DE TOGNOLA, MARIA ESTHER, (Ficha B/34/94).
Colonia, 26 de abril de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 20726 May 12- v May 26

CHEVALIER ROQUETA GUILLERMO, (Ficha B/33/94).
Colonia, 26 de abril de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 20727 May 12- v May 26

OCHANDORENA YOSET, RAUL, (Ficha B/32/94).
Colonia, 26 de abril de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 20728 May 12- v May 26

ALCAIRE DIAZ, NOBAR GUALBERTO, (Ficha B/19/94).
Colonia, 21 de abril de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 20729 May 12- v May 26

GONZALEZ GOYENECHE, MARIA SILVERIA, (Ficha B/39/94).
Colonia, 26 de abril de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 20730 May 12- v May 26

OSES MARTINEZ, LUIS ALBERTO, (Ficha B/35/94).
Colonia, 26 de abril de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 20734 May 12- v May 26

CADUR SOMMA, NIEVES ISABEL, (Ficha B/37/94).
Colonia, 26 de abril de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 20735 May 12- v May 26

MONTES DE OCA MANRIQUE, GREGORIO, (Ficha B/24/94).
Colonia, 21 de abril de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 20736 May 12- v May 26

SANDRA PORTO CABRERA y CARLOS LONG DAVYT, (Ficha B 21/93).
Colonia, 29 de setiembre de 1993.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 600,00 20/pub 38319 Abr 25- v May 23

JUZGADO LETRADO DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

DELIA CHINATTI MARTELA. (Ficha: 333/B/93).
Carmelo, 20 de abril de 1994. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 19778 May 02- v May 13

MIGUEL ANDRES DUFOUR BUTIN. (Ficha: 56/B/94).
Carmelo, 6 de abril de 1994. Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 19827 May 02- v May 13

ANIBAL JESUS BANCHERO GARRONE. (Ficha: 69/B/94).
Carmelo, 23 de marzo de 1994. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 19934 May 03- v May 16

LEONIDAS SANTIAGO MARTORELL NEBOT. (Ficha: 90/B/94).
Carmelo, 13 de abril de 1994. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 19935 May 03- v May 16

NATALIA DOROTEA TOCCOLI ULTRA, (Ficha: 287/B/93).
Carmelo, 20 de abril de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 20660 May 11- v May 25

MANUEL FONTE MACHIN. (Ficha: 111/B/94).
Carmelo, 26 de abril de 1994. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 20661 May 12- v May 26

CECILIA LEONOR SCHNEIDER HELLBUSCH, (Ficha: 112/B/94).
Carmelo, 26 de abril de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 20662 May 11- v May 25

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

BLANCA EMA RAMOS o RAMOS ZAS SOULIER, (Ficha B Nº 30/94).
Rosario, 7 de abril de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19747 May 02- v May 13

CATALINA ELENA FIOROTTO o FIORITO SAINT ESTEBAN o ESTEVAN, (Ficha B Nº 13/94).
Rosario, 6 de abril de 1994.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 19748 May 02- v May 13

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ANDREA NIEVES SANCHEZ CERIZOLA, (Ficha B 27/94).
Durazno, 14 de abril de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfin, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20022 May 03- v May 16

MARIA LUISA BORGHI REYNERI o REINERI, (Ficha B 247/93).
Durazno, 10 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20053 May 04- v May 17

MARIA AMADA SANTOS de GIMENEZ, (Ficha B 220/90).
Durazno, 13 de abril de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20563 May 10- v May 24

SEVERINO GUTIERREZ SILVA, (Ficha B/61/94).
Durazno, 26 de abril de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20564 May 10- v May 24

JUZGADO LETRADO DE DURAZNO
DE SEGUNDO TURNO

JOSE LEMME o LEMME BARCO, (Ficha: J 241/79).
Durazno, 12 de abril de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Acturia Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20021 May 03- v May 16

BOGNI SAPPIA MATILDE. (Ficha: B 264/993).
Durazno, 29 de octubre de 1993. Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20562 May 10- v May 24

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CARMEN DIONISIA CABRERA GONZALEZ, (Ficha B 181/89).
Trinidad, 23 de noviembre de 1989.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 20113 May 04- v May 17

ADELINA o AVELINA LUCRECIA o LUCRESIA FRANCO, (Ficha B 20/94).
Trinidad, 8 de abril de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 20114 May 04- v May 17

GERONIMO ARMANDO BEGEREZ o BEJEREZ DING o DIN y GREGORIA MARIA GARCIA SOSA, (Ficha B 27/94).
Trinidad, 15 de abril de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 20116 May 04- v May 17

FLORIDA
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

CAROLINA COSTABILE COSENTINO, (Ficha B 50/1994).
Florida, 4 de abril de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 20193 May 05- v May 19

SERVANDO VALENTIN ECHEVERRIA CUESTA, (Ficha: B 64/1994).
Florida, 8 de abril de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20198 May 05- v May 19

DE TERCER TURNO

VIAZZI PEREZ JUAN CARLOS, (Ficha B 480/1992).
Florida, 3 de febrero de 1992.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20192 May 05- v May 19

CARMEN DOLORES RODRIGUEZ ZUVIRIA DE CARDOZO IBARRA, (Ficha B 94/1994).
Florida, 20 de abril de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20194 May 05- v May 19

ORIBE EMILIANO MONTERO PEÑA, (Ficha B 31/1994).
Florida, 22 de marzo de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 20197 May 05- v May 19

PEDRO MOREIRA GONZALEZ. (Ficha: B 91/1994).
Florida, 20 de abril de 1994. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20617 May 11- v May 25

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JUAN GILBERTO NIEVES MACHADO, (Ficha 101/94).
Maldonado, 15 de abril de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 20052 May 04- v May 17

ORESTES u ORESTO ALAMERE GARCIA AMICONE, (Ficha 123/94).
Maldonado, 22 de abril de 1994.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 20813 May 12- v May 26

TERCER TURNO

CASIANA GONZALEZ BARRETO DE HERNANDEZ y VICENTE HERNANDEZ DIAZ, (Ficha 116/94).
Maldonado, 7 de abril de 1994..
Esc. Nelson Richart, Actuario.

01) $ 300,00 10/pub 19799 May 02- v May 13

NELLY JORGE DE GUTIERREZ, (Ficha B/562/93).
Maldonado, 2 de diciembre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19801 May 02- v May 13

ALFREDO JORGE TABEIRA LUZARDO, (Ficha 18/94).
Maldonado, 18 de febrero de 1994.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 19854 May 02- v May 13

VICENTE GOMEZ PEREZ, (Ficha 150/94).
Maldonado, 18 de abril de 1994.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 20117 May 04- v May 17

ELVIRA URSULA CAISUTTI DELLA VEDOVA, (Ficha 60/94).
Maldonado, 9 de marzo de 1993.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 20718 May 12- v May 26

PRAXEDES BRITOS DE LEON, (Ficha 122/94).
Maldonado, 18 de abril de 1994.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 20814 May 12- v May 26

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

ACHUCARRO SORIANO, GERONIMO. (Ficha: 515/93).
Maldonado, 15 de noviembre de 1993. Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20261 May 05- v May 19

CASIMIRO ARTURO MENDEZ PEREIRA, (Ficha: 645/93).
Maldonado, 23 de febrero de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 20313 May 06- v May 20

EFRAIN CABRERA PACHECO, (Ficha: 49/94).
Maldonado, 25 de marzo de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20314 May 06- v May 20

ANA ZENONA PLADA SANCHEZ, (Ficha 69/94).
Maldonado, 25 de marzo de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.-
01) $ 300,00 10/pub 20315 May 06- v May 20

BOBADILLA, SINFOROSA ISIDORA. Maldonado, 15 de noviembre de 1993. Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20714 May 12- v May 26

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JUAN MARIA CORRALES MACIEL, (Ficha B/117/94).
Paysandú, 25 de abril de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20446 May 09- v May 23

MIGUEL SENISA GRANCOVA, (Ficha B/95/94).
Paysandú, 8 de abril de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20447 May 09- v May 23

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

CARMELO GONZALEZ, (Ficha: B/392/93).
Está auxiliado de pobreza.
Paysandú, 16 de febrero de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51389 May 03- v May 16

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

RAIMUNDO PEDRO o RAIMONDO PIETRO DEBATTISTE o DEBATISTA o DEBATTISTA ORELLA, (Ficha B/14/1994).
Rivera, 1º de marzo de 1994.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 20124 May 04- v May 17

MARIA OFELIA GONZALEZ PEREZ, (Ficha B/26/1994).
Rivera, 16 de marzo de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20127 May 04- v May 17

CUARTO TURNO

JUSTO DIAZ SUM, (Ficha B 43/94).
Rivera, 21 de abril de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20120 May 04- v May 17

VICTORIA MARTINEZ DE ESPINOSA, (Ficha B 46/94).
Rivera, 26 de abril de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20121 May 04- v May 17

MARCELINA TRILLO SANDES, (Ficha B 24/94).
Rivera, 8 de abril de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20122 May 04- v May 17

FRANCISCO EMILIO MENDONÇA DA SILVA o FRANCISCO EMILIO MENDOÇA DA SILVA, (Ficha B/17/1994).
Rivera, 12 de abril de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20123 May 04- v May 17

YENY DIAZ DE LEMOS o DIAZ DA ROSA, (Ficha B/31/94).
Rivera, 5 de abril de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20125 May 04- v May 17

RUBEN OCAMPO FIGUERAS, (Ficha B/20/1994).
Rivera, 6 de abril de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20126 May 04- v May 17

ERACLIDES CASAL ALVEZ y LILA EUSEBIA ALVEZ LOTITO, (Ficha B 59/94).
Rivera, 3 de mayo de 1994.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 20739 May 12- v May 26

ISIDORO MACHADO DA SILVEIRA y SANTA JUSTINA CARDOZO CARDOZO, (Ficha B 61/94).
Rivera, 3 de mayo de 1994.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 20740 May 12- v May 26

CAROLINA RODRIGUEZ GONSALVEZ PINTOS, (Ficha B 48/94).
Rivera, 26 de abril de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20742 May 12- v May 26

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

IGONET AMAURY GONZALEZ TECHERA y MARTA GRACIELA GONZALEZ GARCIA, (Ficha: B/263/1993).
Rivera, 13 de abril de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20119 May 04- v May 17

CARMEN MARTINEZ LEJEREN o CARMEN MARTINEZ LEGEREN o CARMEN MARTINEZ DE OLIVEIRA. (Ficha B/45/1994).
Rivera, 15 de abril de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20259 May 09- v May 23

MARTINA SANTIAGO GUIMARAES. (Ficha: B/40/94).
Rivera, 13 de abril de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20489 May 09- v May 23

MARTINA BOTTINO BUSTAMANTE. (Ficha: B/51/94).
Rivera, 26 de abril de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20492 May 09- v May 23

ANIBAL EDGARDO ALVEZ DA ROSA. (Ficha: B/48/94).
Rivera, 26 de abril de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20741 May 12- v May 26

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

VICTOR DOMINGO ZENI MEDINA y MARTA SUSANA ZENI JERICO, (Ficha B/95/94).
Salto, 15 de abril de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 19790 May 02- v May 13

MILTA PEDEMONTE, (Ficha B/49/94).
Salto, 21 de marzo de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 20248 May 05- v May 19

JUANA DOMINGA CAVANNA DE ROSSI, (Ficha B/83/94).
Salto, 12 de abril de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 20250 May 05- v May 19

DONATILO o DONATILIO RODRIGUEZ, (Ficha B/305/93).
Salto, 1ro. de setiembre de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 20746 May 12- v May 26

HECTOR ALEJANDRO BERTASSI BRIDAROLLI y ANTONIA ALEJANDRA BRIDAROLLI de BERTASSI, (Ficha B/101/94).
Salto, 26 de abril de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 20748 May 12- v May 26

MARGARITA IBARGOYEN DOS SANTOS, (Ficha B/107/94).
Salto, 2 de mayo de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 20749 May 12- v May 26

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

MARIA DOMINGA NAPOL ARZUAGA.
Salto, 22 de febrero de 1994. José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 19783 May 02- v May 13

DE TERCER TURNO

ANDRES CESAR PANISSA, (Ficha: B/374/93).
Salto, 17 de febrero de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 19791 May 02- v May 13

ZELMA DE BRUM GONZALEZ DE DE PAULA, (Ficha B/84/94).
Salto, 21 de abril de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 19792 May 02- v May 13

VICTOR MANUEL COCCO MUTTI. (Ficha: B/404/93).
Salto, 1º de febrero de 1994. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 20249 May 05- v May 19

PROSPERA SUAREZ LEMOS; MANUEL ESTANISLAO COUTO ALBORNOZ y MARIA DEL CARMEN COUTO ALBORNOZ. (Ficha: B/46/94).
Salto, 5 de abril de 1994. José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 20251 May 05- v May 19

MANUEL DEMENCIANO GODIÑE o GODINE o CLEMENCIANO GODIN y MARGARITA RIOS. (Ficha: B/18/94).
Salto, 23 de febrero de 1994. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 20252 May 05- v May 19

EDUARDO ESTEBAN SOBESKY TATARCHENCO. (Ficha: B/74/94).
Salto, 14 de abril de 1994. José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 20745 May 12- v May 26

JUAN HUAYEK MANZUR. (Ficha: B/82/94).
Salto, 21 de abril de 1994. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 20747 May 12- v May 26

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

VICENTE FEDERICO GUELBENZU CUÑETTI. (Ficha: B/108/94).
San José, 13 de abril de 1994. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19761 May 02- v May 13

CLOTILDE GONZALEZ PEREZ y JUAN MARIA GODOY. (Ficha: B/56/94).
San José, 7 de abril de 1994. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19763 May 02- v May 13

DELMIRA GREGORIA FRANQUI de VIGNOLA o VIGNOLO. (Ficha: B/92/94).
San José, 11 de abril de 1994. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19765 May 02- v May 13

ASCENCION HERNANDEZ TORRES de DE LEON. (Ficha: F/130/87).
San José, 21 de abril de 1994. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19771 May 02- v May 13

ANA IRENE FRANCO BARCELO. (Ficha: B/726/93).
San José, 19 de noviembre de 1993. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20442 May 09- v May 23

JUAN DALMIRO FERNANDEZ PERAZA. (Ficha B/96/94).
San José, 11 de abril de 1994. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20443 May 09- v May 23

DE TERCER TURNO

ALBERICO GREGORIO BRAVO CABRERA. (Ficha: B/139/94).
San José, 7 de abril de 1994. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 19760 May 02- v May 13

RUBEN SAUL PEÑA MONTESANO. (Ficha: B/725/93).
San José, 10 de noviembre de 1993. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 19762 May 02- v May 13

TORIBIO o CALISTO TORIBIO MOREIRA MARTINEZ. (Ficha: B/133/94).
San José, 7 de abril de 1994. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 19764 May 02- v May 13

ERMIDA BERTOLINI FALERO de VIERA. (Ficha: B/111/94).
San José, 12 de abril de 1994. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 19766 May 02- v May 13

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ ARIAS. (Ficha: B/163/94).
San José, 14 de abril de 1994. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 19767 May 02- v May 13

NICOLASA JUANA RODRIGUEZ DE ELVIRA. (Ficha: B/7/94).
San José, 1 de marzo de 1994. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 19772 May 02- v May 13

ELIRA o ROSA ELIRA IZQUIERDO de SORIA o IZQUIERDO FERNANDEZ. (Ficha: B/191/94).
San José, 15 de abril de 1994. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 19773 May 02- v May 13

FELIPA MARCELINA PAES o PAEZ UMPIERREZ o UMPIERRES. (Ficha: B/89/94).
San José, 16 de marzo de 1994. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20441 May 09- v May 23

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

RAMON ALCIDES GODOY ARCHIPRETTI, (Ficha 184/1994).
Mercedes, 18 de abril de 1994.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19988 May 03- v May 16

URSULINO MORA, (Ficha 187/1994).
Mercedes, 26 de abril de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20225 May 05- v May 19

ADELA CRIADO RAZQUIN, (Ficha 186/1994).
Mercedes, 26 de abril de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20226 May 05- v May 19

GREGORIA ADELA PRIANO, (Ficha 149/1994).
Mercedes, 14 de abril de 1994.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20227 May 05- v May 19

CESAR CARBAJAL VIEGA, (Ficha 228/1994).
Mercedes, 26 de abril de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20526 May 10- v May 24

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MYRIAM DELIA GONZALEZ CAMOTTO, (Ficha B 171/93).
Tacuarembó, 8 de diciembre de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19807 May 02- v May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

NUÑEZ TEODORO ORESTES, (Ficha A/11/94).
Paso de los Toros, 4 de abril de 1994.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20577 May 10- v May 24

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA HERNANDEZ PEREYRA, (Ficha B 138/1994).
Treinta y Tres, 23 de marzo de 1994.

Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.

01) $ 300,00 10/pub 19780 May 02- v May 13

RAMON ENRIQUE DE LEON LACUESTA, (Ficha B 137/1994).
Treinta y Tres, 25 de marzo de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.

01) $ 300,00 10/pub 19781 May 02- v May 13

NICOMEDES o NICOMEDEZ ALMEIDA MEDEROS, (Ficha B 186/1994).
Treinta y Tres, 13 de abril de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.

01) $ 300,00 10/pub 20023 May 03- v May 16

ELBA o ELVA BILLAR IGUINI, (Ficha B 84/1994).
Treinta y Tres, 7 de abril de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.

01) $ 300,00 10/pub 20210 May 05- v May 19

EMA MADERA CROSA, (Ficha B 197/1994).
Treinta y Tres, 20 de abril de 1994.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.

01) $ 300,00 10/pub 20213 May 05- v May 19

PABLO EUGENIO MEDINA UNGO, (Ficha B 168/1994).
Treinta y Tres, 7 de abril de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.

01) $ 300,00 10/pub 20214 May 05- v May 19

WELKYS o WELKIS BARDESIO o BARDECIO RODRIGUEZ y DUBERLI o DUVERLI BARDESIO o BARDECIO LUCAS, (Ficha B 222/1993).
Treinta y Tres, 25 de noviembre de 1993.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.

01) $ 300,00 10/pub 20215 May 05- v May 19

CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

MONTEVIDEO

BANCO URUGUAYO DE ADM. y CREDITO (en liquidación)

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 9099, se comunica a Francisco Lorenzo Píriz o sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta relativa al solar ubicado en la 7a. sección judicial de Canelones, padrón 1160, solar 20 del plano inscripto en la Dir. de Catastro con el Nº 3826 el 29/04/47.

02) $ 972,00 15/pub 19009 Abr 26- v May 16

CONVOCATORIAS COMERCIALES

LABORATORIO ATHENA DR. ANTONIO PELUFFO S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Arts. 345 y 346 de la Ley Nº 16.060 y el Art. 16 de los Estatutos Sociales, el Directorio del Laboratorio Athena Dr. Antonio Peluffo S.A. convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 26 de mayo de 1994 a las 18:00 horas, en el local de la Sociedad, sito en la calle Yi 1624, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
- Elección de nuevas Autoridades, Directores y Síndico.
- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Los accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, en su caso los certificados bancarios respectivos, por lo menos tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea.
Nota: En caso de no existir el quorum necesario, la segunda convocatoria se realizará a las 19:00 horas del mismo día, en el mismo lugar.
El Directorio

03) $ 814,50 5/pub 20632 May 11- v May 17

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. MARIA ASCENCION MORATO BARRETO, FEDERICO IGNACIO MORATO BARRETO, ROBERTO FRANCISCO MORATO BARRETO, OVIDIO ALFREDO MORATO BARRETO, SUSANA MORATO BARRETO, MARIA GABRIELA MORATO CASTILLO, ENRIQUE ANDRES MORATO CASTILLO, MARIA INES MARCIA MORATO CASTILLO, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, marzo 21 de 1994.- Carlos Santana, Director (I).

04) $ 1.086,00 10/pub 19899 May 03- v May 16

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: HILDA AMANDA JOHANSEN STAAB, MYRIAN BEATRIZ VILLANOVA JOHANSON y HULDA GABRIELA VILLANOVA JOHANSON, solicitando un certificado que los habilite el uso del Nicho Nº 459 del Cementerio Paso del Molino cuya primitiva titular era Enriqueta Josefa María Johanson Staab. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Nora O. Marino, Escribana.

04) $ 217,20 3/pub 20645 May 11- v May 13

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Milka, Sergio, Lía e Igor SANTESTEVAN PESSOA, Lenira María y Ana María SANTESTEVAN GARCIA, solicitan regularización de título del PANTEON Nº 75 SECTOR A del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de Flia. SANTESTEVAN por fallecimiento de Co-Titulares y falta del trámite sucesorio.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. Expte. D 153.194/993.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) $ 452,50 5/pub 20792 May 12- v May 19

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RAFAEL GONZALEZ OLIVERA y MONICA ALEJANDRA CAMPBELL GODOY (Ficha: D No. 348/1993).
Montevideo, 5 de octubre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 18313 Abr 18- v May 16

JUDITH ANGELICA BORDOLLI MARTINEZ y RICHARD ALBERTO SANTOS TRIAS (Ficha: D Nº 1 bis/94).
Montevideo, 4 de marzo de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 18448 Abr 20- v May 17

RAMON BULA BESSONART e IRMA NELIDA CABALLERO CABALLERO (Ficha: D Nº 390/1993).
Montevideo, 10 de noviembre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 18718 Abr 22- v May 20

SEGUNDO TURNO

DANIEL FERNANDO RODRIGUEZ MACHADO y BEATRIZ ADRIANA PEREYRA LOPEZ
(Ficha: D/489/93).
Montevideo, 6 de diciembre de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 18341 Abr 20- v May 17

TERCER TURNO

MARIA CRISTINA DIAZ GUERRERO y OSCAR JOSE CANAVESSI SANCHEZ (Ficha: 502/93).
Montevideo, 11 de marzo de 1994.
Dra. María del Huerto Chalela, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 19112 Abr 26- v May 24

STELLA CARABALLO y GERMAN MILLER (Ficha: E 53/94).
Montevideo, 25 de abril de 1994.
Dra. María del Huerto Chalela, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 19281 Abr 29- v May 27

CUARTO TURNO

ALVARO JAVIER LOPEZ NAVARRO y MARIANA HOUNIE ARBELBIDE (Ficha: F/281/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Dra. Lola Gómez, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 18637 Abr 22- v May 20

IGNACIO GARCIA MORATORIO y SUSANA BONGOLL (Ficha: E/67/83).
Montevideo, 3 de junio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 20797 May 12- v Jun 09

QUINTO TURNO

SERGIO GUSTAVO ZORRILLA CARBALLO y MARIA MERCEDES GOMEZ NARIÑO.
Montevideo, 25 de marzo de 1994.
Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 18350 Abr 20- v May 17

GLAY RODRIGUEZ DE VARGAS y JULIO FERREIRO IMPERIAL (Ficha: E/57/94).
Montevideo, 25 de abril de 1994.
Dra. Maria Delhuerto Chalela, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 19724 May 02- v May 30

DANIEL ORLANDO LOMANDO y NERY BEAL MONDINO (Ficha: E 309/93).
Montevideo, 1 de marzo de 1994.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 19914 May 03- v May 31

SEXTO TURNO

MAXIMO BELTRAN y AIDA VENERADA MACHADO SOARES (Ficha: 25/94).
Montevideo, 8 de marzo de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 18102 Abr 15- v May 13

JUANA SONIA ARRIONDO y MIGUEL ANGEL GARCIA PARODI (Ficha: 238/93).
Montevideo, 17 de diciembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 18489 Abr 21- v May 19

EMILIO BERNABE GIUFFRA CASTILLA y NANCY MARGOT CAZALA MAGNI (Ficha: 242/93).
Montevideo, 12 de agosto de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 19626 Abr 29- v May 27

LUIS DANIEL CUBAS y MARIA CANDELARIA AMORIM (Ficha: 466/93).
Montevideo, 14 de diciembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 20570 May 10- v Jun 07

GONZALO RIVARA VAZQUEZ y GABRIELA BOUISSA (Ficha: 11/94).
Montevideo, 17 de marzo de 1994.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 20637 May 11- v Jun 08

SEPTIMO TURNO

JUAN RAMON RODRIGUEZ PUPPO y MARIANNE AKIKI BERHOUET.
Montevideo, 12 de marzo de 1987.
Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 17715 Abr 18- v May 16

JUSTO PASTOR ARMADA y AVELINA ORDOÑEZ (Ficha: D/65/1994).
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 19463 Abr 27- v May 25

PEREZ HUELMO JORGE WASHIGTON y ZUCCOLINI GONZALEZ STELLA MARIS (Ficha: D 557 año 1993).
Montevideo, 24 de febrero de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 20763 May 12- v Jun 09

OCTAVO TURNO

MAXIMO ENALMAR GONZALEZ FELIPE y MABEL JACQUELIN SANTA CRUZ CLAVIJO (Ficha: D/21/94).
Montevideo, 23 de marzo de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 18811 Abr 25- v May 23

MARIA DEL CARMEN LEDANIS ISOLABELLA y NESTOR EMILIO CALIFANO BENEDETTO (Ficha: D 436/93).
Montevideo, 1º de diciembre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 18982 Abr 26- v May 24

GABRIEL SICA BARBIERI y MARIA INES PALACIO FERNANDEZ (Ficha: D Nº 525 año 1993).
Montevideo, 10 de febrero de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 19697 Abr 29- v May 27

ALEJANDRO ANTONIO MENDY GONZALEZ y VIRGINIA AYGAGUER MARTINI (Ficha: 47/94).
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 20346 May 06- v Jun 03

NOVENO TURNO

GENTIL MARTINEZ FERREIRA y EVA MARGOT LEITES DE MORAES RICCI (Ficha: D/1/94).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 18034 Abr 15- v May 13

WASHINGTON E. CORREA FACCIO y MARTHA SCARONE PEREYRA (Ficha: D/100/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 19915 May 03- v May 31

DECIMO TURNO

MARIA TERESA PELUFFO y HECTOR ISRAEL LESTRADE (Ficha: E Nro. 20 año 1994).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 18312 Abr 18- v May 16

PASCUAL PALMER VILLA y SYLVIA MONICA BRAVO GALASSI (Ficha: E/561/93).
Montevideo, 3 de marzo de 1994.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 18422 Abr 20- v May 17

DECIMOPRIMER TURNO

SILVIA AMILIVIA MAGGIOLO y JORGE WASHINGTON QUIAN RIVERO (Ficha: E 494/993).
Montevideo, 4 de abril de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 18379 Abr 20- v May 17

JORGE SAUCHENCO LOGOIDA y VILMA RUTH BORJAS SALGADO.
Montevideo, 11 de abril de 1994.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 19133 Abr 26- v May 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

FERNANDO HEBER VALLE PENA y GLADYS CRISTINA VITUREIRA SANDES (Ficha: E 34/94).
Montevideo, 11 de abril de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 18377 Abr 20- v May 17

SUSANA MARIA LUISA CHIESA y CARLOS REINOSO (Ficha: E 14/94).
Montevideo, 4 de marzo de 1994.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 18668 Abr 22- v May 20

SHUN LEUNG CHENG NG y SUET SZE CINDERELLA LAU (Ficha: E/545/93).
Montevideo, 1 de febrero de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 19931 May 03- v May 31

JORGE LUIS BELTRAN CACERES y MARY PEREIRA CAVALIERI (Ficha: D/252/89).
Montevideo, 11 de mayo de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 20060 May 04- v Jun 01

DECIMOTERCER TURNO

OSCAR SERGIO ORSI y BEATRIZ VAZQUEZ ALBERTI (Ficha: 17/94).
Montevideo, 9 de marzo de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 18281 Abr 18- v May 16

CARLOS GRILLE MOTTA y GRACIELA PEES PANNONE (Ficha: 580/93).
Montevideo, 11 de febrero de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 18478 Abr 21- v May 19

JOSE BURDMAN y LINDA CAPLIVSCHI (Ficha: 27/94).
Montevideo, 17 de marzo de 1994.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 19309 Abr 27- v May 25

DECIMOCUARTO TURNO

ROSANO, ANDRES y SCHUHL JANINE MARIA.
Montevideo, 22 de noviembre de 1993.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 18349 Abr 20- v May 17

ZELMA CARMEN IRIS TATO y CARLOS MARIA MEDINA (Ficha: D/501/93).
Montevideo, 4 de marzo de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 18971 Abr 25- v May 23

DECIMOQUINTO TURNO

CARDOZO, SANTIAGO CRISTOBAL y MORA, ELBIA GLADYS (Ficha: 433/91).
Montevideo, de mayo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 18376 Abr 20- v May 17

FLAVIO GUSTAVO BELTRAN CAULA y ADRIANA CLAUDIA BOCCHI QUINTANS (Ficha: D/396/92).
Montevideo, 28 de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 19465 Abr 27- v May 25

GABRIEL EDUARDO GIUDICE y MARIA AMALIA GIANOLA (Ficha: D/77/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 19811 May 02- v May 30

MANUEL FRAGA y GLORIA ISABEL ANGELONI (Ficha: D/514/93).
Montevideo, 2 de febrero de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 20611 May 11- v Jun 08

OSVALDO BARROS HERRERA y ANA INES BERROA FLORES (Ficha: D/468/93).
Montevideo, 3 de febrero de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 20765 May 12- v Jun 09

DECIMOSEXTO TURNO

JESUS PABLO TAIBO DONATO y SUSANA VERONICA MARRERO CORREA (Ficha: D 36/94).
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 18446 Abr 20- v May 17

JOSE ANTONIO ARTONI GALVAN y ELSA MYRIAM CABRERA BARREIRO (Ficha: D/ 34/94).
Montevideo, 16 de marzo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 18781 Abr 22- v May 20

CARLOS ARIEL DURAN y MIRTA ROSA TAPPA (Ficha: D/42/94).
Montevideo, 16 de marzo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 19700 Abr 29- v May 27

ADRIAN ENRIQUE REGUEIRO GONZALEZ y BARBARA ONS SZODO (Ficha: D/66/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 19812 May 02- v May 30

OSVALDO DANIEL PESSINA BERNINI y ANA MARIA SERDIO VILLAVERDE (Ficha: D/70/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 19849 May 02- v May 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

WASHINGTON ARTURO FREIRE BAZZI y GRISEL MARINA ARGIMON MARZOL (Ficha: D/2/94).
Montevideo, 16 de marzo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 19398 Abr 27- v May 25

LAURA SONIA TATO y WALTER HUMBERTO URIZAR ELGUETA (Ficha: D/32/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 19473 Abr 27- v May 25

MARIA GLORIA ALONSO FAGUAGA y DIEGO JULIO LAMAS RAMOS (Ficha: D/75/ 94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 19744 May 02- v May 30

ANTONIO EDUARDO RODRIGUEZ POSTIGLIONI y MARIA FERNANDA VIVERO GIL (Ficha: D 21/94).
Montevideo, 23 de marzo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 20382 May 06- v Jun 03

DE DECIMOCTAVO TURNO

OLGA ELISA PEREIRA LACAZ y OSCAR RUBENS GASALLA CALVO (Ficha: D 398/ 93).
Montevideo, 29 de octubre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 19552 Abr 28- v May 26

EVANDRO SARTHOU y ELENA SICA (Ficha: D/36/89).
Montevideo, 1o. de noviembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 19698 Abr 29 v May 27

DECIMONOVENO TURNO

GUMERSINDO EVANGELISTA PEREIRA ALVAREZ y NELIDA ESTHER PAIZ ROJAS (Ficha: D/72/94).
Montevideo, 4 de abril de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 18423 Abr 20- v May 17

MARIA INES FLEITA ESPINOSA y NOEL ISABELINO SOSA CREMELLA (Ficha: D/ 70/94).
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 19132 Abr 26- v May 24

CARLOS MARIA BOSCH y CONCEPCION RODRIGUEZ (Ficha: D/26/94).
Montevideo, 8 de marzo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 19475 Abr 27- v May 25

VIGESIMO TURNO

CARLOS ALBERTO ASUAGA REQUENA y ZULMA MERCEDES FREIRE GONZALEZ (Ficha: D/530/93).
Montevideo, 24 de diciembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 19603 Abr 29- v May 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALVARO DUILIO GALLI y REBECA GUERRA (Ficha: D 549/93).
Montevideo, 10 de marzo de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 18032 Abr 15- v May 13

DANIEL OSVALDO SCHELOTTO GARCIA y GABRIELA TERESITA HORTA ADAMI (Ficha: D 29/94).
Montevideo, 11 de abril de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 18280 Abr 18- v May 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDUARDO CRISTOBAL GARD y SAN JUAN y MIRYAM MERY MUSSIO BONAPELCH (Ficha: D 7/94).
Montevideo, 8 de abril de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 18342 Abr 20- v May 17

JOSE LUIS GARCIA MORALES y MARIA DOLORES ARROSPIDE (Ficha: D 14/94).
Montevideo, 17 de marzo de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 19308 Abr 27- v May 25

LEONARDO DANIEL LOACES GONZALEZ y MILKAR o MILKA ROSARIO LOPEZ RODRIGUEZ (Ficha: D 68/94).
Montevideo, 11 de abril de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 19743 May 02- v May 30

HECTOR MARIO NAVARRO y NELDA CRISTINA VEZZONI (Ficha: D 60/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 20717 May 12- v Jun 09

HECTOR BARSANTI CORTES y MARIA DEL PILAR PEÑA BERMELLO (Ficha: D/15/94).
Montevideo, 23 de marzo de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 20764 May 12- v Jun 09

VIGESIMOTERCER TURNO

ANTONIO BARROZO PEDERNERA y SUSANA BARROS INCASETTI (Ficha: D 476/ 93).
Montevideo, 8 de abril de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 18314 Abr 18- v May 16

ANTONIO BARROZO PEDERNERA y SUSANA BARROS ICASETTI (Ficha: D 476/93).
Montevideo, 25 de abril de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 18314 May 03- v May 31

ELIANA LOPEZ ROCA y CARLOS GONZALEZ VALLEJO POCHINTESTA (Ficha: D 597/93).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 18814 Abr 25- v May 23

PEDRO MARTIN BENITEZ FERREIRA y HAYDEE o AYDE FERREIRA CARABALLO (Ficha: D 285/91).
Montevideo, 31 de mayo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 19531 Abr 28- v May 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA DEL CARMEN BACHINO CURBELO y SANTIAGO GONZALEZ CARABALLO (Ficha: D 59/94).
Montevideo, 15 de abril de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 19218 Abr 27- v May 25

CARLOS ANDRES MICHELINI DE LEON y GENNY IRIS FIGUEREDO MARTINEZ (Ficha: D 82/94).
Montevideo, 25 de abril de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 20433 May 09- v Jun 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

OSCAR TORRES FONTANA y ENAIR DE SOUZA GONZALEZ (Ficha: D/649/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 18279 Abr 18- v May 16

NURY BELEN CURBELO ALVEZ y JOSE IAFIGLIOLA ZINGARO (Ficha: D/80/94).
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 18638 Abr 22- v May 20

STELLA MARIS MARTIN y ENRIQUE BRANCA (Ficha: D/73/93).
Montevideo, 16 de noviembre de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 19464 Abr 27- v May 25

RITA ESTELA GONZALEZ CURCHO y JORGE LUIS CROSA BASSO (Ficha: D/128/94).
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 19696 Abr 29- v May 27

CARLOS ARTIGAS FERJANCIH CATARDO y BLANCA SILA MACIEL CORREA (Ficha: D/69/94).
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 20345 May 06- v Jun 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

CLAUDIA MARINA REDELICO IRIONDO y LUIS ALBERTO GUARINO LEGAZCUE (Ficha: D/561/93).
Montevideo, 21 de diciembre de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 18667 Abr 22- v May 20

JUAN JOSE PADILLA SCANAGATTA y ALICIA CELIA LARROSA OLIVERI (Ficha: D/38/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 20612 May 11- v Jun 08

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CLAUDIA MABEL AMENGUAL PUCEIRO y MARCELO PEDRO ALEGRE VILA (Ficha: D/44/94).
Montevideo, 21 de marzo de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 18594 Abr 21- v May 19

RAQUEL TERESA PRATO MORENA y JUAN LUIS BECCHINO BECCHINO (Ficha: D/35/94).
Montevideo, 1º de marzo de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 18613 Abr 21- v May 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

PATRICIA VERONICA HERNANDEZ GHISOLFO y MARTIN SANTESTEBAN VELIZ (Ficha: D/1/94).
Montevideo, 14 de marzo de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 18608 Abr 21- v May 19

JOSE RAURICH GARCIA y MAGEL CASAS RODRIGUEZ (Ficha: D/291/93).
Montevideo, 24 de diciembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 18983 Abr 26- v May 24

HORACIO CAME y MARIA ELIDA PARADA ENGLER (Ficha: D/488/93).
Montevideo, 9 de diciembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 19598 Abr 29- v May 27

CARLOS ENRIQUE LABELLA MOYANO y CRISTINA DORIS VIGORITO SILVA (Ficha: D/81/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 19699 Abr 29- v May 27

VIGESIMONOVENO TURNO

DONATO ARMANDO RIVAS y ELISA MARIA DEL CARMEN ORDOÑEZ (Ficha: D/59/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 19898 May 03- v May 31

TRIGESIMO TURNO

MARIA CRISTINA GUTIERREZ y JORGE ARIOSTO CASERZA (Ficha: D/197/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 18360 Abr 20- v May 17

ANGEL ERNESTO BENITEZ y YOLANDA BORJAS (Ficha: D/30/94).
Montevideo, 14 de marzo de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 18447 Abr 20- v May 17

SERGIO MOCHI y NORA QUINTANA (Ficha: D/1009/91).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 19399 Abr 27- v May 25

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS HUBER MARRERO y CARMEN VICENTA HERNANDEZ (Ficha: D/422/90).
Montevideo, 5 de noviembre de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 20488 May 09- v Jun 06

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUAREZ FIGUERON JUAN y PEREZ PELLONI ARAMITA ISABEL (Ficha: 255/93).
Canelones, 23 de setiembre de 1993.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 20675 May 11- v Jun 08

JUZGADO LETRADO

ALMENAREZ VARELA PEDRO ROBERTO c/DICILIO ACOSTA OLGA MABEL, (Ficha F 10/94).
Canelones, 14 de marzo de 1994.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 18197 Abr 20- v May 17

FUENTE MORA, ARDIN JOSE y CURBELO BACCI, MARIELA BEATRIZ. (Ficha: F 41/94).
Canelones, 7 de abril de 1994. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 19366 Abr 28- v May 26

SUAREZ FIGUERON JUAN y PEREZ PELLONI ARAMITA ISABEL. (Ficha: 255/93).
Canelones, 23 de setiembre de 1993. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.

05) $ 750,00 20/pub 20675 May 12- v Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

SALVADOR BERNAL y RAMONA LIDYA VILLARREAL (Ficha: B Nº 142/984).
Las Piedras, 29 de mayo de 1984.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 18268 Abr 18- v May 16

TERCER TURNO

ROBERTO HUGO LEZUE GIMENEZ y MARGARITA JAUREGUY PEÑA, (Ficha: B No. 67 Año 1994).
Las Piedras, 8 de abril de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 18259 Abr 18- v May 16

JUAN CARLOS BARRIOS MARTINEZ y MARIA ANGELICA PEREZ LASO, (Ficha: B/31/94).
Las Piedras, 28 de febrero de 1994.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 18260 Abr 18- v May 16

ELCIO FEDERICO STRIGLIO SCATOLINI y MARTHA RAMONA VALDIVIA MUÑOZ, (Ficha: 99/94).
Las Piedras, 14 de abril de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 19497 Abr 28- v May 26

MIGUEL ANGEL OVIEDO GONZALEZ y NANCY TERESA ACOSTA MORALES, (Ficha: B 377/92).
Las Piedras, 4 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 19864 May 02- v May 30

MARCELO BERNARDINO MELLO VIENA y MARIA ANGELICA BLANCO PEREZ, (Ficha: B 457/93).
Las Piedras, 26 de octubre de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 19865 May 02- v May 30

CUARTO TURNO

NELIA MARGARITA MARQUISIO o MARQUICIO GRASSO y ADONAY MOZZONE ICARDI, (Ficha: B 16/1994).
Las Piedras, 13 de abril de 1994. Esc. Margarita Bartaburu.
05) $ 680,00 20/pub 19496 Abr 28- v May 26

DOMINGO GUZMAN ALVAREZ AYALA y STELLA MARY LUZARDO ARBELO.
Las Piedras, 21 de diciembre de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 19861 May 02- v May 30

JUAN CARLOS GONZALEZ PIFFARETTI y LINA ESTHER MARIA DUARTE SANTERO, (Ficha: B 414/92).
Las Piedras, 13 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 19862 May 02- v May 30

PEDRO HUGO RODAO PEREIRA y MARIA CONCEPCION PIFFARETTI DE ARCE (Ficha: B 594/93).
Las Piedras, 10 de noviembre de 1993. Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez.
Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 19863 May 02- v May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

JAIME JOAQUIN RODRIGUEZ y MIRTA MIREYA CROSA (Ficha: B/549/1987).
Pando, 22 de junio de 1993.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 19283 Abr 27- v May 25

CUARTO TURNO

GUILLERMO ATANASIO PEREYRA BERNAT y MARIA TERESITA VALERDE GONZALEZ (Ficha: A/236/1994).
Pando, 13 de abril de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 18550 Abr 21- v May 19

RAFAEL HERNANDEZ e IRIS MABEL PEREZ (Ficha: 198/A/1994).
Pando, 22 de marzo de 1994.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 19018 Abr 26- v May 24

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

OSCAR GONCALVES GONZALEZ y MARIA ELENA FERNANDEZ LIMA (Ficha: B 205/93).
Melo, 14 de diciembre de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 18906 Abr 25- v May 23

DE BRUN ILISES y RODRIGUEZ SOSA SIEGLER (Ficha: B 18/94).
Melo, 11 de abril de 1994.
Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 20098 May 04- v Jun 01

ALDO GALARZA SILVA ARAUJO y MARIA ELENA ROSAS MARRERO (Ficha: 47/94).
Melo, 7 de abril de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 20101 May 04- v Jun 01

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

GUILLERMO LICHTENFELS y GLADYS DA COSTA (Ficha: 110/92).
Melo, 28 de mayo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 18929 Abr 25- v May 23

DE CUARTO TURNO

ALTAMAR ARAUJO DIAZ y BEATRIZ GARCIA TECHERA (Ficha: 252/92).
Melo, 2 de marzo de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 360,00 20/pub 44731 Abr 25- v May 23

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

UDULIA IRIS PEREZ GARCIA y ARNOLDO HAUSSER HERNANDEZ (Ficha: B 2bis/94).
Colonia, 18 de abril de 1994.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 19338 Abr 27- v May 25

WASHINGTON PEDRO LESCA IHLENFELD y BLANCA ODILA COCCOLO BAROLIN (Ficha: B 1/94).
Colonia, 4 de abril de 1994.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 19524 Abr 28- v May 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

RAUL AURELIO LACAZE LUEIRO y SULLY MABEL JORCIN FIGUEIRAS (Ficha: A Nº 40/92).
Rosario, 22 de abril de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 19749 May 02- v May 30

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

DANIEL EDGARDO SANTISTEBAN TRISTAN e ILEANA BEATRIZ VAIRO ALVAREZ (Ficha: B 376/993).
Durazno, 22 de febrero de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 13590 Abr 15- v May 13

EDUARDO ALFONSO RODRIGUEZ VERA y MARIA PIA GALLUCCI SASTRE (Ficha: B 2-94).
Durazno, 15 de abril de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

05) $ 750,00 20/pub 20533 May 10- v Jun 07

DE TERCER TURNO

NELSON ARIEL PIQUINELA DECEDO y GLADYS QUINTEROS LEON (Ficha: B 79/93).
Durazno, 10 de junio de 1993.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 18856 Abr 25- v May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEGUNDO TURNO

LOURDES MARIA FLORES y EDUARDO DUARTE BARBOZA, (Ficha B 134/993).
Durazno, 15 de junio de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 18857 Abr 25- v May 23

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUGO OMAR CALVETE OLIVERA y MYRIAM ESTHER HERNANDEZ FERNANDEZ.
Trinidad, 5 de abril de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 18835 Abr 25- v May 23

ELBIO JUAN FERNANDEZ y PAULA TERESITA OCAMPO.
Trinidad, 18 de marzo de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 20112 May 04- v Jun 01

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EVA ANGELICA DE LOS SANTOS LABORDA y TABARE ADOLFO VAZQUEZ PORTE (Ficha: A 381/1993).
Florida, 17 de febrero de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 18467 Abr 21- v May 19

TERCER TURNO

NESTOR DANUBIO MANSULINO ALBANES y BLANCA EMA FERNANDEZ RONDEAU (Ficha: B 23/1994).
Florida, 14 de marzo de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 19184 Abr 27- v May 25

PASCUAL LUISITO COSTA PERDOMO y MARIA GRACIELA URIA PEREZ (Ficha: B 78/1994).
Florida, 11 de abril de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 19186 Abr 27- v May 25

ELBA MABEL GONZALEZ ALVAREZ y GUALBERTO CLAUDIO GASCUE GARCIA (Ficha: A 29/1993).
Se deja constancia que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 15 de abril de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 51312 Abr 27- v May 25

BLANCA SILVERA y MIGUEL ZAIDAR (Ficha: A 220/1993).
Florida, 21 de marzo de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 51420 May 05- v Jun 02

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

WALTER ADOLFO CAMBON BENTOS y MARIA CRISTINA REZK LLAMBI (Ficha: 223/1993).
Minas, 4 de octubre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 18895 Abr 25- v May 23

REMIGIO GUMERCINDO ESAIN y ANGELA ESPAÑA MUNIZ (Ficha: 7/1994).
Minas, 7 de abril de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 19571 Abr 29- v May 27

NORMA ROCHA HEREDIA y HECTOR CARLOS BEZON (Ficha: B/25/1994).
Minas, 23 de marzo de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 19572 Abr 29- v May 27

GLADYS ANTONIA TELAGORRY y MARIO DEUVVIO OLIVERA RUIDIA (Ficha: 183 Año 1993).
Minas, 16 de agosto de 1993.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 20030 May 03- v May 31

LIRICA ESMERALDA FERNANDEZ APARICIO y MAXIMO DAMIAN CORREA GARANDAN (Ficha: 296 Año 1993). Se obtuvo auxiliatoria de pobreza.
Minas, 7 de abril de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 51286 Abr 25- v May 23

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

LAIR PEREGRINO FONTES CABALLERO y ZULEMA GREGORIA NUÑEZ BLANCO (Ficha: 13/94).
Maldonado, 20 de abril de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 16849 Abr 28- v May 26

TERCER TURNO

SANDRA VERONICA MAS DIAZ y JAVIER LUCAS PEREIRA BAEZ (Ficha: 636/93).
Maldonado, 2 de febrero de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 18505 Abr 21- v May 19

BETTY IRENE BONILLA PIRIZ y ORLANDO ALBERTO CALVETTE CARIBONI (Ficha: 56/94).
Maldonado, 7 de abril de 1994.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 20528 May 10- v Jun 07

SEXTO TURNO

WALTER HILARIO RIJO BARRETO y BRENDA MARGARITA DELGADO PIRIZ (Ficha: B/266/91).
Maldonado, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 19757 May 02- v May 30

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

ANA MARIA MOSTEIRO y HUGO HERNANDEZ. (Ficha: 311/89).
Maldonado, 2 de junio de 1993. Nelson Richart, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 20527 May 11- v Jun 08

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

ALEJANDRO VIERA CLAVIJO y LIRILEY ROSEVEL ESPINO SILVEIRA.
(Ficha: 35/94).
Maldonado, 22 de marzo de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 18511 Abr 21- v May 19

CARMEN EDELMA GONZALUZ CEDRES y FELIX FRAILE, (Ficha 77/94).
Maldonado; 22 de marzo de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 20317 May 06- v Jun 03

DE TERCER TURNO

WUALY WOOLF CORREA SILVEIRA, MARIA YOSCELYNE TABEIRA BERMUDEZ, (Ficha: 638/93).
Maldonado, 18 de febrero de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 20318 May 06- v Jun 03

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ALFREDO MARIA DAGLIO y MARIA INES ILLIA (Ficha: B/501/1993).
Paysandú, 24 de diciembre de 1993.
Esc. Carolina Versellino, Actuar
05) $ 680,00 20/pub 18697 Abr 22- v May 20

NOEMI DE LOURDES SATRIANO BACCARO y MARIO DAVID GENOLET (Ficha: B/549/93).
Paysandú, 12 de abril de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 19348 Abr 27- v May 25

RAMONA FELICIA GALMARINI y ERNESTO RUIZ AMARELLI (Ficha: B/207/93).
Paysandú, 14 de abril de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 51396 May 03- v May 31

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

MARY HENRY ALFREDO y BARRAZA ANGELA NOEMI.
(Ficha: B/27/1994). Fray Bentos, 12 de abril de 1994.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 18429 Abr 20- v May 17

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

MANUEL SERGIO RODRIGUEZ MACHADO y ELIZABETH MARIA RODRIGUEZ PIMENTEL (Ficha: B 25/94).
Rivera, 18 de marzo de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 19314 Abr 27- v May 25

YOLANDA MACHADO VARGAS y CARLOS CAMARGO DA CUNHA (Ficha: B 19/94).
Rivera, 7 de marzo de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 19315 Abr 27- v May 25

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

CARLOS CARDOSO CAMAITI y ROSSINA SERVETTO FERNANDEZ (Ficha: 27/94).
Rocha, 6 de abril de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 19642 Abr 29- v May 27

CUARTO TURNO

AMILCAR DAMIAN GRAÑA DE LEON y ALICIA GONZALEZ MORENO (Ficha: 30/94).
Rocha, 6 de abril de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 19641 Abr 29- v May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

CARLOS JULIO PEREIRA DA TERRA RIVERO y KARINA SOLANGE FERNANDEZ.
(Ficha: B/17/93).
Chuy, 9 de noviembre de 1993. Esc. Margarita Suzaco, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 18710 Abr 22- v May 20

JUZGADO LETRADO
DE CUARTO TURNO

JORGE FERNANDO QUESADA MARCHETTI y SILVIA CAROLINA ARRIOLA BONJOUR (Ficha: 46/94).
Rocha, 15 de abril de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 19190 Abr 27- v May 25

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

LUIS EDUARDO BRUNEREAU VIÑA y MALILLIAN CORUJO CABRERA (Ficha: B/53/94).
Salto, 23 de marzo de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 18188 Abr 18- v May 16

JUAN CARLOS ARTEGOYTIA GONCALVEZ y LILIAN IRRAZABAL MEHARU (Ficha: B/459/93).
Salto, 14 de abril de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 18855 Abr 25- v May 23

SERGIO DANIEL PEREIRA MACHADO y MA. ALEJANDRA QUINTANA GAUTHIER (Ficha: B 43/94).
Salto, 7 de marzo de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 20254 May 05- v Jun 02

LUIS ENRIQUE GRASSO y SILVIA GUGLIELMONE (Ficha: B/87/94).
Salto, 12 de abril de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 20750 May 12- v Jun 09

TERCER TURNO

PEDRO CAPDEVILLE y JULIA ESTHER HERNANDEZ (Ficha: B/52/94).
Salto, 6 de abril de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 19784 May 03- v May 31

NILSA SOBESKY y ALFREDO PICCION (Ficha: B/48/94).
Salto, 4 de abril de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 20253 May 05- v Jun 02

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARTA BEATRIZ GUTIERREZ IBARRA y CARLOS ALBERTO DOLARA de la PEDRUEZA (Ficha: 695/1988).
San José, 29 de diciembre de 1988.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 20209 May 05- v Jun 02

TERCER TURNO

IRIS ELCIRA RODRIGUEZ REBOLLO y NELSON DANIEL BENTANCOR GARCIA (Ficha: B/21/94).
San José, 6 de abril de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 18864 Abr 25- v May 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

JAVIER MELA MOREIRA y CECILIA ELENA SOTO SOSA. (Ficha: 1020/1993).
Mercedes, 1 de febrero de 1994. Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 19384 Abr 27- v May 25

WALTER BENTURA PEREYRA BENITEZ y GLORIA EMA HADO CASTRO. (Ficha: 140/1994).
Mercedes, 18 de abril de 1994. Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 20622 May 11- v Jun 08

PEDRO ROBERTO NOGUE SOLANA y MARTHA GRISELDA BASSO CASTRO. (Ficha: 154/1994).
Mercedes, 26 de abril de 1994. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 20623 May 11- v Jun 08

JORGE ARIEL MADRIGAL RODRIGUEZ y MARIA ELENA ROSADO BONILLA. (Ficha: 18/1993).
Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 17 de marzo de 1994. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 51242 Abr 20- v May 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JUSTO BASILIO BONTI PEREYRA y ANGELICA INOCENCIA CARMONA SARAVIA (Ficha: B/186/1993).
Dolores, 18 de febrero de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 19008 Abr 26- v May 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLIVERA NEIR y RODRIGUEZ MARY NELLY (Ficha: B 8/94).
Tacuarembó, 13 de abril de.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 19294 Abr 27- v May 25

DE TERCER TURNO

ALDO FERNANDEZ y MARGARITA ACOSTA (Ficha: B/11/94).
Tacuarembó, 25 de marzo de 1994. Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 18068 Abr 15- v May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ERNESTO MARTIN CIARAN IRIGOYEN y VERONICA AIDA ITURRIAGA GUZMAN (Ficha: A/185/93).
Paso de los Toros, 24 de febrero de 1994.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 18245 Abr 18- v May 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ RADO y MARIA EUGENIA SANCHEZ CAL (Ficha: 1041/92).
Treinta y Tres, 8 de febrero de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 18223 Abr 18- v May 16

ANITA INES CLADERA y CARLOS PEDRO BATALLA (Ficha: B 163/1994).
Treinta y Tres, 7 de abril de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 18477 Abr 21- v May 19

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno en autos caratulados: "PRAT, ANA C/ GOMEZ, RICHARD. DIVORCIO. FICHA D 11/94", se cita, llama y emplaza al Sr. RICHARD MARTINIANO GOMEZ, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo.- Montevideo, 6 de abril de 1994.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) $ 300,00 10/pub 20298 May 06- v May 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dictada en los autos: "SAN JUAN ABERO, Luis María C/ BOTTO Y RODRIGUEZ, Stella Maris. Divorcio", (F.C.F. 65/94), se cita, llama y emplaza a Maris Stella BOTTO Y RODRIGUEZ por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.- Canelones, 15 de abril de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
07) $ 340,00 19/pub 19364 Abr 27- v May 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, ROQUE BARTOLOME C/ BARROSO, MARIA LEONOR - DIVORCIO P/C" (9/B/94), se cita, llama y emplaza a MARIA LEONOR BARROSO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Carmelo, 14 de marzo de 1994. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
07) $ 300,00 10/pub 17870 May 11- v May 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a EMILSE MACIEL GUEDES, a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Divorcio por Causal (Ficha A/153/1993) le ha iniciado SAMUEL CORDEIRO SALABERRY, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza, Rivera, 2 de setiembre de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51412 May 04- v May 17

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "MARISA OYARZABAL c/ GERARDO LUIS RODRIGUEZ. DIVORCIO POR CAUSAL", A. 55/94, se cita, llama y emplaza a GERARDO LUIS RODRIGUEZ TROCHE a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de serle designado Defensor de Oficio. Rivera, 15 de abril de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
07) $ 525,00 10/pub 20129 May 04- v May 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTOS.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: BENITEZ FERNANDEZ, Juan Pedro c/ Isolina Ma. ARZAGUET CARBALLO. Divorcio. Fa. F/29/94, se emplaza a la Sra. Isolina María Arzaguet Carballo de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término legal de sesenta días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se proseguirá la acción. A esos efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 11 de abril de 1994. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
07) $ 340,00 10/pub 19788 May 02- v May 13

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, Roberto c/ MARTINEZ, Adriana Teresita. Divorcio. F/172/93", se cita, llama y emplaza a Adriana Teresita Martínez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a cuatro de abril de mil novecientos noventa y cuatro. "LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA." Resolución 2º/4/55. Ley 13.209". José María Moller, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51381 May 02- v May 13

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

"Por intermedio de la presente, el Señor Roque Calderazzo Scelzo, en su calidad de permisiario ante la Comisión Administradora del Mercado Modelo, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que por derecho tuvieren interés o fueren sucesores a título universal o particular del Señor Francisco Di Lorenzi, respecto de la ocupación de la mitad indivisa de los espacios ubicados en el sector J - Filas 17, 19, 21, 23, 25 y 27, que a este último le correspondiere en el Mercado Modelo de la ciudad de Montevideo, Uruguay".

08) $ 905,00 10/pub 19932 May 05- v May 19

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 78.63.63 habilitado en Barreiro 3284. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por trámite traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 20601 May 11- v May 13

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 58.21.36 y 56.30.72 habilitados en Cadiz 3257. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 20602 May 11- v May 13

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 70 51 10 habilitado en 21 de Setiembre 3098. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 20603 May 11- v May 13

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 70 32 41 habilitado en Francisco A. Vidal 647. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 20604 May 11- v May 13

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 91.15.54 habilitado en San José Esc. 4. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 20616 May 11- v May 13

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 2126 habilitado en GUICHON.- Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 20657 May 11- v May 13

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio teléfonico número 2-32-74, habilitado en Avenida Córdoba, Maldonado.- Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 20713 May 12- v May 16

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio telefónico Nro. 2 40 43 habilitado en Edificio Terrazas del Pinar Ap. 101, Maldonado. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 20715 May 12- v May 16

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 60 37 83 habilitado en PEDRO FIGARI Nº 1667. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 20767 May 12- v May 16

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número cuarenta y ocho cuarenta y dos quince, habilitado en la calle Lorenzo Carnelli 1000. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso. Iniciado por actual usuario, plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 20769 May 12- v May 16

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del srvicio telefónico número 71 19 77 habilitado en 21 DE SETIEMBRE 2602. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 20772 May 12- v May 16

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 35 70 74 habilitado en CARLOS MARIA RAMIREZ 85. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 20773 May 12- v May 16

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 48 59 31 habilitado en JOAQUIN REQUENA 1472 Ap. 1. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 20774 May 12- v May 16

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Se emplaza al Sr. RODOLFO MARTIN CHESSA SILVA TITULAR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD, Nº 2.542.124-7, funcionario de la mencionada Secretaría de Estado, a comparecer dentro del tercer día a reanudar sus funciones o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante.
(Decreto 241/969 del 20.5.969).
DIVISION ADMINISTRACION - Departamento de Personal - Rincón Nº 575 Piso 11.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 51510 May 11- v May 13

MINISTERIOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
Emplazamiento

EMPLAZASE al funcionario CARLO DE LOS SANTOS, carpeta 7040, de la DIRECCION NACIONAL DE CORREOS a presentarse en el término de 3 (tres) días en la Div. Recursos Humanos de este Organismo en horario de oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el Art. 33 de la Ley 7819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969.
Expediente Nº 1336/92.
Montevideo, 9 de mayo de 1994.
OFICINA DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS

08) (Cta. Cte.) 3/pub 51563 May 12- v May 16

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
Emplazamiento

EMPLAZASE al Sr. GONZALO JOSE MEDEIROS a presentarse en el término de 3 (tres) días por un trámite de su interés en la OFICINA DE MENSAJERIAS de la DIRECCION NACIONAL DE CORREOS cita en Misiones y Buenos Aires, primer piso, en el horario de 12.00 a 17.00.
Expediente Nº 1603/93.
Montevideo, 9 de mayo de 1994.
OFICINA DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 51564 May 12- v May 16

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Se emplaza al Sr. RODOLFO MARTIN CHESSA SILVA TITULAR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD Nro. 2.542.124-7, funcionario de la mencionada Secretaria de Estado, a comparecer dentro del tercer día a reanudar sus funciones o a

expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante. (Decreto 241/969 del 20.5.969).
DIVISION ADMINISTRACION - Departamento de Personal - Rincón Nro. 575 Piso 11.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 51510 May 12- v May 16

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO
ENTES
OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 14 de abril de 1994, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la perforación Nº 42.4.001., ubicada en la 9º Sección Judicial de Río Negro, Padrón Nº 717 (parte) (rural), propiedad de Teodoro Frondoy Gerez, y que según plano del Ing. Agrim. German Dellepiane de Setiembre de 1993 tiene un área de 330 m2; 200 dm2.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos. Montevideo, 28 de abril de 1994.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 51505 May 10- v May 20

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 14 de abril de 1994, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 67.4.004, ubicada en la 8º Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 9385 (P) (rural), propiedad de la Sociedad Fomento Rural de Palmitas y que según plano del Ing. Agrim. Sara Alicia Netto tiene un área de 180 m2.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía a la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 28 de abril de 1994.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 51506 May 10- v May 20

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 27 de abril de 1994, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 97.1.009, ubicada en la 8º Sección Judicial de San José, padrón Nº 12655 (P), propiedad de Roderich Von Oven Marth tiene un área de 285 m2.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 5 de mayo de 1994.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 51518 May 12- v May 24

MALDONADO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EXPROPIACION

CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.
EDICTO. Por Oficio Nº 69/93 de la Intendencia Municipal de Maldonado de fecha 1º de abril de 1993 y Resolución de la Junta Departamental de Maldonado de fecha 13 de agosto de 1993, expediente municipal Nº 2220/93, han sido designados para ser expropiado los siguientes inmuebles:
Padrón Nº 2092, maz. 181 de Pan de Azúcar (3a. S.J.), con destino a ampliación del Cementerio de Pan de Azúcar.
Padrón Nº 23/102 de San Carlos (2a. S.J.), con destino a ampliación de la Junta Local Antónoma de San Carlos.
Padrón Nº 19435 Rural (parte) de la 1a. S.J. padrón 6490 Rural de la 6a. S.J.
Padrón 139 Rural de la 3a. S.J
con destino al mantenimiento de la red vial, así como a la construcción de obras nuevas.
Padrón Nº 8 de San Carlos (2a. S.J.), destinándolo para local de la Casa de la Cultura y desarrollo de actividades afines y teatrales.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del art. 15 de la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y prodencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente. Departamento Jurídico Notarial. Dr. Germán Más Tejera, Sub Director General.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 51567 May 12- v May 24

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto en autos caratulados: "O.S.E. con PROPIETARIO DESCONOCIDO.- Expropiación y toma urgente de posesión Fa. A/431/92 se hace saber que con fecha 12-6-90 el Poder Ejecutivo designó para ser expropiada, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno padrón 9711 (p) ubicada en la 3a. sección judicial de Salto y que de acuerdo al plano del Ing. Agrimensor Ariel Dellepiane inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1939 del 20.11.89 y cuyo deslinde es por el N. 10m. con frente a la calle Gral. Rondeau, por el E. y S. linda en 15m y 10 m con resto del padrón 9711 y por el O. linda en 15m con el padrón 9710 (área 150 m2).
En consecuencia, se cita y emplaza a los propietarios a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 26 de febrero de mil novecientos noventa y tres. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/pub 51517 May 12- v May 26

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "PALACIO COMUNALE Yolanda Elena. Incapacidad." FICHA Nº 100/93, se hace saber que por auto Nº 2436 de fecha 10 de setiembre de 1993, se declaró en estado de INCAPACIDAD a YOLANDA ELENA PALACIO COMUNALE y se designó Curador propietario a MARIO PALACIO COMUNALE. Montevideo, 12 de abril de 1994. María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
10) $ 300,00 10/pub 20012 May 03- v May 16

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados: "BUSTAMANTE MAIARU RUBEN, Incapacidad. V/35/90", se hace saber que por auto Nº 4574 de fecha 23 de mayo de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Ruben Bustamante Maiaru y se designó curadora a Ana Maiaru Castro. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 1º de noviembre de 1993. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51426 May 05- v May 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "Sanchez Ma. Angélica. por Montes Juan José. Incapacitad y Curatela. Fa. C-354/92", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 3853, de fecha 24/11/93 se declaró en estado de incapacidad a Juan José Montes Sanchez designándose Curador Propietario a Ma. Angélica Sánchez Sesca quien aceptó el cargo el día 23/diciembre/93. Montevideo, febrero 1º/994. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) $ 375,00 10/pub 20303 May 06- v May 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "MATALOBOS GOMEZ, Marcelo Gabriel. Incapacidad. Ficha V/242/92", se hace saber que Por auto Nº 632 de fecha 24 de marzo de 1993 se declaró en estado de incapacidad a MARCELO

GABRIEL MATALOBOS GOMEZ designándose curador propietario a SUSANA RENEE GOMEZ y por auto Nº 1988 de fecha 4 de agosto de 1992 se concedió el beneficio de auxiliatoría de pobreza.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
10)(Cta. Cte.) 10/pub 51425 May 05- v May 19

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "GONZALEZ RODRIGUEZ, NILZA - INCAPACIDAD- Fa. 171/92", se hace saber que por decreto Nº 332 de 3 de marzo de 1994, fue declarado en estado de incapacidad a Nilza Rodríguez González, designándose curadora a María del Carmen Alvarez Rodríguez a quien se le exonera de prestar fianza cometiéndose la aceptación sirviendo el presente de suficiente discernimiento. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Litiga con auxiliatoría de pobreza. Melo, 14 de abril de mil novecientos noventa y cuatro. FERNANDO TORRES BRAYER. ACTUARIO ADJUNTO. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10)(Cta. Cte.) 10/pub 51409 May 04- v May 17

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "MEDERO, Jorge - INCAPACIDAD" (Fa. B 123/93), se hace saber que por auto Nº 18 de febrero de 1994, se dec"lar ó en estado de incapacidad a JORGE MEDERO TRASANTE y se designó Curador definitivo a AIDA TRASANTE. Rosario, 21 de marzo de 1994. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
10) $ 272,00 10/pub 19750 May 02- v May 13

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "MARRERO RODRIGUEZ, Gladys. INCAPACIDAD. F.B. 270/1992", se hace saber que por Resolución Nº 2273 de fecha 27 de Noviembre de 1992 dictada por éste Juzgado, se designó Curador de la Incapaz Gladys MARRERO RODRIGUEZ a, Gumersindo MARRERO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 437 C. Civil). Florida, 13 de Mayo de 1993. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
10) $ 375,00 10/pub 20199 May 05- v May 19

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CALVENTOS, FERNANDO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Fa. B/307/93, se hace saber que por auto Nº 125 de fecha 1º de febrero de 1994, se declaró en estado de incapacidad a Fernando Calventos, designándose curadora a Julia Acosta, quien aceptó el cargo conferido el 28 de febrero de 1994. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 7 de abril de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
10)(Cta. Cte.) 10/pub 51395 May 03- v May 16

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Ldo. de 1a. Inst. de 3er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "GIMENEZ, ENRIQUE CECILIO- Incapacidad - Fa. B/746/88, se hace saber que por auto Nº 4340 del 22/6/89, se declaró en estado de Incapacidad a ENRIQUE CECILIO GIMENEZ, designándose curadora a la Sra. SONIA GABRIELA LEGUIZAMON. ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Paysandú, 22 de Marzo de mil novecientos noventa y tres. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10)(Cta. Cte.) 10/pub 51394 May 03- v May 16

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 323 de fecha 07/03/94 se declaró en estado de Incapacidad a GUILLERMO GERONIMO RODRIGUEZ PETEA (B. 176/92), habiéndose designado curador del mismo a MARIA PETEA TRINIDAD DE RODRIGUEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 06 de abril de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10)(Cta. Cte.) 10/pub 51520 May 12- v May 26

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTOS.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos: "ACOSTA, Luis Humberto. Incapacidad." Fa. B/39/93, se hace saber que por Res. No. 5561 de fecha 28 de setiembre de 1993, se decretó en estado de Incapacidad a Luis Humberto Acosta, designándose Curadora a María Lidia Leguízamo, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 11 de octubre de 1993, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. (Res. No. 20/4/55 Ley No. 13209). A esos efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 23 de marzo de 1994. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10)(Cta. Cte.) 10/pub 51383 May 02- v May 13

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "MELONI BELANZONI, Dirche Nellia.- Incapacidad.- B/258/93", hace saber que por resolución Nº 258 de fecha 9/2/94 se declaró en estado de incapacidad a Dirche Nellia Meloni Belanzoni designándose curadora a María Olga Meloni Belanzoni.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
10) $ 340,00 10/pub 19789 May 02- v May 13

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "REYNA, Juan María.- Incapacidad. B/186/93" hace saber que por resolución Nº 6360 de fecha 10/11/93 se declaró en estado de incapacidad a Juan María Reyna, designándose curadora a Cecilia Celeste Reyna. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y tres. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
10) $ 300,00 10/pub 20756 May 12- v May 26

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, Dra. María Cristina Cabrera Costa, recaída en autos: "CABRERA TORRENS, ELIAZAR - INCAPACIDAD" (Fa. B/336/91), se hace saber que por Resolución Nº 2126 del 10 de setiembre de 1993 se decretó en estado de Incapacidad a ELIAZAR CABRERA TORRENS, designándose curadora del mismo a YOLANDA RODRIGUEZ DE CABRERA, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 30 de setiembre de 1993, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/4/55 Ley 13209) A esos efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 25 de abril de 1994. José María Moller, Actuario Adjunto.
10)(Cta. Cte.) 10/pub 51521 May 12- v May 26

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primero Turno de Treinta y Tres, en autos: "SILVEIRA TABAREZ, MARIA ESTELA". "INCAPACIDAD", Ficha 790 año 1989", se declara en estado de incapacidad a María Estela SILVEIRA TABAREZ designándose curador a Baltasar DIAZ TABAREZ. Treinta y Tres 12 de marzo de 1990. Escribana Mariela Decaro Cappelletti. Esc. Actuaria.
10) $ 225,00 10/pub 20212 May 05- v May 19

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ
DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz de 12º Turno, dictada en autos caratulados "Matteo López, Gabriela. Información de vida y costumbres", Ficha Nº 166/94, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Srta. Gabriela Matteo López optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Laura Battaglia, Rossanna Martínez López y Cecilia Cocchiararo sobre su vida y costumbres.- Montevideo, veinticinco de abril de mil novecientos noventa y cuatro.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) $ 375,00 10/pub 20095 May 04- v May 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANALIA LAURA GARCIA, Ficha 237/94, optando por el título de PROCURADORA, ofreciendo las declaraciones de CAROLINA TAIBO y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ.- Montevideo, 25 de abril de 1994.- Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 19525 May 04- v May 17

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 19 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra Gabriela Gatto Flores Fa. 60/94, optando por el título de Despachante de Aduana, ofreciendo las declaraciones de Alicia Escobar y Jorge Fa Holmes, sobre su vida y costumbres. Montevideo, dieciocho de abril de 1994. Dra. Ema Pazos, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 20237 May 05- v May 19

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 20mo. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Giannella Vignolo Ballesteros en los autos caratulados: "Vignolo Ballesteros Giannella. Información de Vida y Costumbres". Ficha V A 118/94 optando por el título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de los testigos Laura Carrasco y Esperanza Añasco. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En Montevideo, el 25 de abril de 1994. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria

11) $ 375,00 10/pub 19753 May 02- v May 13

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, se hace saber que ante éste Juzgado se presentó MARIA AVELAIDA RABELO DOS SANTOS en los autos caratulados "RABELO DOS SANTOS MARIA AVELAIDA. Información de vida y costumbres". Ficha 80 bis/94, optando por el título de PROCURADORA y ofreciendo las declaraciones de María Elizabeth Almada y María del Rosario Nicoletti. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Canelones, 21 de abril de 1994. Dra. Ma. del Carmen Roybal Silva, Juez de Paz Departamental.

11) $ 375,00 10/pub 20673 May 11- v May 25

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, dictada en autos: Evora María José. Inf. de Vida y Costumbres. (Fa. 89/94) se hace saber que ante este Juzgado se presentó, María José EVORA, optando por el/los títulos de procuradora y/o escribana y ofreciendo las declaraciones de María del Carmen Zeballos Rijo, domiciliada en la calle Lavalleja Nº 580 y de Lilia Nestas De León Pérez de Pumar, domiciliada en la calle 25 de Agosto No. 821; ambas de Solis de Mataojo; sobre su vida y Costumbres.- Minas, abril 20 de 1994.- Dr. Pedro Salazar, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.-

11) $ 450,00 10/pub 20428 May 09- v May 23

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Julia Márquez Rodríguez domiciliada en Cerrito 598, optando por el título de Escribano Público, ofrece declaración de Marta Cardinal Papa y Héctor Emilio Borrelli Uberti. Salto, 27 de abril de 1994. Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz.

11) $ 300,00 10/pub 20755 May 12- v May 26

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

ILDON S.A. llama a acreedores por enajenación de Carnicería: Rondeau 1513.
Acreedores anteriores a 28/4/88 presentarse Ituzaingó 1324 Esc. 106.

13) $ 324,00 20/pub 18561 Abr 21- v May 19

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, mayo 12 de 1994

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 5

LUIS GERMAN HERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Soria 1340 y ANA MARIA PEREYRA, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan M. Aubriot 4158.

OFICINA No. 6

ALFIO BASILIO MENDEZ, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Irlanda 2034 y RITA CIPILIANO, 40 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Irlanda 2034.

OFICINA No. 7

HECTOR EDUARDO PIRIZ da ROSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vizcaya 4546 y MARIA DE LOURDES BRUM, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Oyarvide 3278.

MARCELO JORGE PARDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Usera 3321/1305 y SANDRA CECILIA ANCEL, 26 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Canelones 1297/202.

OFICINA No. 10

EDUARDO ABEL VEIGA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Chain 1934 y MONICA GRACIEños, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guadalupe 2015.

14) $ 53,00 3/pub

Montevideo, mayo 11 de 1994

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

EDUARDO WALTER ARAMBULO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 5356 y SONIA ELENA MARTINEZ, 39 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Manuel de Salas 3533.

OFICINA No. 3

FERNANDO RICHART CHAGAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bérgamo 3644 y JUANITA JACQUELINE BANDAÑA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lacio 3734.

OFICINA No. 4

ADAN DELIBRANDO LEIVAS, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vizcaya Pje. 55/4489 y MARIA GRICELDA RAMOS, 37 años, viuda, labores, oriental, domiciliada Vizcaya Pje. 55/4489.

DANIEL FABIAN FERRANDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 5252 y DANIELA CELESTE MARTINEZ, 23 oriental, empleada, oriental, domiciliada en Emancipación 5454.

OFICINA No. 6

CARLOS DANIEL MUSLERA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Santos 4473 y NEFER JUDITH RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Montero Vidaurreta 660/1.

OFICINA No. 7

GUSTAVO PARIANI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Anador 4003/4 y GRACIELA RAQUEL MELGAREJO,

26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Anador 4003/4.

JORGE ALFREDO PUCHKARIOV, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Méjico 1777 y MARIA de los ANGELES SEIJO, 39 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en Méjico 1777.

OFICINA No. 8

DANIEL ARTIGAS RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Corrales 2776 Block 4/701 y ADRIANA IVONNE MICELI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Patria 579/701.

DANIEL BARTOLOME RUGGIERO, 65 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Azarola 2324 y ERLINDA QUIROGA, 63 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Enrique Azarola 2324.

MIGUEL ANGEL ROMAN, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pantanoso 4653 y MARIA KARINA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Caubarrere 4689.

OFICINA No. 9

JOEL ANDRES SILVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en B. Gambetta 1117 y AURORA GRACIELA TRIAS, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Defensa 1865.

MARCELO ALEJANDRO SCARPA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martínez Trueba 1076/301 y VERONICA LUCIANA MIERS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arroyo Grande 2823/3.

GONZALO SANTOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3642 y LIDIA SUSANA ESPINOZA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fauquet 6256.

JULIO STUBÑA, 53 años, divorciado, comercio, argentino, domiciliado en Juan Carrara 3669 y MARIA ANTONIA GONZALEZ, 42 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 3648.

RUBEN ERNESTO SUAREZ, 36 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cno. Andaluz 4724 y LAURA RODRIGUEZ, 36 años, divorciada, artesana, oriental, domiciliada en Liberpool 1638.

14) $ 53,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "LUZ DE LA SELVA FERNANDEZ DE ALAYON C/JUSTO RODRIGUEZ Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. (Ficha 60/93), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luz de la Selva Fernández de Alayón, solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente bien: una porción indivisa del bien inmueble padrón Nº 43.086, sito en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, que según el plano del agrimensor Jacobo Schalum, de octubre de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con fecha 21 de octubre de 1977, tiene una superficie de 2208 metros cuadrados, y se deslinda así: 52,57 metros de frente al sureste sobre la avenida Carlos María Ramírez, al suroeste una línea quebrada de la cual la primer fracción tiene 27,60 metros y la segunda fracción 30,14 metros, ambas lindando con el padrón Nº 184.921 y al noreste 46,57 metros lindando con calle Nº 1 sin apertura terminando en una ochava de 22,76 metros sobre la misma calle. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y en especial a: los sucesores por causa de muerte o a título singular de: Filomena Tabarez de Arioni, José Luis Tabarez Prates, Sara María Tabarez o Tabarez Ortega, Luciana Amanda o Amanda Tabarez o Tabarez Labrea de Piegas, Susana Velia Tabarez Buzzetti, Francisco Tabarez Labrea y Juan Carlos Arioni Tabarez, Betty Meise Tabarez, Marisus Tabarez Díaz, Filomena Sara, Laura Angela y Yolanda Carli Tabarez, Ramón Bautista Tabarez Buzzetti, José Luis, Rosinha María y María Magdalena Tabarez Buranelli, María Isabel Tabarez Ortega, Ana María Tabarez Gimeno, Nylia, Isabel y Fidel Varela Tabarez, María del Rosario y Graciela Tabarez Artola, Zoraida Iris Tabarez Sánchez, Carlos Ramón y Alma Tabarez Vinelli, Hormalisa Aristimuño Sánchez, Carlos Alberto Suárez Castro, Sonia Cristina López, Tabaré Ramón Tabarez Cornú, en calidad de demandados, para que comparezcan a deducirlos en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. Montevideo, 28 de abril de 1994. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

16) $ 1350,00 10/pub 20791 May 12- v May 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24º Turno, en autos caratulados "STOPPA PARELLA, Lucía Ema - Prescripción Adquisitiva", Ficha 25/94, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a deducir sus derechos respecto del inmueble Padrón Nº 22.270, ubicado en la 6ta. Sección Judicial de Montevideo, calle José E. Rodó Nº 2274, que, según plano del Ing. Agr. Hugo Taroco inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 16.043 el 22/5/90, linda con los padrones Nros. 22.271, 22.283 y 22.268, a cualquier interesado, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de marzo de 1994.
Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) $ 525,00 10/pub 19897 May 03- v May 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "GARIN GARGIULLO, MARIO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha: 1778/92, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Manuel Lago Martínez y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mueble: AUTOMOVIL marca AUSTIN, modelo A 70, del año 1951, tipo SEDAN de 4 puertas, padrón 144.795, matrícula Nº 121.529 de Montevideo, chasis Nº 025496, motor Nº YB 103.130, a NAFTA, de 4 cilindros, potencia fiscal de 16 H.P., para que comparezcan a deducirlos en dicho término bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 14 de abril de mil novecientos noventa y cuatro. Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

16) $ 525,00 10/pub 20427 May 09- v May 23

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, en autos Cía. Bao S.A. - Prescripción Adquisitiva - Ficha 1556/93, se hace saber que se presentó Cía Bao S.A. promoviendo acción de prescripción treintenaria, respecto del inmueble Padrón Nº 118.167, actualmente Padrón Nº 36568 Parte B del Departamento de Montevideo, 13a. Sección Judicial, con una superficie de 32m. 22dm. con frente a la calle Laureles, entre calles Ameghino y Real, que se deslinda: al norte 0.75 mts. con frente a la calle Laureles, al Este mts. 42,96, al Sur mts. 0.75, todo con padrón Nº 36568 Parte A; al oeste mts. 32,92 con Padrón Nº 36568 Parte A, y mts. 10,04 con Padrón Nº 165924 perteneciente a UTE, según surge del Plano de Mensura levantado por el Agr. Luis E. Rivero en noviembre de 1992, e inscripto en Catastro con el Nº 21942 el 20 de noviembre de 1992. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días (Art. 127 C.G.P.) genéricamente a linderos y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, abril 25 de 1994. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

16) $ 900,00 10/pub 20154 May 04- v May 17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos: "JEFATURA DE POLICIA DE ARTIGAS. S/ PRESCRIPCIOA: A/265/93) se hace saber que ante este Juzgado se presentó la JEFATURA DE POLICIA DE ARTIGAS, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treinteñal del siguiente bien: inmueble rural, padrón Nº 617 (parte) y demás mejoras que le acceden ubicado en la sexta sección judicial del departamento de Artigas, Paso Campamento, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Julio César Muller de octubre de 1993, inscripto en la Dirección del Catastro Nacional, Oficina de Artigas, con el Nº 151, el 11 de noviembre de 1993, consta de un área total de 9 Héctareas 5259 metros y se deslinda así: al Noroeste 435 metros 31 centímetros de frente a Camino Departamental; al Noreste dos rectas que miden 83 metros 19 centímetros y 171 metros 94 centímetros; respectivamente, lindando con resto del padrón 617; al Sureste 127 metros 96 centímetros, lindando con parte del padrón 618; al Sureste 136 metros 87 centímetros lindando con parte del padrón 4426 y al Suroeste 362 metros 62 centímetros lindando con parte de igual padrón. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al mismo y especialmente a los linderos propietarios de los

inmuebles Padrón 4426, Mary Paiva Machado y Nila Machado Alvez y Padrón 618, Celia Calfani Lima, por el término legal, bajo apercibimietno de nombrárseles Defensor de Oficio. Artigas, 12 de marzo de 1994. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

16) $ 975,00 10/pub 20229 May 05- v May 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4º Turno, dictada en autos: "INFANTE CODINA, BLANCA ROSA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. "Ficha A 470/93 se hace saber que ante esta Sede se presentó BLANCA ROSA INFANTE CODINA promoviendo la presente gestión respecto del siguiente bien inmueble: rural padrón Nº 4660 m/á solar 8 del paraje El Colorado, plano del Agrimensor Danilo Boggio de mayo de 1958 inscripto en la Dirección General de Catastro de Canelones el 15 de mayo de 1958, posee una superficie de 4 Hás. 1850 Mts. delimitado con 202 Mts., 35 al Sur frente a Cno. Vecinal y a Eugenio Icasuriaga Del Bono; al Oeste 210 Mts. 92, lindando con Raúl Vallarino; al Norte 198 Mts. 82 lindando con el solar 9 y al Este 205 mts. 94 lindando con Basilio Morbán.

Se cita, llama y emplaza a quien se considere con derechos para que comparezca a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.

Las Piedras, 18 de noviembre de 1993.

Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) $ 680,00 10/pub 19866 May 02- v May 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz Dptal. de Pando 2do. Turno, Dra. Nelly Rodriguez Banfi, en autos caratulados: UBOLDI RIVADAVIA CARLOS AMBROSIO. Prescripción Treintenal. Ficha 182/93, se "hace saber que se rectifica parcialmente el edicto publicado en "Diario Oficial entre el 28 de julio y el 10 de agosto de 1993 y en "Indice entre 27 de julio y 9 de agosto de 1993, tan sólo en cuanto al "linde con los padrones 1017 y 1019, que es de 21,475 mts. y no 21 mts. como por error se publicó. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Y a los efectos se hacen estas publicaciones. Pando, 15 de abril de 1994. Dra. Nelly Rodríguez Banfi, Juez de Paz Departamental.

16) $ 408,00 10/pub 20039 May 03- v May 16

JUZGADO DE PAZ

DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones; en autos "MENESES HERNANDEZ HUGO OLEGARIO Y OTROS.- Prescripción Treintenaria. F/234/C/1993" se hace saber que se presentaron HUGO OLEGARIO MENESES HERNANDEZ, ELSA SARA MENESES HERNANDEZ Y CARLOS ALBERTO BURGUEÑO MENESES, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal respecto del inmueble padrón Nro. 909, solar y manzana catastrales Nros. 30 y J1 (o anterior Nro. 53) respectivamente, y según plano solar Nro. 16, manzana J1, terreno y demás mejoras ubicado en la 8va. Sección Judicial del Departamento de Canelones, con frente a las calles San Martín y Las Acacias por ser esquina. Según plano del Agrimensor José Maranesi del 26/05/943, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nro. 1.860 el 28/06/943 consta de un área de 806.17 metros cuadrados y el siguiente deslinde: de frente al sureste-noreste tres tramos de 7.85 m., 18.86 m. y 10 m. a las calles San Martín y Las Acacias por ser esquina; al noroeste-suroeste 39,50 m. lindando con solar Nro. 15; al suroeste 2.35 m. lindando con parte del solar Nro. 20 y al Sur colindando 15 m. con solar Nro. 19 y 27 m. con solar Nro. 17, todos del mismo plano.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a los linderos Sr. Oscar Brignardello Repeto, Milena Amelia Méndez Rousserie, Claudia Phyllips Grases Trías y Juan José Trujillo, propietarios de los padrones Nros. 908, 708, 709 y 710 respectivamente, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Soca, Abril 6 de 1994.- Dr. Rosario Sapelli Ferber, Juez de Paz.

16) $ 1.200,00 10/pub 19810 May 03- v May 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO: Por disposición de Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras, de 2do. Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Néstor W. Rodríguez Ramirez, 5/93, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenal, respecto del Solar de terreno, con construcciones y mejoras, ubicado en la 4ta. Sec. Jud. de Canelones, padrón No. 9263 (antes 5005) señalado con el No. 21, M. 52, del plano del Agrimensor Julio H. Cerviño y Danilo Boggio, inscripto en el Municipio con fecha 11/12/53 y en la Dirección Gral. de Catastro el 15/9/54, con una Sup. de 309 mts. con 66 dm. Deslindado de la siguiente forma: 13 mts. de frente al Este sobre calle de 17 mts. (hoy Ituzaingó), por 23 mts. 82 cm. de fondo, al Sur con solar 22, al Norte con solar 20 y al Oeste con parte del solar 19. En consecuencia, se cita, llama y emplaza bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, por el término de 90 días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a Miguel Fogel Stern y Tania Brdsky, Román Gutfraind y Elena Platner, Salomón Bawnick y Faiga Hinda Pryngler, Jorge José Cassanello y Olga Noela Chiparelli.

Las Piedras, veintidós de febrero de 1994. En fe de ello, siento el presente, que sello y firmo en la ciudad de Las Piedras en fecha ut-supra. Dr. Nelson Dos Santos, Juez de Paz Departamental.

16) $ 952,00 10/pub 19867 May 02- v May 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "ACUÑA MUNIZ, MARLENE ELIZABETH. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA 17/94" se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marlene Elizabeth Acuña Muniz, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, manzana 35 de la planta urbana de Melo, podrón Nº 124 y que según plano del Agrimensor Oscar Rivero Colmán inscripto en Catastro de Cerro Largo con el número 8460 el 10 de abril de 1991, tiene un área de 1810 metros y 22 decímetros que se deslindan así: al Noroeste 42 metros y 95 centímetros de frente a la calle 18 de Julio, al Noreste 42 metros y 85 centímetros de frente a la calle Ejido, haciendo esquina con la anterior, al Sureste 41 metros y 62 centímetros con padrones 9939 y 10146 y al Suroeste 42 metros y 95 centímetros con el padrón 1530: En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideran con derecho sobre el referido bien inmueble en especial a los titulares anteriores: Sra. Petrona Termezana Santos de Román, Sr. Antonio Howell Parga, "Los Estribos S.A." y Elia Edith Acuña, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Melo, 18 de abril de 1994. Escribano José Fernando Burgos. Actuario.

16) $ 748,00 10/pub 20103 May 04- v May 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Durazno, dictada en autos: "BALBI ROBANO Amalia Clotilde y Nilsa Aída - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 104/93), se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los titulares del inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Durazno, padrón Nº 1311 con frente a calle Rubino Nº 519 Srs. Hugo Audemar, Gladio María, Aglae Marina, Glauder Nohemis, Iris Melanie, Eutivides, Mireya, Osvaldo y Víctor Manuel BALBI ARIGON y Juan Pablo Benito Balbi, sus herederos a cualquier título e interesados en general por el término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; así como también a los linderos Sres. Rodolfo GRASSI ANTONACCIO, Edith PEREZ y otros, Hugo Audemar BALBI ARIGON y otros, Nora RUIZ DE CAPURRO y Rosa Carolina CAORSI por el término de treinta días.- Durazno, 12 de agosto de 1993. Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

16) $ 600,00 10/pub 20020 May 03- v May 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ USHER, Antonio Gabriel y Rafael A. PRESCRIPCION TREINTENARIA. F.B. 170/1993", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, y en especial a Raúl DECIA, Fernando SALGADO GASCUE, Elbio BURGUEZ AMARO y Elisenda MURDOCH de REVELLO, de los anteriores propietarios; 1.11% equivalente a 2hás. 4753ms2 de los padrones Nos. 562, 14176 y 14177 ubicados en la 5ta. Sección Judicial de Florida, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Florida, 26 de noviembre de 1993. Teresita Etcheverry de

Taranto, Actuaria.
16) $ 476,00 10/pub 20189 May 05- v May 19

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "MACHIN NANDIN, Julián Américo. PRESCRIPCION TREINTENARIA. F.B. 29/1994", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, y en especial al o los propietarios o sus sucesores y a los linderos María S. FADEL, Otilia E. LOPEZ y otros, María E. CASTILLO y otros, Julián Machín y Sra., Carlos SCALABRINO y Sra. y Olga BATISTA y esposa y/o sus sucesores; al bien empadronado con el No. 54 ubicado en la 8va. Sección Judicial de Florida, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 21 de marzo de 1994. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
16) $ 600,00 10/pub 20674 May 11- v May 25

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos "PINTOS, Nelly. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. F. B 426/1993", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos; y en especial a Roger SIGNORELLI, Aurora HURTADO, Eduardo Cirilo CANCLINI, y/o sus sucesores; al bien empadronado con el Nº 7443, ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Florida, con una superficie de 395,22m2, con frente a calle Pública, fracción Nº 26 de la manzana "B" del plano de fraccionamiento del Agrimensor Alejandro PELLISTRINI, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 22 de marzo de 1994.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 51419 May 05- v May 19

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, en autos caratulados: "Leintón Montenegro, Ramón. Prescripción Adquisitiva Treintenaria; fa. 115/92; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el padrón 4739, ubicado en la manzana catastral 267 según plano del Agrimensor Hebel A. Barrios, inscripto en Catastro de Maldonado el día primero de noviembre de 1993, con el Nº 3578; que consta con un área de 511 M. 26 dcm. que se deslinda así: al Norte con calle 17 mts.; al Este con calle Andrés Ceberio; al Sur con solar 9 y al Oeste con solar 7; para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. Dr. Néstor E. Sosa Silvera; Juez de Paz.
16) $ 525,00 10/pub 19756 May 02- v May 13

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

DE LA TERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Rivera, se hace saber que se presentó JOSE DA ROSA VIDELA en el expediente Fa. C-14/1993, demandando la declaración de Dominio por el modo Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble: Una fracción de Terreno con las mejoras que le acceden ubicada en Villa Tranqueras, 3º Sec. Jud. de Rivera, Padrón Nº 17, manzana Nº 3, con una superficie de 1.350 m, con frentes por ser esquina, al NE 45 m sobre calle Pedro Campos y al SE 30 m a la calle Antonio Camacho. En consecuencia se llama, cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este Juicio y en especial a los Sres. MANUEL A. NUÑEZ y VIRGINIO V. CUELLO o a sus sucesores a cualquier título, a que se presenten a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Villa Tranquera, 23 de marzo de 1994. Wáshington Bottino, Juez de Paz.
16) $ 600,00 10/pub 20744 May 12- v May 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto en autos caratulados: " MONTES ACOSTA Félix Walter. Prescripción Adquisitiva de Dominio. Fa. A/273/93" se hace saber que se ha presentado FELIX WALTER MONTES ACOSTA promoviendo trámite de prescripción adquisitiva de dominio respecto del bien inmueble con mejoras que le acceden ubicado en la primera sección judicial de Salto con frente a la calle Zelmar Michelini Nº 998 esquina Cuareim, individualizado con el Padrón Nº 22.259 (antes padrón 9210 en mayor área) Lote Nº 1 en el plano de mensura y fraccionamiento de los Ings. Agrims. F. Danilo Goslino y Ernesto G. Sisto de julio de 1967, aprobado por la Dirección de Planificación de la Intendencia Municipal de Salto, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 2924 el 9 de agosto de 1967 según el cual tiene una superficie total libre de ochava de 299 mts. 5050 cms. cuadrados e incluida ochava de 305mts. 7750cms. cuadrados y el siguiente deslinde: al Norte; 30 mts. linda con el lote Nº 2 del mismo plano; al sur Oeste 20 mts. 22 cms. da frente a un desagüe por medio con resto del padrón Nº 9210 en mayor área, al Sur, 11 mts. 46cms. de frente a la calle Cuareim formando esquina con la calle Zelmar Michelini (ex Guayabos) con ochava de 5 mts. y al Este 10 mts. 05 cms. de frente a la calle Zelmar Michelini, cuya puerta de entrada está señalada con el Nº 998. En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, en especial a Pedro Invernizzi o sus sucesores a cualquier título, y Basilio Senisa los que deberán comparecer bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, así como a los linderos Sres. Julio Rodríguez Villanueva y Ruben Torres.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Salto, 30 de noviembre de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) $ 1.152,00 10/pub 19785 May 02- v May 13

SORIANO

JUZGADO DE PAZ

DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Soriano, en autos caratulados: "María Alejandrina Fontes González de Alfonsín": Prescripción Treintenaria Adquisitiva: Fa. 61/1993; se hace saber que se presentó ante esta Sede, María Fontes González de Alfonsín, promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto del siguiente bién inmueble y mejoras sito en la manzana Nº 27 de la planta urbana de Santa Catalina, 5ta. sec. Judicial de Soriano Padrón 56 y es el solar Nº 7 del Plano del Agr. Joaquín W. Campelo de Abril de 1937 inscripto con el Nº 9 en la D.G.L. de Catastro digo avalúos el 29 de Abril de 19n un área de 982 Mts. 6437 cents. que se deslinda; este en 49 mts. 30 cnts. con calle norte en 20 mts. 10 cents. con parte del solar 6 Oeste en 49 Mts. 40 cents. con el lote 8 y Sud en 20 mts. con calle. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal y/o singular de Pascual Fontes así como también a los linderos Edgardo Santos y Lilia Vázquez de Kelly y todo aquel que se considere con derecho sobre el referido bien por el término de 90 días perentorios a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio prosiguiéndose los procedimientos.- Santa Catalina, nueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Ulises García, Juez de Paz.
16) $ 975,00 10/pub 20182 May 05- v May 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, de Segundo Turno dictada en autos: Bornia Varela, Sergio Rosel. Prescripción Treintenaria". Fa. A 301/90 se hace saber que ha comparecido el nombrado promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el inmueble padrón Nº 489, sito en la primera sección judicial de Tacuarembó, que forma parte de la manzana Nº 42, señalada con el Nº 7 en el plano del Ingeniero Agrimensor Raúl Cappetta de fecha 9 de octubre de 1971; inscripto en la oficina departamental de Catastro con el Nº 4403 del día 16 de diciembre de 1971 y que consta de una superficie de 412 mc. con 4710 cc. y se deslinda así: al Nor Oeste calle Rep. Argentina en 9 m. 50 cm. al Nor Este 33m. 04 cm. con fracción Nº 8 del mismo plano y 10 m. 35 cm. con fracción Nº 12 del mismo plano, al Sur Este 9 m. 50 cm. con parte del padrón Nº 491 y parte con el padrón Nº 3688 y al Sur Oeste 43 m. 51 cm. con fracción Nº 6 del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de noventa días al Sr. Pedro García y Hnos. y a todos aquellos que se consideran con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, así como a los linderos Sres. Elio Moas de Lara, Luis Alberto Solé Boer, Pedro Pisón Varesi y señora, Miguel Angel Castro y señora y Hugo Luna Rodríguez para que comparezcan a deducirlos en autos bajo apercibimiento de que en su caso, de no comparecer se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Tacuarembó, doce de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.- Dra. María M. Saint Bois, Actuaria Adjunta.
16) $ 1.125,00 10/pub 20187 May 05- v May 19

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "MAUTONE DE BRUFAO, MARINA Y BRUFAO MAUTONE, GLORIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTEÑAL." Ficha A/41/94; se hace saber que se han presentado las personas nombradas en autos, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treinteñal, sobre un inmueble rural, padrón Nº 547 de la 3a. Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Zamora", se compone de una superficie de 54 hás. 8857 mts. 84 dcms., según plano del Ing. Agrimensor Ildefonso Esteves, de octubre de 1938, que se deslinda de la siguiente manera: al Noreste 470 mts. con padrón Nº 561; al Sureste 1520 mts. con padrón Nº 6842; al Suroeste 277,7 mts. con padrón Nº 4412 y al Noroeste 1435,7 mts. con padrón Nº 3931. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir, y en especial a las siguientes personas: Alberto Ricceto Hernández, Ana Gago y/o sus sucesores a cualquier título y a la propietaria lindera Sra. María Ena Presa Presa y/o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Tacuarembó, abril 8 de 1994.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) $ 900,00 10/pub 20011 May 09- v May 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: ALZUGARAY MARIANO. "PRESCRIPCION TREINTENARIA" FICHA Nº 71/94; se hace saber que en este Juzgado se presentó MARIANO ALZUGARAY, PROMOVIENDO Acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y demás mejoras que le acceden, Padrón Nº 1065, de la manzana 92 de la 1a. Sec. de T. y Tres (ciudad), que según plano del Agrimensor Felipe Lucas de febrero de 1994, inscripto en la Oficina Dep. de Catastro de T. y Tres el día 21 de febrero de 1994, con el Nº 7127, tiene una superficie de 446 mc. 57 dc.. y se deslinda: frente al ESTE en 10 m. 16 cm. a la calle M. Freire; NORTE recta quebrada compuesta de siete tramos que miden 6,24 m., 0,12 m., 6,80 m., 0,80 m. 6,38 m., 8,26 m., 0,30 m. 15,26 m. que lo separan del padrón 1064; OESTE en 10 m., 46 cm. con el padrón 1070 y al SUR en 43 m. 11 cm. con padrones 1068 y 1067.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien para que comparezcan a esta Sede a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Treinta y Tres, 8 de abril de 1994. Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz Departamental.

16) $ 825,00 10/pub 20211 May 05- v May 19

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Braciela Bello Olaza solicita la inscripción de la obra titulada "ABUELO, MAMA Y YO" de la cual se declara autora. Montevideo, 27 de abril de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 181,00 10/pub 19825 May 02- v May 13

Carlos Berra solicita la inscripción de la obra titulada "CIMARRONEANDO" de la cual se declara autor conjuntamente con Carlos Aparicio y Gumersindo Lombardo. Montevideo, 10 de mayo de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 271,80 10/pub 20757 May 12- v May 26

Daniel Angel Guerriero solicita la inscripción de los programas de ordenador denominado "Intérprete de NIC'S", "FOLIUM" Sistema Informático Notarial, y "FOLIUM". Sistema Informático Jurídico del cual se declara autor.
Montevideo, 9 de mayo de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 271,50 10/pub 20618 May 11- v May 25

Daniel Washington Alfonso Pazo solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "DECADAUNO, NOSOTROS LOS JOVENES" de la cual se declara editor y propietario.
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 271,50 10/pub 20088 May 04- v May 17

Dolly Juana Lus Alvarado solicita la inscripción del Album de cuentos titulado "El carromatero de Pueblo Grande" del cual se declara autora.
Montevideo, 29 de abril de 1994
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 271,50 10/pub 20006 May 03- v May 16

Evaristo Gerardo Marizcurrena Lacassy solicita la inscripción de la obra titulada "APUNTES SOBRE MICROBIOLOGIA" (Recopilación de Textos) de la cual se declara autor el mandante.
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 271,50 10/pub 20297 May 06- v May 20

Ignacio Carbonell por Esteban Klisich solicita la inscripción de la obra titulada "PEQUEÑO MANUAL DE ARMONIA TOMOS I Y II" de la cual se declara autor el mandante.
Montevideo, 27 de abril de 1994, Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 271,50 10/pub 20572 May 10- v May 24

José Luis González Olascuaga solicita la inscripción de la obra titulada "COMO MIENTEN TODOS LOS BOLEROS" de la cual se declara autor. Montevideo, 27 de abril de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 181,00 10/pub 19806 May 02- v May 13

Julio Olivera Bregante solicita la inscripción del dibujo artístico denominado "RELOJ - CARACOL" del cual se declara autor. Montevideo, 10 de mayo de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 181,00 10/pub 20812 May 12- v May 26

Lacio Scaffo y Sergio Navatta solicitan la inscripción de la obra titulada "PROYECTO DE REESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA O.F.M. (Doc. 1 y 2) de la cual se declaran autores.
Montevideo, 21 de enero de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 271,50 10/pub 20535 May 10- v May 24

Lilier Francis González solicita la inscripción del Album de letras titulado "ANTEPASADOS" del cual se declara autor. Montevideo, 28 de abril de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 181,00 10/pub 19870 May 02- v May 13

Ricardo Esteban Tonossi Batalla solicita la inscripción del album musical denominado "N 1" del cual se declara autor él mismo.
Montevideo, 2 de mayo de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 181,00 10/pub 20078 May 04- v May 17

Waldemar José Giménez Casco solicita la inscripción de la obra titulada "San Cono: Fenómeno Religioso de un País" de la cual se declara autor.
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 271,50 10/pub 20523 May 10- v May 24

Walter Arias por La Justicia Uruguaya solicita la inscripción del "Indice temático IUS 1989-1993 de la Justicia Uruguaya" de la cual se declara editor la mandante.
Montevideo, 3 de mayo de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 271,50 10/pub 20628 May 11- v May 25

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 7º turno, en los autos caratulados "SOTTOLANO HERNANDEZ, ANTONIA por SOTTOLANO SABATO. Rectificación de partida de matrimonio", ficha E/376/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de SABATO SOTTOLANO, registrado con el Nº 283 el 27 de agosto de 1947 ante la 20a. sección del Departamento de Montevideo, haciéndose constar en la partida que donde dice "SALVADOR" debe decir "SABATO" y donde dice "SOTTOLAN" debe decir "SOTTOLANO". Montevideo, 7 de octubre de 1993. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51404 May 04- v May 17

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "Sellanes, Edgardo Ramón y Tkatschenko Guatenko, Lubof; Ficha 409/93 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de Edgardo Sellanes y Luba Tkachenko, Acta Nº 232 de fecha 21 de noviembre de 1959 de la 2a. Sección del departamento de Paysandú, en el sentido que donde dice "LUBA TKACHENKO" debe decir "LUBOF TKATSCHENKO" por así corresponder. Montevideo 15 de Marzo de 1994. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51455 May 06- v May 20

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "FELIX, Luis. Rectificación Partida de Nacimiento". Ficha V/484/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimieneto de Luis Félix, nacido con fecha 15/08/45 e inscripto con fecha 18/08/45, ante el Oficial del Estado Civil de la 5º sección del departamento de Cerro Largo, Acta Nº 148, en el sentido que donde dice: "Félix", debe decir: "Teliz", por así corresponder.

Montevideo, Febrero 11 de 1994. Ivonne Baunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51446 May 06- v May 20

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: LINCZ TECHERA, Stephanie. RECTIFICACION DE PARTIDA", (Fa. V/320/93), en cumplimiento del auto Nº 4075 del 9 de noviembre de 1993, se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de la Partida de Nacimiento de: STEPHANIE LINCZ TECHERA, nacida el día 9 de octubre de 1990 e inscripta el 16 de octubre de 1990 por ante el Oficial del Reg. de Estado Civil de la Oficina Nº 11 de Montevideo, Acta Nº 5552, en el sentido que donde dice nació una criatura del sexo masculino, debe decir "femenino", por así corresponder. Montevideo, 16 de noviembre de 1993. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51386 May 02- v May 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO EN LO PENAL Y DE MENORES

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado En Lo Penal y de Menores de Primer Turno de Canelones, dictada en autos caratulados: "CELINTANO, NANCY RAMONA" Rectificación de Partida, Ficha Civil Voluntario Nº 199/1986, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de: "CELINTANO, NANCY RAMONA" en el sentido, donde dice: "CILINTANO" debe decir: "CELINTANO". Canelones, 29 de noviembre de 1993. Escribana Teresita Deamborsi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51511 May 12- v May 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE CARMEN MARIA MEDEIROS, FICHA 214/93, pues en la misma donde dice "ELSI MEDEIROS, ORIENTAL" debe decir "EILSI MEDEIROS, BRASILEÑA", por así corresponder. Melo, 22 de abril de 1994. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51408 May 04- v May 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "SAYAS BUFFA, Carlos Jesús - RECTIFICACION DE PARTIDA" (Fa. B 22/94) 2º Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Lidia Renée BUFFA GARCIA, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de NACIMIENTO de su menor hijo Carlos Jesús Sayas Buffa, en el sentido que donde dice: "SAYAS, Eduardo Ramón", debe decir "SAYAS, Carlos Jesús" que es lo que corresponde.- Rosario, 11 de abril de 1994.-

Esc. Fabiana Turra. Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51502 May 09- v May 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "GARCIA IBARRA, Estela. RECTIFICACION DE PARTIDA. F.B. 923/1990", se hace saber que se ha presentado ante éste Juzgado, Estela GARCIA IBARRA, solicitando la rectificación de las partidas de Reconocimiento de sus menores hijos Emilio Giovanny, Jhonatan David y Junior Manuel en la que se padeció error en el sentido que donde dice: "Reconocido por Estela Graciela IBARRA", debe decir: "Reconocido por Estela GARCIA IBARRA" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de Abril de 1955. Florida, 25 de Marzo de 1993.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51417 May 05- v May 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "DEGLIESPOSTI, Liliana Perla. Rectificación de partida. Ficha B 7/94" se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la siguiente partida: Acta del Registro de Matrimonios llevado por el Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial del departamento de Montevideo relativa al matrimonio celebrado entre los señores Jorge Petreanu y Liliana Perla Degliesposti en el sentido de establecer que donde dice DEGLI ESPOSTI debe decir DEGLIESPOSTI por ser como corresponde. Maldonado, 5 de abril de 1994. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51245 May 02- v May 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROUILLER, ZULEMA HILDA. SOLICITA RECTIFICACION DE PARTIDA EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJA". Fa. B/241/93, se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de nacimiento de Claudia Zulema Núñez Rouiller, en el sentido que donde dice en el cuerpo y margen del acta Rouller, debe decir Rouiller, por ser lo correcto. Paysandú, 8 de octubre de 1993. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51390 May 03- v May 16

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Ltdo. de 1a. Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ELIZALDE DA COSTA, RENEE y FERRARI LOPEZ, NILDA OFELIA. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B/115/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Andrés Elizalde Ferrari, en el sentido que donde dice al margen del acta Andrés da Costa Ferrari, debe decir, Andrés Elizalde Ferrari, por ser lo correcto. Paysandú, 14 de abril de 1994.- Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51391 May 03- v May 16

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GARCA, BEATRIZ LUJAN EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO JHONATAN CRIS MELO. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B/27/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jhonatan Cris Melo, en el sentido que donde figura Melo, debe decir García, por ser lo correcto. Paysandú, 4 de abril de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51392 May 03- v May 16

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1era. Instancia de 3er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "Maldonado Sotelo, Ruben Nery. Rect. de partida. F: B/440/93", se hace saber que se ha solicitado rectificación de partida de nacimiento y de matrimonio de RUBEN NERY MALDONADO SOTELO, en el sentido que donde dice nacido el "veintiseis de setiembre p.p.", es decir 1936, debió decir por ser lo correcto "4 de Mayo de 1993". Paysandú, 21 de marzo de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51393 May 03- v May 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la RACTIFICACION de la partida de nacimiento de ARTHUR MARTYN STRECIA VILLALBA (Ficha B/10/1994) en el siguiente sentido: al margen y en el cuerpo del acta, donde dice: "Strecia", debe decir: "Streccia" por ser lo correcto. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 15 de abril de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51410 May 04- v May 17

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de SANDRA ELIZABETH DA ROSA RODRIGUEZ (B. 35/94) en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo del acta "...que es hija legítima de la declarante y de su esposo Edi de la Rosa", debe decir "...que es hija legítima de la declarante y de su esposo Edi Da Rosa", y donde dice en la anotación marginal, al margen "de la Rosa Rodríguez Sandra Elizabeth" debe decir "Da Rosa Rodríguez Sandra Elizabeth". Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de abril de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51411 May 04- v May 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "LACLAU SERPA, Mary Graciela. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida. B/380/93", se hace saber que se presentó ante este Juzgado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de MARY GRACIELA LACLAU SERPA, Acta Nº 1228 del 4/10/58 de la primera sección de Salto en el sentido de que donde dice: "CERPA" debe decir "SERPA". Litiga con Auxiliatoria de pobreza, resolución 20/4/55 Ley 13.209. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51380 May 02- v May 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados "VAZ FERNANDEZ MERCEDES ELENA-RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha A/182/93, se hace saber que por auto Nº 229 de fecha 3 de marzo de 1994, se ordenó la rectificación de partida de nacimiento de: MERCEDES ELENA VAZ FERNANDEZ, en el sentido que donde dice que es "hija legítima del declarante y de su esposa Elena Fernández, oriental...", debe decir "que es hija legítima del declarante y de su esposa Elena Fernández, española...", por ser lo correcto. Paso de los Toros, marzo 18 de 1994. Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51382 May 02- v May 13

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

Edicto. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Segundo Turno, dictada en autos "Banco del Plata c/ Gavello Ovio,Juan", Juicio Ejecutivo,ficha C 1493/83, se hace saber que el proximo 26 demayo, a las 14 y 30 horas, en la Asociacion Nacional de Rematadores,Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Alberto J.Böcking matrícula 1766,Ruc. 210603840019, a la venta en remate publico al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles: a) Base $u 285,33.

Padrón No. 184.200,sito en la 17a.Sec.Jud. de Montevideo,señalado como fracción No.1 en el plano del Agr. Joaquin Spinak de junio de 1950,inscripto en la Dirc.Gral.de Catastro con el No. 23968 el 10.3.1950, según el cual tiene un área de 1 Ha.2824 mts., con 218 mts. 27 cms. de frente al Norte a Cno.del Molino o Garzón y 55 mts. 42 cms. de frente al Este a Cno. Mendoza.

b) Base $u 8.421,33. Padrón No.44.455,sito en la 9na.Sec.Jud. de Montevideo, señalado con la letra A en el plano del Agr. Arturo Rodriguez,inscripto en la Dir.Gral.de Catastro con el No. 8999 el 16.7.1943, segun el cual tiene un área de 7 Has. 3.493 mts. 8304 ,con 136 mts.05 de frente al S.O. a Ana Estela y con frente por el S.E. con Arroyo Miguelete. SE PREVIENE: 1) Que el comprador depositara en calidad deseña el 30% de su oferta,en efectivo,en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador,los gastos de escritura,impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del rematador e impuestos 3,99% ,y el impuesto a las ventas forzadas el 2%. 3)Que sera de cargo del expediente la comisión de venta e impuesto 1,33%. 4)Que los titulos y demas antecedentes, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 deMayo 523 Piso 3o. a disposicion de los interesados. Montevideo, abril 25 de 1994.

Esc. MARIA AMALIA BERHOUET, ACTUARIA

20) $ 637,50 5/pub 20636 May 11- v May 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno dictada en autos "ESQUERRA MORENO, ESBEL c/GLADYS FAZZARI -Partición - Ficha B 402/92" se hace saber al público que el próximo 19 de mayo de 1994 a las 15 horas en las puertas de este juzgado, Garibaldi No. 580, Las Piedras, por intermedio del Martillero John F. Fleitas, Matrícula No.4996, R.U.C. 08.007447.0017, se procederá al Remate Público y por las 2/3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 5ta. Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de La Paz, zona urbana, empadronado con el No. 1.044 m/á, con un área de 317 metros 28 centímetros, el que según plano del Agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 7.365 el 21 de octubre de 1952, según el cual se señala como solar numero uno , y se deslinda así: 11 metros 88 centímetros al Oeste de frente a calle Maciel (hoy César Mayo Gutierrez), señalada su puerta de acceso con el No. 669, entre Teresa Muñoz y Santos Lugares, distando su punto medio 57 mts. 44 cm. de la esquina que forma con la calle Teresa Muñoz; 26 metros 65 centímetros al Norte con Juan V. Zanatta padrón No.1.043; 11 metros noventa centímetros al Este con solar seis; y 26 metros 72 centímetros al Sur con solar dos.- (BASE: $ 4.915.-).- SE PREVIENE QUE: A) El mejor postor deberá consignar el 20% en concepto de seña al serle aceptada su oferta.- B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados.- C) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador e IVA (3,22%); Impuesto a las comisiones (0.9%) (ley 16.134); impuesto a las ejecuciones forzadas (2%).- D) Que el impuesto del 3% Municipal (ley 14.100) que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio.- E) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e IVA (1.22%) (Acordada 7139).- F) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Garibaldi 580.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Las Piedras 21 de abril de 1994, Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.-

20) $ 750,00 5/pub 20538 May 10- v May 16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 1er. Turno, en autos:"ALBERTO OLAZABAL Y ALBERTO CANEPA C/ BLANCA OLAZABAL de OCHS, GLADYS CASALES de CASTRO Y SU MENOR HIJA ANDREA TERESITA OLAZABAL CASALES, WASHINGTON CANEPA, CELINA OLAZABAL de CANEPA Y MIGUEL NOCETTI, JUAN MIGUEL ANGEL, OMAR ERNESTO Y CARINA ROXANA NOCETTI OLAZABAL-PARTICION DE BIENES-ficha A No.109/1988" se hace saber que el día 20 de Mayo de 1994 a las 14.00 horas, y en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 1er. Turno, el martillero Héctor Coronel, por ante el Actuario, el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación, el siguiente bien inmueble padrón No. 397, ubicado en la manzana No.53 de esta ciudad (1a. Sec. Jud. de Río Negro), con frente a la calle 25 de mayo 3430 entre calles Lavalleja y Oribe, con una superficie de 992 metros cuadrados. TASACION: $ 309.467,oo.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma; 2) Son de cargo del comprador la comisión del rematador, impuesto Judicial e impuestos que legalmente sean de su cargo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, Abril 20 de 1994. Fdo. Esc. Carmelo M. Salaberry-Actuario.

20) $ 487,50 5/pub 20437 May 09- v May 13

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/5/94 - HORA 13:45
BASE: 2.599,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 172.872
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos Abdala (MAT. 4234 - R.U.C. 211750130014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº302, empadronada con el Nº 147.237/302, con un área de 49mts. 06dm. perteneciente al edificio sito en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Tres Cerros Nº 1.868.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 35.284 a nombre de Julio Aecio **FERNANDEZ DA COSTA** y Leda LLanel o Janet **PEREIRA o PEREYRA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/5/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.140 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.190,43 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de mayo de 1994 .- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51522 May 12- v May 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. TREINTA Y TRES - JUAN A. LAVALLEJA 552 - 27/5/94-15HS.
BASE: 498,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 33.152
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José Raúl **DA ROSA** (MAT. 1456 - R.U.C. 200026950017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, ciudad de Treinta y Tres, empadronado con el Nº 2.204, tiene una superficie de 316 mts. 30 dms., y con frente al Norte a calle Diego Lamas entre Celedonio Rojas y Andrés Areguati.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 11.377 a nombre de **Miguel Arcangel FRANCO GARAY** e Hilda Heider **HERNANDEZ TECHERA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $16.000, en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 611,35 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 7 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 16,09 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. TREINTA Y TRES. Montevideo, 4 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51523 May 12- v May 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Rivera - Monseñor Vera 1091 - 27/5/94 - HORA 15:00
BASE: 1.994,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 132.600
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Neumar Noble (MAT. 887 - R.U.C. 140040040017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Rivera,ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 3.610, con una superficie 249 mts. 75 dms. con frente a la calle Joaquín Suarez 989.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 075 Serie 201 Nº 334 a nombre de "**DELMAR PEREIRA PAIVA E HIJO LIMITADA**".-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/04/94, existe contrato de arrendamiento registrado por el plazo de un año a contar desde el 1/1/94, generando una renta de $500 por mes.-

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no que pudieran encontarse en el local.-

4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.990,70 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años,

interés 7% anual, cuota 8,99 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo.-

7º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

8º)informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rivera. Montevideo, 5 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51524 May 12- v May 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 DE MAYO - Gral. Artigas 648 - 27/5/94 - HORA 15
BASE: 619,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 41.160
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis Rosas Conde (MAT. 4292 - R.U.C. 080069380013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 12.499, con una superficie de 403mts. sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras con frente a la calle Américo Vespucio Nº 1.445 entre las calles Washington y Juan Díaz de Solís.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 3584 a nombre de Demetrio Irineo **MEDEROS** y **María Feliciana MEDEIROS RODRIGUEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Mayo de 1994 es de $ 66,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 594,06 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,55 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 542,75 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. Montevideo, 3 de Mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51525 May 12- v May 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL FRAY BENTOS - 33 Orientales 3199- 27/5/94 - HORA 15
BASE: 669,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 44.520
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Daniel Retamar (MAT. 2565 - R.U.C. 130014390017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 3559, con una superficie de 922mts. 35dm., sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, con frente a la calle Guayabo y Tala formando esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 13.545 a nombre de Antonio Domingo ROSANO LEGUIZAMON y Mirta Susana COIMBRA VILLA.-

2º) El bien se ve[illegible] en actual estado de conservación y ocupa[illegible]ión, y según información del Registro correspondiente al 4/5/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Mayo de 1994 es de $ 66,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 568,66 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,20 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 649,65 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 5 de Mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51526 May 12- v May 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/5/94 - HORA 14.15
BASE: 3.473,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 230.950.
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Gustavo Lujan (MAT. 2404 - R.U.C. 211376670019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad Nº 331 de propiedad horizontal, empadronada con el Nº 72.477/331, con una superficie de 56 mts. 46 dms. que forma parte del Block H, del Complejo "Parque del Sol" ubicado en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Circunvalación 20 mts. Nº 3934 esq. Himalaya.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 14.502 a nombre de Edgar Antin BILAT HERRERA y Dolly Magali RIVOIR NEGRIN.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/4//94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble

libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.815,20 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.363,48 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51527 May 12- v May 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/5/94 - HORA 14:30
BASE: 2.440,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 162.300
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Daniel **PADULA** (MAT. 5065 - R.U.C. 212204220013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, perteneciente al edificio sito en la 17a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº79.250/001, que consta de una superficie total de 57mts.65dms.,con frente a la calle Itacumbú Nº4221..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 900 Nº 20.691 a nombre de **EULOGIO AURRO LOPEZ AGUTES**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.092,50 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,07 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.941,31 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51528 May 12- v May 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/5/94 - HORA 14:45
BASE: 956,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 63.600
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Pablo **PUPPO** (MAT. 4274 - R.U.C. 211867130014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 16a.Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº88.875, que consta de una superficie de 500 mts., con frente a la calle César Cantú 3947..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 200 Nº 23.192 a nombre de **SERGIO ANTONIO ALVAREZ BATISTA y RAQUEL ROSA LAMOTH**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 706,50 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 404,09 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51529 May 12- v May 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1500 - PISO 3º - 27/5/94 - HORA 14:45
BASE: 2.983,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 198.400
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo FLORES (MAT. 4429 - R.U.C. 212094950012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 402, que forma parte del edificio sito en la 2ªSección Judicial del departamento de Montevideo, padrón individual nº 6.607/402, con una superficie de 51 mts. 28 dms. y frente a la calle Julio Herrera y Obes 1270.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 32364 a nombre de Manuel Evaristo HERNANDEZ MARREGUY y Josefa Elisa BONINO AYCAGUER.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/4/94,no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66.49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.649,21 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 12 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 11,38 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 137,48 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1500. Montevideo, 4 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51530 May 12- v May 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1500 - PISO 3º - 27/05/94 - HORA 15.45
BASE: 565.50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 37.600

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Walter SORIANO (MAT. 5085 - R.U.C. 212267956013, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón nº 88.650, con una superficie de 154 mts. 50 dms. y frente a la calle Génova nº 3448..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 10730 a nombre de Walter Roberto SOLIS RODRIGUEZ e Hilda Brenda SILVA RAMIREZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1500. Montevideo, 4 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51531 May 12- v May 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1500 - PISO 3º - 30/5/94 - HORA 13.45
BASE: 3.988.57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 265.200
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Luis Tournaben (MAT. 4729 - R.U.C. 212503060018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 201, empadronada con el Nº 59.367/201, con un área de 30mts.20dm. perteneciente al edificio sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Pilcomayo 4915.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 24.576 a nombre de César BURGOS CAPRA y María Reina MANGARELLI ZANELLA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/5/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.772 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del

precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.736,69 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de Mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51532 May 12- v May 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/5/94 - HORA 14
BASE: 5.430,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 361.100
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Daniel Cura (MAT. 4819 - R.U.C. 211764010016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 102, empadronada con el Nº 1.052/102, con un área de 52mts.52dm., perteneciente al edificio sito en la 1a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Guayabos Nº 1.588 entre Tacuarembó y Carlos Roxlo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 33.564 a nombre de Armando Gustavo UMPIERREZ BERRUTTI e Ivanoska CHAGAS NOBLE.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/5/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.770 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.666,13 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de Mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51533 May 12- v May 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/5/94 - HORA 14.15
BASE: 2.865,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 190.500
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Juan Bocking (MAT. 2951 - R.U.C. 211462960011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 201, perteneciente al edificio sito en la 7a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 166.599/201, con un área de 48 mts. 60dm. con frente a la calle Goes Nº 2219 bis.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 46.319 a nombre de Pablo Ariel MENDEZ DE VARGAS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/5/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.960 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota U.R.7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.872,06 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de Mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51534 May 12- v May 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/05/94 - HORA 14:30
BASE: 1.356,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 90.200.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Gabriel Rinaldo (MAT. 4782 - R.U.C. 212351800014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 5a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 76.472, con un área de 159 m. 57 dm., con frente a la calle León Perez Nº 3391.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 69.928 a nombre de Walter Artemio FERNANDEZ LEMOS o LEMUS y Elizabeth Margot AGUIAR PINEYRO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/04/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el

20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.235,13 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,99 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 952,77 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51535 May 12- v May 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30-5-94 - HORA 14:30
BASE: 4.895,47 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 325.500
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alejandro Vargha (MAT. 3705 - R.U.C. 211232160013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No.1401, empadronada individualmente con el No.179.621/1401, la cual consta de una superficie de 61mts. 31dms. y forma parte del edificio sito en la 18va. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Dr. Manuel Quintela No.3166 entre las calles Navarro y Las Heras.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 41.337 a nombre de Juan Carlos Villanueva Ons y Teresa Raquel Fernández Durante.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22-4-94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.741,74 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75 %, comisión 2%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.585,33 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de la empresa "BERLEY S.A".-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51536 May 12- v May 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/05/94 - HORA 14:45
BASE: 3.984,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 264.900.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Horacio Piñeyro (MAT. 3653 - R.U.C. 211224630014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 8a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 10.941, con un área de 788 m. con 50 dm., con frente a la calle Gral. Aguilar Nº 1281/83/85 entre Zapicán y Arroyo Grande.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 75 Serie 200 Nº 15 a nombre de Jorge César **ROSSI CARBALLO** y Sonia **PAREDES TECHERA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/04/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no que pudieran encontrarse en el local.-

4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.624,44 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 7%, cuota U.R. 8,99 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo.-

7º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51537 May 12- v May 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/5/94 - HORA 14:45

BASE: 3.776,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 251.090
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alberto J. Böcking (MAT. 1766 - R.U.C. 210 603 840 019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 008-M, empadronada individualmente con el Nº174.602/008-M, con un área de 51 mts. 52 dms., que forma parte del Conjunto Habitacional denominado "Parque Guaraní", sito en la 10ma. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, la referida unidad tiene frente a la calle Ñaquiña 3076 V.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 87 Serie 383 Nº 956 a nombre de **HUGO WALTER ACEVEDO RUIZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.620,57 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.804,32 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51538 May 12- v May 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. PAYSANDU - Treinta y Tres Nº947- 30/5/94 - HORA 15 y 30
BASE:645,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 42.912
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Jorge M. Zardo (MAT. 4630 - R.U.C. 120092790013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 12a. Sección Judicial del Departamento Paysandu -ciudad del mismo nombre-empadronado con el Nº2672,con un área de 702 mts. con frente a la calle Carlos Albo Nº1431 entre calle Tacuarembó y Av. Salto.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 2742 a nombre de **Eleazar PAULI SILVA y Lucila Ana GONZALEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 3/5/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 23.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 516,34 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 12,13 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 325,04 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. Montevideo, 5 de mayo de 1994.-.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51539 May 12- v May 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/05/94 - HORA 15:00
BASE: 2.946,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 195.900.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Exequiel PANZARDI (MAT. 546 - R.U.C. 210534800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, padrón nº 83.058, con un área de 205 mts. 68 dms, con frente a la calle Roque Gómez nº 3178 esquina Guaviyú.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4148 y Clase 100 Serie 800 Nº 4149 a nombre de **Juan Vicente PRESTA FERNANDEZ y Nelly María PEREZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22.4.94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un maximo de U.R. 2.786,06.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del

precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.166,57 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51540 May 12- v May 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ROCHA - 18 de Julio 120 - 30/5/94 - HORA 15:00
BASE: 1.064,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 70.800.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos Umpierrez (MAT. 2097 - R.U.C. 150046500017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ra. sección judicial del departamento de Rocha, empadronado con el Nº 4.767, con una superficie de 278 m. 54 dm. de frente a Av. Brasil esq. calle Nº 2..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 5.917 a nombre de **Félix Mornelio DE LOS SANTOS CENTURION**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 618.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,55 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 606,98 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rocha. Montevideo, 3 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51541 May 12- v May 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. PASO DE LOS TOROS - Sarandí 359 - 30/05/94 - HORA 15:00
BASE: 3.829,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 254.600.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Daniel Umpierrez (MAT. 2096 - R.U.C. 212541040010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 008, que forma parte del edificio sito en la 10a. sección judicial del departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 3.796/008, con un área de 49 m. 17 dm., con frente a la calle Aparicio Saravia 989, Paso de los Toros.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 54.080 a nombre de **Ruy Abel ARBIZA LENCINA y Maybi Claudia AIZPUN CANALES**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/04/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.370,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 8,59 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.847,53 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paso de los Toros. Montevideo, 3 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51542 May 12- v May 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/05/94 - HORA 15:15
BASE: 4.590,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 305.200.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ernesto Suarez (MAT. 585 - R.U.C. 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 018 que forma parte del edificio sito en la 7a. Seccion Judicial de Canelones, empadronada con el Nº 13.110/018, con un área de 47 mts. 57 dms., con frente a Rambla Costanera (Ruta 10) entre calles 76 y 77, Solymar.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 2.557 a nombre de **Osvaldo Fernando ROSADILLA PEREZ y Nibia Graciela MAURIN PEREIRA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/04/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble

libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49.-. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.835.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833 comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.193,84 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51543 May 12- v May 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/05/94 - HORA 15:30
BASE: 3.060,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 203.500.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mariela Martínez (MAT. 4562 - R.U.C. 212220330014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 8ª. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 10.691, con una superficie de 169 mts. 42 dms., de frente a la calle Santa Fé Nº 1215 entre Zapicán y Arroyo Grande.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 3.493 y Clase 100 Serie 800 Nº 3.494 a nombre de Julio César VAZ MARTINS CORREA y María Susana SILVA ESPOSITO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/04/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.947,69 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.163,94 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51544 May 12- v May 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/5/94 - HORA 15:45
BASE: 4792,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 318.650,00
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José PETRUSKEVICIUS (MAT.4319 - R.U.C. 211510180017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº502, empadronada con el Nº115.517/502, con un área de 47m. 85 dms., construida en el inmueble sito en la 4ta. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Av. Ramón Anador Nº 3856/58 y tambien de frente a Br. José Batlle y Ordoñez por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 41.639 a nombre de María Sabina ZUNINO DE LEON.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.077 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.503,90 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51545 May 12- v May 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/5/94 - HORA 16.00
BASE:5.721,91,00 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $340.450,00
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Gabriel Oribe Barrán (MAT. 4296 - R.U.C. 211995010011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 706, empadronada con el Nº 86.313/706, con un área de 59 mts 97 dms, que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Luis A. de Herrera Nº 3305/07.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 53.460 a nombre de Nicolas Cipriano **ACOSTA LOPEZ** y Maria del Carmen **ALMEIDA SILVERA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.716. en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,30 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.420,02 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de mayo de 1994 .- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51546 May 12- v May 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. PASO DE LOS TOROS- Sarandí 359- 31/05/94- HORA: 15:00
BASE: 1.535,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 102.100,00

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Valdemar Machin (MAT. 2176 - R.U.C. `050017160010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 002, Padrón Nº 1613/002, que tiene un área de 60 Mts. 95 dms. y forma parte del edificio sito en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, Ciudad de Paso de los Toros, con frente a la calle Rivera y a la calle Paula Bermúdez de Godoy, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 02669 y Clase 100 Serie 800 Nº 02670** a nombre de Luis Alberto **SANTOS FERNANDEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26.04.94 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.476,36 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,40 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). **Destino del bien:** vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.212,89 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paso de los Toros. Montevideo, 4 de Mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51547 May 12- v May 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/5/94 - HORA 15:30
BASE: 3.775 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 251.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Miguel ZABALETA ZABALETA (MAT. 622 - R.U.C. 210 223 710 016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 604, sita en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº26.221/604, con una superficie de 45 mts. 26 dms. y forma parte del edificio ubicado con frene a la calle Joaquín Velazco 3186 esquina Acosta y Lara.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 2926 a nombre de José Ignacio **CAETANO PIÑEYRO** y Catalina **TOLENTINO NIETO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos

a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.245,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.905,54 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51548 May 12- v May 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PAYSANDU - 33 ORIENTALES 947 - 31/5/94 - HORA 15
BASE: 381,74 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 25.382
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Mauricio **ERRAMUSPE BALDI** (MAT. 4576 - R.U.C. 120113350016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble bicado ubicado en la 2da. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Pueblo Porvenir, manzana 15 padrón 70 m/á, superficie 2.330 mts. 65 dms., con frente a la calle 33 Orientales Nº 269 y frente a la calle 25 de Mayo Nº 120, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 13.306 a nombre de Calisto **SILVA ROCHA** y Santa **MARTINEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $14.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 351,04 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 17,53 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 194,16 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. Montevideo, 4 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51549 May 12- v May 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/5/94 - HORA 15.45
BASE: 4.263,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 283.500
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Roberto Tranquilo (MAT. 3925 - R.U.C. 211038790015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1002, empadronada con el Nº 15.915/1002 con un área de 49mts. 7dm. perteneciente al edificio sito en la 2a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Constituyente Nº 2040.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 68.333 a nombre de **MARIA ISABEL FERNANDEZ SALVADOR**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/5/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.140,68 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.563,35 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de Mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51550 May 12- v May 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/5/94 - HORA 13:30
BASE: 1.600,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 106.440
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Marcelo Nieto (MAT. 3691 - R.U.C. 211223010012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302, que forma parte del edificio sito en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 13.187/302, consta de una superficie de 33

mts. 81 dms., con frente a la calle Valparaíso Nº 1279.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 43618 a nombre de **OSCAR ALFREDO CORRADO MARTIN**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.667,42 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.893,73 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2/5/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51551 May 12- v May 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/5/94 - HORA 13:45
BASE: 2.908,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 193.380
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alvaro Rodríguez Pereyra (MAT. 4252 - R.U.C. 211864230018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 1302, que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 1.082/1.302, consta de una superficie de 48 mts. 77 dms., con frente a la calle José Enrique Rodó Nº 1661.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 41222 a nombre de **Renée Martha MARRERO CONDE** y **Renée Ivonne OTERO MARRERO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.158 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.667,75 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la C.Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Arilsur S.A.

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2/5/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51552 May 12- v May 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL NUEVA HELVECIA- 33 Nº1215 - 31/05/94-HORA 15:00
BASE: 2.197,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 146.100
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Waldemar Carbajal (MAT. 2295 - R.U.C. 040060460015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 14ª Sección Judicial de Colonia, ciudad de Juan L. Lacaze, empadronado con el Nº 887, consta de una superficie de 505 mts., con frente a la calle Cataluña entre las calles Salto y Montevideo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1380 y 100/800/1379 a nombre de Julio **Fernando PERCIVALE FAVRE** y **Mirta Raquel MORALES LOPEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.052,05 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,40 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la

bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.543,05 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. NUEVA HELVECIA. Montevideo, 2 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51553 May 12- v May 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL TRINIDAD-Luis A. de Herrera 562- 31/5/94- HORA 15:00
BASE: 2.911,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 193.600
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Margarita Prado (MAT. 4759 - R.U.C. 060034330015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 101, que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial de Flores, ciudad de Trinidad, empadronada individualmente con el Nº 432/101, consta de una superficie de 44 mts. 3 dms., con frente a la calle Lavalleja entre las calles Treinta y Tres y 18 de Julio.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 3780 a nombre de Mario Ubaldo TOURREILLES GUERRERO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.610,00 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,43 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.436,85 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo, 2 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51554 May 12- v May 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/5/94 - HORA 14:45
BASE: 1.121,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 74.600
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Otto Muller Roland (MAT. 2796 - R.U.C. 211192290019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202, que forma parte del edificio sito en la 7ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 78928/202, consta de una superficie de 43 mts. 42 dms, con frente a la Avenida Daniel Fernández Crespo Nº 1912 Bis.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 13.877 a nombre de Irma Elsa PEREZ ARBALLO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 7/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 660,28 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,75, comisión 2, cuota U.R. 9,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 610,97 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51555 May 12- v May 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/05/94 - HORA 15:00
BASE:12.839,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $853.700
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Valdemar Fernández (MAT. 2872 - R.U.C. 040015050016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, locales 071 y 073, empadronados individualmente con los Nos. 80.283/071/M y 80.283/073/M con una superficie de 283 mts. 16 dms. y 20 mts. 25 dms. respectivamente que forma parte del edificio sito en la 14ta. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Pascual Costa Nº 3879 A Block M (Centro Comercial Parque Posadas).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 105 Serie 000 Nº 121 a nombre de **URUESPA Sociedad de Responsabilidad Limitada.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades

acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no que pudieran encontrarse en el local.-

4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 12.545,93 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 0,5833%, comisión 3%, cuota U.R. 8,99 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo .-

7º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

8º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 9.186,93 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 51556 May 12- v May 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MALDONADO - Arturo Santana 735 - 31/5/94 - HORA 15:00
BASE: 2.886,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 191.940
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José María Vazquez (MAT. 3909 - R.U.C. 100094640013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 201, que forma parte del edifico sito en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, Block H, empadronado individualmente con el Nº 2.577/201/H, consta de una superficie de 48 mts. 40 dms., con frente a las calles Sarandí y 18 de Julio.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 30939 a nombre de Marina Elizabeth BUELA GARRACINI y Modesto Manuel Alberto ECHARTEA ENRIQUEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo, gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.207,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,94 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.874,71 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la C.Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Laurin Sociedad Anónima.

9) Informes en la Sec. Procuración Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo 2 de mayo de 1944. LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 51557 May 12- v May 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/5/94 - HORA 15:15
BASE: 3.992,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $265.440
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Fernando OLARIAGA LOPEZ (MAT. 4421 - R.U.C. 212097110015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 805, que forma parte del edificio sito en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Nicaragua Nº 1332, empadronada con el Nº 10.512/805 y que consta de una superficie de 73 mts. 36 dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 32.208 a nombre de Jorge Luis TERZAGHI POGGIO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 6.702,07 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.5.325,01 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 51558 May 12- v May 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA Nº551 - 31/5/94 - HORA: 15
BASE: 1.279,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 85.100

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Rómulo J. Bonavoglia (MAT. 190 - R.U.C. 030020510014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar baldío sito en la primera sección judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, empadronado con el Nº 7.884, señalado con la letra B, el cual consta de una superficie de 692 metros y se ubica de frente a la calle Pública sin número, entre Manantiales y Baldío.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 15.623 a nombre de **María Deoflides Fonseca López**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. Montevideo, 4/5/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51559 May 12- v May 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/5/94 - HORA 13:45
BASE: 7.580,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 504.030
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos Sansone (MAT. 4952 - R.U.C. 210996670025), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No.701, empadronada individualmente con el No.21.302/701, la cual consta de una superficie de 76mts. 63dms. y forma parte del edificio sito en la 6ta. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Pablo de María No.1576.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 44.440 a nombre de **Juan Miguel García Altolaguirre y Zulma Myrtha Ruiz Díaz Enriquez**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 6.541,20 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.587,03 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3/5/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51560 May 12- v May 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/5/94 - HORA 14:30
BASE: 6.137,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 408.050
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Marino Palla (MAT. 4935 - R.U.C. 211943840013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No.012, empadronada individualmente con el No.64.922/012, la cual consta de una superficie de 56mts.40dms. y forma parte del edificio sito en la 10ma. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Almirón No.5495.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 27.631 a nombre de **José Carbia Neubourg o Neurbourg y Alicia Rodríguez Prendez o Prendes**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.880,80 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 21 años,

interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.158,36 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3/5/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51561 May 12- v May 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/5/94 - HORA 14:15
BASE: 2.005,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 133.360
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Félix Abadi (MAT. 4990 - R.U.C. 212501070016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No.001, empadronada individualmente con el No.121.962/001, la cual consta de una superficie de 46mts. 54dms. y forma parte del edificio sito en la 11a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José de Bejar No.2820.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 62.021 y 76/600/62.014 a nombre de **María Renee Pamparatto Dornelles y Fernando Cetrulo Burgueño**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.915,24 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,07 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.732,20 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3/5/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51562 May 12- v May 18

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, en autos: "GONZALEZ HUGO EDUARDO C/ FIRMA PANADERIA ITUZAINGO-COBRO DE LICENCIA, SALARIO VACACIONAL, AGUINALDO Y DESPIDO. FICHA D No.14/1990", se hace saber que el día 8 de Junio de 1994 a las 15.00 horas, y en las puertas del Juzgado Letrado de 1a. Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, el martillero Wálter Faura, por ante el Actuario y el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación, el siguiente bien inmueble padrón No. 866, ubicado en la Primerq Sección Judicial de Río Negro, manzana No. 69 de esta ciudad. Tasación: $ 48.208.oo. Se previene: 10 Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectovo en el acto de serle aceptada la misma; 2) Son de cargo del comprador la comisión del rematador, impuesto Judicial e impuestos que legalmente sean de su cargo. 3) Los títulos del bien se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, Abril 11 de 1994. Firmado: Esc. Carlos M. Mazzilli-Actuario Adjunto-

20) $ 412,50 5/pub 20436 May 09- v May 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL -YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr.Juez de Paz Departamental de Young,encargado,en autos:"BRAVO ACUÑA,JULIO CESAR.-Hallazgo.-(Fa.A/1/93),se hace saber que el día 26 de Mayo de 1994,a las 14 horas y en la puerta de estaSede,el martillero Rolando N.Siri,(MAT.752 RUC 13000750015),rematará un revólver marca Taurus,de origen brasileña,calibre 38 Special,cachas de madera No.1583161 sin base y al mejor postor.-SE PREVIENE:Que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada su oferta,el total de la misma,así como la comisión del rematador,IVA e IMPUESTOS y demás gastos que correspondan.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Young,a 29 de abril de 1994.-
JORGE FASCIOLI, Juez de Paz Sección - Río Negro.

20) $ 157,50 3/pub 20656 May 11- v May 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL
EXISTENCIAS DE EX TIENDA EL TRIUNFO S.A.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de primera Instancia de 6to. turno de Salto,en Autos Caratulados "El Trinfo S.A. Liquidación Judicial Ficha A/110/92 y en Autos Caratulados Mónica Henderson c/Tienda El Triunfo S.A. Juicio Ejecutivo laboral (Ficha A/248/93, se hace saber al público que el dia 22 de Mayo de 1994 a la hora 8.30 y los días 24, 26 y 27 del mismo mes a la hora 19.30 en el Local de calle 19 de Abril N.634 de la ciudad de Salto por intermedio del Martillero Sr. JOSE LUIS CARVALLO, Matricula 4706 -RUC. 160107310015,se procedera a la venta en Remate Público y al mejor postor de los siguientes bienes: 20-Vitrinas y Gondolas-100 Tablas de pino Brasil 5.40x30x1'Escritorios y Ficheros Metalicos-Maquina de Escribir-
Ventiladores varios- Computadora- Prendas de vestir sin uso- Zapatos- Rollos de telas- etc..
SE PREVIENE QUE: I)El mejor postor debe oblar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
II)Será de cargo del comprador el Imp.Municipal-Imp.viv.y salubre-Imp.a las ventas forzadas- así como la comisión e IVA de compra del Sr.Martillero.
III)Quien de cargo del expediente Imp.a las comisiones- Comisión e IVA de parte del Sr. Martillero.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Se litiga con auxiliatoria de Pobreza segun decreto No.590 de fecha 12/4/94,previa Vista al Ministerio Publico.(Resolucion 20/4/55,Ley 13.209.
Jose Luis Carvallo, Rematador 4706.

20) (Cta. Cte.) 15/pub 51325 Abr 27- v May 17

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO:-Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia del Trabajo de 2ºTurno, en autos rotulados "González, Ethel y otras c/ Luncar S.A.- Diferencia de horas extras, etc.(Fa. 323/89)", el Juzgado de Paz de la 2da. Sec. Jud. de San

José, hace saber que el día 26 de Mayo de 1994, a la hora 14.00, en Rutas 78 y 79, Villa Ituzaingó, Dpto. de San José (Planta Frigorifica) el martillero Wáshington González Luoni (mat. 1846 - RUC 020007490016), procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (o sea $ 6.666,66), del siguiente bien: una caldera de vapor marca POWERMASTER completa, a fulloil, con 4 motores eléctricos, con turbina y bomba. Se previene: 1º) que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta al bajar el martillo, en dinero efectivo,y el saldo al retirar los bienes con un plazo de 72 horas. 2º) que será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador mas I.V.A., Impuesto Dptal., Impuesto Ley 13.640 art. 473, e Impuesto Ley 16.320 art. 391 o sea el 19,84% del precio del remate. 3º) que será de cargo del demandado la comisión de venta más I.V.A., o sea el 2,44% del precio del remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Villa Rodríguez, 27 de abril de 1994.-
Raúl Arrejuría Paradiso, JUEZ DE PAZ
20) $ 282,50 3/pub 20664 May 11- v May 13

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AURELIO GARCIA LTDA.

Contrato: 14/2/84.
Inscripción: Nº 161 Fº 606/606 Lº 2.
Socios: Aurelio García, María Rosa Pose, Alberto Vega.
Capital: N$ 40.000 (García y Pose N$ 19.000 c/ u y Vega N$ 2.000).
Objeto: Fletes y transportes en general.
Plazo: 5 años.
Administración: Aurelio García y María R. Pose.
Domicilio: Alferez Real 2526.
22) $ 3.150,00 10/pub 20571 May 10- v May 24

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 269491. 13 de abril de 1994. GONZALEZ RUIZ por GABRIEL OMAR SCARONE FARINA Y JOSE LUIS ITUÑO (Uruguay) solicita: "Sambâo". Clase 41.
23) $ 324,00 10/pub 19015 May 05- v May 19

ACTA Nro. 269484. Abril 13/1994. PRANSIL S.A. (MONTEVIDEO), solicita marca:



clase Int. 9.
23) $ 543,00 10/pub 19050 May 05- v May 19

Acta Nº 269.558. Montevideo, 18 ABR. 1994, con esta fecha JULIO CESAR LESTIDO S.A. solicito la marca: "FAVORIT", de la clase Internacional Nro. 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 19095 May 03- v May 16

Acta Nº 269.557. Montevideo, 18 ABR. 1994, con esta fecha JULIO CESAR LESTIDO S.A., solicito la marca: "FORMAN", de la clase Internacional Nro. 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 19096 May 03- v May 16

ACTA Nº 269666. Abril 25 de 1994. BILLY FOX, por ARDATH TOBACCO COMPANY, LIMITED (INGLATERRA) solicita marca: "EXPRESS". Clase Int. 34 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 19658 May 06- v May 20

Acta 269.625. Abril 21 1994. PARADA DULCE LTDA. solicita renovar "PARADA DULCE". Clase 29, 30, 31.
23) $ 181,00 10/pub 19793 May 02- v May 13

Acta 269.626. Abril 21, 1994. HELICAR S.A.(Montevideo), solicita: "DIAFIN KÖNIG". Clase 5.
23) $ 181,00 10/pub 19794 May 02- v May 13

Acta 269.627. Abril 21 1994. HELICAR S.A. (Montevideo) solicita: "BASKEN KÖNIG" Clase 5.
23) $ 181,00 10/pub 19795 May 02- v May 13

Acta 269.628. Abril 21, 1994. SLYOMOVICH LTDA. (Dolores), solicita:



Clase int. 25. La Dirección.
23) $ 543,00 10/pub 19796 May 02- v May 13

Acta Nº 269.762. Montevideo, 28 ABR. 1994, con esta fecha MARIA NOEL TONARELLI, por BENITO PICCOLO LUCCHETTA solicito la marca: "YOGA"



de la clase 29 y 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 724,00 10/pub 19808 May 02- v May 13

Acta Nº 269.773. Montevideo, 28 ABR. 1994, con esta fecha ERNESTO BENTANCUR, solicito la marca: "EXPO MERCOSUR", de la clase 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 19831 May 02- v May 13

ACTA 269.699. Abril 26, 1994. NUMEROSKY por NIEBIESKI S.R.L. solicita marca:



clase Int. 25.
23) $ 543,00 10/pub 19900 May 03- v May 16

Acta 269.700. Abril 26, 1994. NUMEROSKY por Ricardo KUPFERSCHMIDT solicita: "COFALITO", clse Int.: 5.
23) $ 181,00 10/pub 19901 May 03- v May 16

Acta 269.701. Abril 26, 1994. NUMEROSKY por Ricardo KUPFERSCHMIDT, solicita: "MASTER DOG", clase Int.: 31.
23) $ 181,00 10/pub 19902 May 03- v May 16

Acta 269.702. Abril 26, 1994. NUMEROSKY por Ricardo KUPFERSCHMIDT, solicita: "CANDLELITE", clase Int.: 4.
23) $ 181,00 10/pub 19903 May 03- v May 16

Acta: 269.572. Abril 20, 1994. FERNANDEZ SECCO por MASTER SERVICE LTDA. Solicita Marca:

Clase Int.: 25.
23) $ 543,00 10/pub 19916 May 03- v May 16

Acta 269.769. 28 ABR. 1994. RODOLFO PILAS POR LUIS SOLER (URUGUAY), solicita marca: "QINGDEAO". CLASE 12.
23) $ 181,00 10/pub 19950 May 03- v May 16

ACTA Nº 269.611. Montevideo, abril 21 de 1994. ALVARO CROCCO por BASS INTERNATIONAL HOLDINGS N.V. (HOLANDA), solicita marca: "CROWNE PLAZA", clase Int. 42 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 19954 May 03- v May 16

ACTA Nº 269.612. Montevideo, 21 de abril de 1994. ALVARO CROCCO por O.F.I.C. OMNIUM FRANCAIS INDUSTRIEL ET COMMERCIAL, Société Anonyme (FRANCIA), solicita marca:

clase Int. 19 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 19955 May 03- v May 16

ACTA Nº 269.644. Montevideo, abril 22 de 1994. ALVARO CROCCO por VERISEL S.A. (Uruguay), solicita renovar marca: "FRANCK OLILIER", clase Int. 16, 18, 20 a 26 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 19956 May 03- v May 16

ACTA Nº 269.645. Montevideo, abril 22 de 1994. ALVARO CROCCO por SUPERVEIS S.A. (Uruguay), solicita marca: "VERY NICE", clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 19957 May 03- v May 16

ACTA Nº 269.646. Montevideo, abril 22 de 1994. ALVARO CROCCO por AMENDOLA HNOS. & BOIDO S.C. (URUGUAY), solicita marca:

Clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 19958 May 03- v May 16

ACTA Nº 269.671. Montevideo, 25 de abril de 1994. ALVARO CROCCO por TAKEDA CHEMICAL INDUSTRIES, LTD. (JAPON), solicita marca: "OGASTRO", clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 19959 May 03- v May 16

ACTA Nº 269.672. Montevideo, 25 de abril de 1994. CLAUDIO MORGADE por PROPOSTA S.r.l. (Italia), solicita marca:

clase Int. 18, 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.267,00 10/pub 19960 May 03- v May 16

ACTA Nº 269.673. Montevideo, 25 de abril de 1994. ALVARO CROCCO por ZYMA S.A. (SUIZA), solicita marca: "OROFAR", clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 19961 May 03- v May 16

ACTA Nº 269.689. Montevideo, abril 26 de 1994. ALVARO CROCCO por ANGIOMED AKTIENGESELLSCHAFT (ALEMANIA), solicita marca: "ANGIOMED", clase Int. 10 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 19962 May 03- v May 16

ACTA Nº 269.690. Montevideo, abril 26 de 1994. ALVARO CROCCO por GLAXO GROUP LIMITED (INGLATERRA), solicita marca: "FLUTIVATE", clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 19963 May 03- v May 16

ACTA Nº 269.721. Montevideo, abril 27 de 1994. ALVARO CROCCO por SOLVAY Société Anonyme (BELGICA), solicita marca:

PROXITANE

clase Int. 1, 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 19964 May 03- v May 16

ACTA Nº 269.722. Montevideo, abril 27 de 1994. CLAUDIO MORGADE, por ROUSSEL UCLAF, Société Anonyme (Francia), solicita marca: "ETIOVANE", clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 19965 May 03- v May 16

Acta 269.693. Abril 26 de 1994. EDUARDO LAPENNE por AKTIEBOLAGET ASTRA (SUECIA), solicita marca: "ROPINEST", clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 19966 May 03- v May 16

Acta 269.694. Abril 26 de 1994. EDUARDO LAPENNE por THE PROCTER & GAMBLE COMPANY (USA), solicita marca:

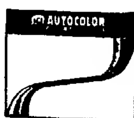
clase Int. 29.
23) $ 1.086,00 10/pub 19967 May 03- v May 16

Acta 269.695. Abril 26 de 1994. EDUARDO LAPENNE por THE PROCTER & GAMBLE COMPANY (USA), solicita marca: "OIL OF OLAY", clase Int. 3.
23) $ 362,00 10/pub 19968 May 03- v May 16

Acta 269.716. Abril 27 de 1994. EDUARDO LAPENNE por RHONE-POULENC AGROCHIMIE (FRANCIA), solicita marca: "RHIZOKOTE", clase Int. 1, 40 (Detalle). Reivindicando prioridad solicitud Francesa Acta No. 94/505559 de fecha 09/02/94.
23) $ 362,00 10/pub 19969 May 03- v May 16

Acta 269.717. Abril 27 de 1994. EDUARDO LAPENNE por AKTIEBOLAGET ASTRA (SUECIA), solicita marca: "ROPICAINA", clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 19970 May 03- v May 16

Acta 269.715. Abril 27 de 1994. NORMAN FOX por IMPERIAL CHEMICAL INDUSTRIES PLC (INGLATERRA), solicita marca:



clase Int. 2 (Detalle).
23) $ 905,00 10/pub 19971 May 03- v May 16

Acta 269.718. Abril 27 de 1994. NORMAN FOX por THE POLO/LAUREN COMPANY (USA), solicita marca: "FIVE SPOT CACTUS", clase Int. 3 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 19972 May 03- v May 16

Acta 269.719. Abril 27 de 1994. NORMAN FOX por THE POLO/LAUREN COMPANY (USA), solicita marca: "DESERT CANYON", clase Int. 3 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 19973 May 03- v May 16

Acta 269.720. Abril 27 de 1994. NORMAN FOX por IMPERIAL CHEMICAL INDUSTRIES PLC (INGLATERRA), solicita marca:



clase Int. 2 (Detalle).
23) $ 724,00 10/pub 19974 May 03- v May 16

Acta 269.748. Abril 28 de 1994. NORMAN FOX por Bristol-Myers Squibb Company (USA), solicita marca: "SOTACOR", clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 19975 May 03- v May 16

Acta 269.749. Abril 28 de 1994. NORMAN FOX por Industria Colombiana de Llantas S.A. (Colombia), solicita marca: "ETERNA", clase Int. 12.
23) $ 362,00 10/pub 19976 May 03- v May 16

Acta 269.750. Abril 28 de 1994. NORMAN FOX por Vrumona B.V. (Holanda), solicita marca: "SOURCY", clase Int. 32 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 19977 May 03- v May 16

Acta 269.751. Abril 28 de 1994. NORMAN FOX por Vrumona B.V. (Holanda), solicita marca: "ROYAL CLUB", clase Int. 32 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 19978 May 03- v May 16

Acta 269.752. Abril 28 de 1994. NORMAN FOX por Vrumona B.V. (Holanda), solicita marca: "SISI", clase Int. 32 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 19979 May 03- v May 16

Acta No. 269.753. Abril 28 de 1994. NORMAN FOX por Vrumona B.V. (Holanda), solicita marca: "AMIGO", clase Int. 32 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 19980 May 03- v May 16

Acta 269.754. Abril 28 de 1994. NORMAN FOX por VEZIMEX LIMITADA (Uruguay), solicita marca: "SULTEC", clase Int. 20.
23) $ 362,00 10/pub 19981 May 03- v May 16

Acta 269.755. Abril 28 de 1994. NORMAN FOX por VEZIMEX LIMITADA (Uruguay), solicita marca: "BENTEC", clase Int. 20, 21.
23) $ 362,00 10/pub 19982 May 03- v May 16

Acta 269.691. Abril 26 de 1994. NORMAN FOX, por JAIME FRANCISCO STEWART DAVIES (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 41.
23) $ 1.086,00 10/pub 19983 May 03- v May 16

Acta 269.692. Abril 26 de 1994. NORMAN FOX por Bristol-Myers Squibb Company (USA), solicita marca: "CEENU", clase Int. 5.
23) $ 362,00 10/pub 19984 May 03- v May 16

Acta 269.696. Abril 26 de 1994. NORMAN FOX por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca:



clase Int. 3.
23) $ 905,00 10/pub 19985 May 03- v May 16

Acta 269.652. 22 Abril 1994. Astur Melgar por Marcelo MURIADO y Emma MERDENI (Argentina), solicito marca: "N.58", clase Int. 25.
23) $ 362,00 10/pub 19989 May 03- v May 16

Acta 269.653. 22 ABR. 1994. Astur Melgar por Marcelo MURIADO y Emma MERDENI (Argentina), solicito marca: "UNLESS", clase Int. 25.
23) $ 362,00 10/pub 19990 May 03- v May 16

Acta 269.763. 28 ABR. 1994. Astur Melgar por Centro Médico Cooperativo, solicito marca: "CENTRO MEDICO COOPERATIVO".



clase Int. 36 y 42.
23) $ 724,00 10/pub 19991 May 03- v May 16

ACTA 269.580. Montevideo, 20 abril de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita marca: "TORONTO RAPTORS". Clase: Int. 16, 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 20014 May 03- v May 16

ACTA 269.581. Montevideo, 20 abril de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 16, 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 20015 May 03- v May 16

ACTA 269.729. Montevideo, 27 de abril de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por LABORATORIOS MICROSULES URUGUAY S.A. (Uruguay), solicita marca: "RICOBENDAZOL". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 20016 May 03- v May 16

ACTA 269.770. Montevideo, 28 de abril de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por G.D. Searle & Co. (Estados Unidos), solicita marca: "NORMITROL". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 20017 May 03- v May 16

ACTA Nº 269681. 25 de abril de 1994. GONZALEZ RUIZ por VEROLME S.A. (Uruguay) solicita:



Clase: 39.
23) $ 724,00 10/pub 20065 May 04- v May 17

ACTA Nº 269697. 26 de abril de 1994. GONZALEZ RUIZ por MONTE CARLO T.V. S.A. (Uruguay) solicita: "MONTE CARLO SPORT". Clases: 38 y 41.
23) $ 362,00 10/pub 20066 May 04- v May 17

ACTA Nº 269698. 26 de abril de 1994. GONZALEZ RUIZ por DUFALP S.A. (Argentina) solicita: "DUFOUR GENUINE". Clase 3.
23) $ 181,00 10/pub 20067 May 04- v May 17

ACTA Nº 269679. 25 de abril de 1994. GONZALEZ RUIZ por BELUGA LTDA. (Uruguay) solicita: "FRICON". Clase 9 y 11.
23) $ 181,00 10/pub 20068 May 04- v May 17

ACTA Nº 269680. 25 de abril de 1994.

GONZALEZ RUIZ por JORGE LELIO CHARBONNIER (Uruguay) solicita: "ESPACIO NATURAL". Clase: 16.
23) $ 181,00 10/pub 20069 May 04- v May 17

ACTA Nº 269734. 27 de abril de 1994. GONZALEZ RUIZ por HAPPENING S.A. (Argentina) solicita: "HAPPENING". Clase 42.
23) $ 181,00 10/pub 20070 May 04- v May 17

ACTA Nº 269790. 29 de abril de 1994. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS HAYMANN S.A. (Uruguay) solicita: "FLUOMASTIK". Clase 5.
23) $ 181,00 10/pub 20071 May 04- v May 17

ACTA Nº 269791. 29 de abril de 1994. GONZALEZ RUIZ por INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL S.A. (INDITEX S.A.) (España) solicita: "PULL & BEAR". Clase 18.
23) $ 362,00 10/pub 20072 May 04- v May 17

ACTA Nº 269792. 29 de abril de 1994. GONZALEZ RUIZ por LUCY OSORIO MADARIAGA (US) solicita:



clase: 5.
23) $ 543,00 10/pub 20073 May 04- v May 17

ACTA Nº 269741. Abril 28, 1994. MASTELLONE HNOS. S.A. solicita marca: "CLAMOR", clase 29.
23) $ 181,00 10/pub 20079 May 04- v May 17

ACTA Nº 269742. Abril 28, 1994. JOTUN A/S solicita marca:



clases 1 y 2.- s.d.-
23) $ 543,00 10/pub 20080 May 04- v May 17

ACTA Nº 269743. Abril 28, 1994. FERRARI S.P.A. solicito marca:



clase 3 s.d.
23) $ 905,00 10/pub 20081 May 04- v May 17

ACTA Nº 269744. 28 de abril de 1994. FRIPESA S.A. solicita marca: "BONPLER", Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 20082 May 04- v May 17

ACTA Nº 269745. Abril 28, 1994. LABORATOIRES EXPANSCIENCE, solicita marca: "MUSTELA". Clases 3 y 5 s.d.
23) $ 181,00 10/pub 20083 May 04- v May 17

ACTA Nº 269746. Abril 28, 1994. CHIESI FARMACEUTICI S.p.A. solicito marca: "BREXICAM", cl. 5.
23) $ 181,00 10/pub 20084 May 04- v May 17

ACTA Nº 269658. Montevideo, 22 abril 1994. Gustavo Martinoni por BLACK JACK S.R.L. solicita:

25 70

clase 25.
23) $ 543,00 10/pub 20085 May 04- v May 17

ACTA Nº 269659. Montevideo, 22 abril 1994. Martinoni por ANA FRANCESCHINI, ROSA CARBAJO solicita: "NINA CASTELLI". Clase 25.
23) $ 181,00 10/pub 20086 May 04- v May 17

ACTA Nº 269598. Montevideo, 20 abril 1994. Gustavo Martinoni por GUILLERMO MANFREDI solicita:

CORMETAL

Clases 06, 09, 19, 37.
23) $ 543,00 10/pub 20087 May 04- v May 17

ACTA 269.839. 02 MAYO 1994. GONZALEZ RUIZ por SUDISOL S.A. (Uruguay). SOLICITA: "MARFIL". CLASE 25.
23) $ 181,00 10/pub 20217 May 05- v May 19

ACTA 269.840. 2 MAYO 1994. GONZALEZ RUIZ por TRANSFORMAÇAO BRASILEIRA DE ALUMINIO INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (Brasil), solicita:



CLASE 12.
23) $ 724,00 10/pub 20218 May 05- v May 19

ACTA Nro. 269.831. Abril 29/1994. MARIELA CARTAGENA (Montevideo), solicita marca: "BECKER", clase Int. 32.
23) $ 181,00 10/pub 20219 May 05- v May 19

ACTA 269.723. Abril 27, 1994. EUROSIT S.A. SOLICITA: "EUROSIT". CLASE 20 DETALLE.
23) $ 181,00 10/pub 20221 May 05- v May 19

ACTA 269.724. Abril, 27 1994. ExecuTrain Corporation. SOLICITA:



Clase 9 DETALLE.
23) $ 543,00 10/pub 20222 May 05- v May 19

ACTA 269.725. Abril, 27 1994. ExecuTrain Corporation. SOLICITA:

ExecuTrain

Clase 9 DETALLE.
23) $ 543,00 10/pub 20223 May 05- v May 19

ACTA 269.726. Abril 27, 1994. CALVIN KLEIN COSMETIC CORPORATION. SOLICITA:

ESCAPE

CLASE 3 y 25 DETALLE.
23) $ 543,00 10/pub 20224 May 05- v May 19

Acta No. 269.865. Montevideo, 3 mayo de 1994, con esta fecha Pablo Jesús CARRASCO, solicito la marca: "CONFIN", de la clase 31 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 362,00 10/pub 20247 May 05- v May 19

Acta Nº 269.830. Montevideo, 29 ABR. 1994, con esta fecha OSCAR ZWAIG y ALFREDO CURIEL, solicito la marca:



de la clase 9 y 11. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 905,00 10/pub 20260 May 05- v May 19

ACTA Nº 269789. Abril 29, 1994. DEMERARA DISTILLERS LIMITED (Guyana) solicita: "EL DORADO". Clase 33.
23) $ 181,00 10/pub 20319 May 06- v May 20

ACTA 269.836. Montevideo, mayo 2 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MARTIN JULIO VIDAL CHRISTOPHERSEN (Uruguay), solicita marca:

Parrilla El Puesto

Clase: Int. 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 20325 May 06- v May 20

ACTA 269.779. Montevideo, 29 de abril de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por PARAMA LTDA. (Uruguay), solicita marca:

EL ALMA

Clase: Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 20326 May 06- v May 20

ACTA 269.781. Montevideo, 29 abril de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por DIMITRI SIMONIDIS (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 29, 30, 31, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 905,00 10/pub 20327 May 06- v May 20

ACTA 269.782. Montevideo, 29 abril de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MERFIX S.A. (Uruguay), solicita marca: "MABAR". Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 20328 May 06- v May 20

ACTA 269.783. Montevideo, 29 abril de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por SIGRID LANGE (Uruguay), solicita marca: "VIVATION". Clase: Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION
23) $ 362,00 10/pub 20329 May 06- v May 20

ACTA 269.784. Montevideo, 29 abril de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por Marina FM Ltda. (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 25 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 20330 May 06- v May 20

ACTA 269.785. Montevideo, 29 abril de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por PRODUCTOS TISSUE S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.086,00 10/pub 20331 May 06- v May 20

ACTA 269.786. Montevideo, 29 abril de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por Metropolitan Life Insurance Company (Estados Unidos), solicita marca: "METROPOLITAN LIFE". Clase: Int. 36 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 20332 May 06- v May 20

ACTA 269.787. Montevideo, 29 abril de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por Metropolitan Life Insurance Company (Estados Unidos), solicita marca: "METROPOLITAN". Clase: Int. 36 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 20333 May 06- v May 20

ACTA 269.788. Montevideo, 29 abril de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por FANAESA (Uruguay), solicita marca: "DETA". Clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 20334 May 06- v May 20

ACTA 269.799. Montevideo, 29 abril de 1994. MONICA BACOT SILVEIRA por Entrecap Corporation dba FING'RS (Estados Unidos), solicita marca: "FING'RS". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 20335 May 06- v May 20

ACTA 269.800. Montevideo, 29 abril de 1994. MONICA BACOT SILVEIRA, por MARKDAL BV (THE NETHERLANDS), solicita marca: "POIRAY". Clase: Int. 3, 14 y 18. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 20336 May 06- v May 20

ACTA 269.801. Montevideo, 29 abril de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ENDOW S.A. (Uruguay), solicita marca: "DON PEPPERONE". Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 20337 May 06- v May 20

ACTA 269.802. Montevideo, 29 abril de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 20338 May 06- v May 20

ACTA 269.772. Montevideo, 28 abril de 1994. A.D. IMPORT-EXPORT LTDA. (Uruguay), solicita marca: "PLUSHISEC". Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 20339 May 06- v May 20

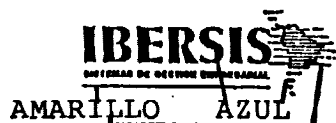
Acta 269.807. Abril 29 de 1994. NORMAN FOX por NEW PENDULUM CORP. (USA), solicita marca:



clase int. 1 (Detalle)
23) $ 724,00 10/pub 20358 May 06- v May 20

Acta 269.808. Abril 29 de 1994. NORMAN FOX por Noxell Corporation (USA), solicita marca: "INCOGNITO", clase Int. 3.
23) $ 362,00 10/pub 20359 May 06- v May 20

Acta 269.809. Abril 29 de 1994. NORMAN FOX por IBERSIS S.A. (MONTEVIDEO), solicita marca:



clase Int. 35, 42.
23) $ 905,00 10/pub 20360 May 06- v May 20

Acta 269.810. Abril 29 de 1994. NORMAN FOX por EROSIL S.A. (MONTEVIDEO), solicita marca: "FURIA", clase Int. 12.
23) $ 362,00 10/pub 20361 May 06- v May 20

Acta 269.811. Abril 29 de 1994. NORMAN FOX por EROSIL S.A. (MONTEVIDEO), solicita marca: "INDOMABLE", clase Int. 12.
23) $ 362,00 10/pub 20362 May 06- v May 20

Acta 269.812. Abril 29 de 1994. NORMAN FOX por Richardson-Vicks Inc. (USA), solicita marca: "SASSOONING", clase Int. 42 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 20363 May 06- v May 20

Acta 269.813. Abril 29 de 1994. NORMAN FOX por MASERATI S.p.A. (Italia), solicita marca:



clase Int. 9 (deta
23) $ 905,00 10/pub 20364 May 06- v May 20

Acta 269.814. Abril 29 de 1994. NORMAN FOX por INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL S.A. (INDITEX S.A.) (ESPAÑA), solicita marca:



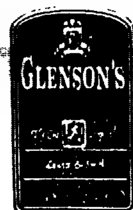
Reivindicando prioridad solicitud española Acta No. 1.802.083 de fecha 07/02/94.
Clase Int. 25 (Detalle).
23) $ 905,00 10/pub 20365 May 06- v May 20

Acta 269.815. Abril 29 de 1994. NORMAN FOX por CARTER-WALLACE, INC. (USA), solicita marca: "TALOXA", clase Int. 5 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 20366 May 06- v May 20

Acta 269.818. Abril 29 de 1994. NORMAN FOX por SPTC, INC. (USA), solicita marca: "SOTHEBY'S", clase Int. 16, 35, 36, 37 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 20367 May 06- v May 20

Acta 269.819. Abril 29 de 1994. NORMAN A. FOX por IMPERIAL CHEMICAL INDUSTRIES PLC. (Inglaterra), solicita marca: "RAPIDE", clase Int. 2 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 20368 May 06- v May 20

Acta 269.820. Abril 29 de 1994. NORMAN FOX por HILL, THOMSON & CO. LIMITED también comercializando como Lawson & Smith (ESCOCIA)



clase Int. 33.
23) $ 1.086,00 10/pub 20369 May 06- v May 20

ACTA 269.710. Montevideo, abril 24, 1994. Honorio MARTINEZ RUIZ (Argentina), solicita: "ISLHA MADEIRA", clase 25.
23) $ 181,00 10/pub 20374 May 06- v May 20

ACTA 269.685. 25 ABR. 1994. CIKATO por SEDATEX S.A. (UY), solicita renovar:



CLASE 7, 8, 9, 11, 14, 15, 16, 17.
23) $ 724,00 10/pub 20398 May 06- v May 20

ACTA 269.735. 27 ABR. 1994. CIKATO por SAPORITI S.A. (AR), solicita: "PANACEA". CLASE 30.
23) $ 181,00 10/pub 20399 May 06- v May 20

ACTA 269.736. 27 ABR. 1994. CIKATO por PAUL HARTMANN AG (DE), solicita: "PLASTRONA". CLASE 10.
23) $ 181,00 10/pub 20400 May 06- v May 20

ACTA 269.737. 27 ABR. 1994. CIKATO por LABORATORIOS SAVAL S.A. (CL), solicita: "CIPROVAL". CLASE 5.
23) $ 181,00 10/pub 20401 May 06- v May 20

ACTA 269.739. 27 ABR. 1994. CIKATO por CIENCIA S.A. (UY), solicita: " FACILFOS". CLASE 5.
23) $ 181,00 10/pub 20402 May 06- v May 20

ACTA 269.740. 27 ABR. 1994. CIKATO por CIENCIA S.A. (UY), solicita: "POLIOXI". CLASE 5.
23) $ 181,00 10/pub 20403 May 06- v May 20

ACTA 269.764. 28 ABR. 1994. CIKATO por ANTICA ERBORISTERIA S.R.L. (IT), solicita:



CLASE 3.
23) $ 724,00 10/pub 20404 May 06- v May 20

ACTA 269.765. 28 ABR. 1994. CIKATO por SOLAR - FASHION GMBH & CO. KG. (DE), solicita:

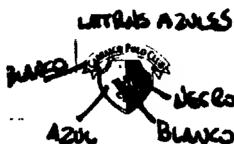


CLASE 25.
23) $ 543,00 10/pub 20405 May 06- v May 20

ACTA 269.766. 28 ABR. 1994. CIKATO por D.H. HADEN LIMITED (GB), solicita: "HADEN". CLASE 11.
23) $ 181,00 10/pub 20406 May 06- v May 20

ACTA 269.767. 28 ABR. 1994. CIKATO por DECELESTE S.A. (UY), solicita: "DECELESTE". CLASE 12.
23) $ 181,00 10/pub 20407 May 06- v May 20

ACTA 269.771. 28 ABR. 1994. CIKATO por CARRASCO POLO CLUB (UY), solicita:



CLASE 18, 25, 41, 42.
23) $ 724,00 10/pub 20408 May 06- v May 20

ACTA 269.793. 29 ABR. 1994. CIKATO por SOLAR - FASHION GMBH & CO. KG. (DE), solicita:



CLASE 25.
23) $ 724,00 10/pub 20409 May 06- v May 20

ACTA 269.795. 29 ABR. 1994. CIKATO por TORTUGA COMPANHIA ZOOTECNICA AGRARIA (BR), solicita: "CICLAVERM". CLASE 5.
23) $ 181,00 10/pub 20410 May 06- v May 20

ACTA 269.796. 29 ABR. 1994. CIKATO por TYLOR S.A. (UY), solicita: "VEDERE". CLASE 9.
23) $ 181,00 10/pub 20411 May 06- v May 20

ACTA 269.797. 29 ABR. 1994. CIKATO por BABY TOGS, INC. (US), solicita: "BABY TOGS". CLASE 25.
23) $ 181,00 10/pub 20412 May 06- v May 20

ACTA 269.798. 29 ABR. 1994. CIKATO por TORTUGA COMPANHIA ZOOTECNICA AGRARIA (BR), solicita: "FENTRAT". CLASE 5.
23) $ 181,00 10/pub 20413 May 06- v May 20

ACTA 269.845. 2 MAYO 1994. CIKATO por INDUSTRIA MINERADORA PAGLIATO (BR), solicita:



CLASE 19.
23) $ 543,00 10/pub 20414 May 06- v May 20

ACTA 269.846. 2 MAYO 1994. CIKATO por INDUSTRIA MINERADORA PAGLIATO (BR), solicita: "MINERCAL". CLASE 19.
23) $ 181,00 10/pub 20415 May 06- v May 20

ACTA 269.860. 3 MAYO 1994. CIKATO por DECELESTE S.A. (UY), solicita: "MOTOMEL". CLASE 12.
23) $ 181,00 10/pub 20416 May 06- v May 20

ACTA 269.861. CIKATO por LABORATORIOS CAILLON & HAMONET S.A.C.I. (UY), solicita: "TELLIM". CLASE 35, 42.
23) $ 181,00 10/pub 20417 May 06- v May 20

Acta 269.887. 5 MAYO 1994. Astur MELGAR por Gustavo Adolfo VALIANTE PATRON, solicito marca: "SISLEY", clase Int. 20 y 37.
23) $ 362,00 10/pub 20462 May 09- v May 23

ACTA Nro. 269.709. Abril 26/1994. SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 16.
23) $ 543,00 10/pub 20464 May 09- v May 23

ACTA Nro. 269.708. Abril 26/1994. SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 16.
23) $ 543,00 10/pub 20465 May 09- v May 23

ACTA Nro. 269.704. Abril 26/1994. RAMON PARIS (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 42.
23) $ 543,00 10/pub 20466 May 09- v May 23

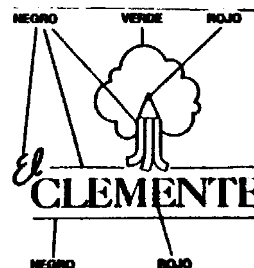
ACTA Nro. 269.707. Abril 26/1994. PUNTO S.A. (Montevideo), solicita marca: "DOS PUNTOS". Clase Int. 35.

23) $ 181,00 10/pub 20467 May 09- v May 23

ACTA Nro. 269.705. Abril 26/1994. PUNTO S.A. solicita marca: "PUNTO Y COMA", clase Int. 35.
23) $ 181,00 10/pub 20468 May 09- v May 23

ACTA Nro. 269.706. Abril 26/1994. PUNTO S.A. (Montevideo), solicita marca: "CONTRAPUNTO", clase Int. 35.
23) $ 181,00 10/pub 20469 May 09- v May 23

Acta No. 269.857. Mayo 3, 1994. MARTA GIL DE UMPIERREZ solicita marca:



clase 41.
23) $ 1.086,00 10/pub 20473 May 09- v May 23

Acta Nº 269.886. Montevideo, 5 mayo 1994, con esta fecha ESTER GONZALEZ BLANCO solicito la marca: "COMBO CAMAGÜEY", de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 20503 May 10- v May 24

Acta: 269.761. Abril 28, 1994. FERNANDEZ SECCO por GELOKO ALIMENTOS LTDA. Solicia Marca:



Clase Int.: 25, 30.
23) $ 543,00 10/pub 20539 May 10- v May 24

Acta: 269.711. Abril 27, 1994. FERNANDEZ SECCO por HERRAMETAL S.A. Solicita Marca:

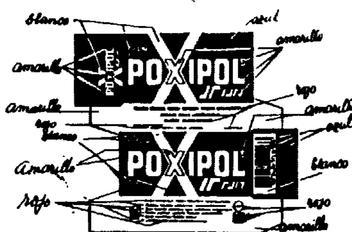
VALENTINADUE

Clase Int.: 11.
23) $ 543,00 10/pub 20540 May 10- v May 24

Acta: 269.712. Abril 27, 1994. FERNANDEZ SECCO por IMESA S.R.L. Solicita Marca: "BODY-COMPLET". Clase Int.: 16.
23) $ 362,00 10/pub 20541 May 10- v May 24

Acta: 269.713. Abril 27, 1994. FERNANDEZ SECCO por IMESA S.R.L. Solicita Marca: "OTO-TAP". Clase Int.: 10.
23) $ 362,00 10/pub 20542 May 10- v May 24

ACTA 269.875. 04 MAYO 1994. GONZALEZ RUIZ por SIDELA S.A. (Uruguay), solicita:



CLASE 1 y 16.
23) $ 905,00 10/pub 20548 May 10- v May 24

ACTA 269.859. 3 MAYO 1994. GONZALEZ RUIZ por QUIMICA ARISTON URUGUAY S.A. (Uruguay), solicita: "CALCIOLIN". CLASE 5.
23) $ 362,00 10/pub 20549 May 10- v May 24

ACTA 269.874. 4 MAYO 1994. GONZALEZ RUIZ por LINDEN SOCIEDAD ANONIMA (Uruguay). SOLICITA: "BABYRIBS". CLASE 42.
23) $ 181,00 10/pub 20550 May 10- v May 24

ACTA Nº 269.757. Montevideo, abril 28 de 1994. ALVARO CROCCO por GRES DE NULES S.A. GRESNUL (ESPAÑA), solicita marca:



clase Int. 19. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 20551 May 10- v May 24

ACTA Nº 269.758. Montevideo, abril 28 de 1994. ALVARO CROCCO por SURGICLINIC PLUS, S.A. (ESPAÑA), solicita marca: "SURGICLINIC PLUS", clase Int. 10. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 20552 May 10- v May 24

ACTA Nº 269.759. Montevideo, abril 28 de 1994. ALVARO CROCCO por ABBOTT LABORATORIES (E.U.A.), solicita marca: "SEVORANE", clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 20553 May 10- v May 24

ACTA Nº 269.760. Montevideo, abril 28 de 1994. ALVARO CROCCO por GRES DE NULES, S.A. GRESNUL (ESPAÑA), solicita marca: "MARATHON", clase Int. 19. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 20554 May 10- v May 24

ACTA Nº 269.776. Montevideo, abril 29 de 1994. ALVARO CROCCO por BOME S.A. (URUGUAY), solicita renovar marca: "NO-SPA", clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 20555 May 10- v May 24

ACTA Nº 269.869. Montevideo, mayo 4 de 1994. ALVARO CROCCO por SOREMARTEC S.A. (BELGICA), solicita marca:



clase Int. 30 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.086,00 10/pub 20556 May 10- v May 24

ACTA Nº 269.870. Montevideo, mayo 4 de 1994. ALVARO CROCCO por Brach Van Houten Holding Inc. (E.U.A.), solicita marca: "PICK-A-MIX", clase Int. 30 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 20557 May 10- v May 24

ACTA Nº 269.871. Montevideo, mayo 4 de 1994. ALVARO CROCCO por BASS INTERNATIONAL HOLDINGS N.V. (HOLANDA), solicita marca: "HOLIDAY INN SUNSPREE RESORT", clase Int. 42 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 20558 May 10- v May 24

ACTA Nº 269.872. Montevideo, mayo 4 de 1994. ALVARO CROCCO por BASS INTERNATIONAL HOLDINGS N.V. (HOLANDA), solicita marca: "SUNSPREE", clase Int. 42 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 20559 May 10- v May 24

ACTA Nro. 269.833. Abril 29/1994. ONAR S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 2.
23) $ 543,00 10/pub 20586 May 10- v May 24

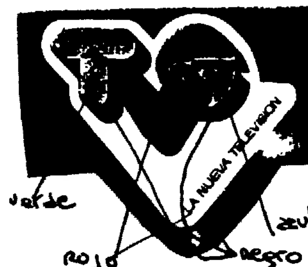
ACTA Nro. 269.832. 29 ABR. 1994. ONAR S.A.(Montevideo), solicita marca:



clase Int. 2, 3.
23) $ 543,00 10/pub 20587 May 10- v May 24

ACTA Nro. 269.835. ONAR S.A. (MONTEVIDEO), solicita marca: "DELFIN", clase Int. 2.
23) $ 181,00 10/pub 20588 May 10- v May 24

ACTA Nro. 269.834. Abril 29/1994. ALVARO CAPUTI (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 38, 41.
23) $ 543,00 10/pub 20589 May 10- v May 24

ACTA Nº 269.829. Montevideo, abril 29 de 1994. HEBER COSTA solicita marca: "BISTRO". Clase: 8.
23) $ 181,00 10/pub 20597 May 10- v May 24

ACTA 269.828. Montevideo, abril 29 1994. PIÑEYRO por VICENTE LTDA. (UY), solicita:



clases 29, 30, 31, 42.
23) $ 724,00 10/pub 20598 May 10- v May 24

Acta Nº 269.935. Montevideo, 6 de mayo de 1994, con esta fecha OSCAR OXANDABARAT, solicito la marca: "BANCO DE DATOS INMOBILIARIO", de la clase 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 20621 May 11- v May 25

ACTA 269.774. 28 abril 1994. PERSES S.A. Solicita: "SIEMUR SISTEMA INTEGRADO EMERGES MEDICAS URUGUAY". CLASE: 42.
23) $ 362,00 10/pub 20624 May 11- v May 25

ACTA 269.775. 28 abril 1994. PERSES S.A. Solicita: "SIEM SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS MEDICAS". CLASE: 42.
23) $ 362,00 10/pub 20625 May 11- v May 25

Acta 269.806. Montevideo, 29 abril 1994. Gustavo Martinoni por JUAN MUSSA FRITZ, solicita:



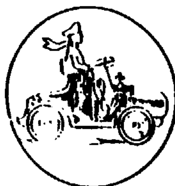
clase 07.
23) $ 543,00 10/pub 20626 May 11- v May 25

Acta 269.805. Montevideo, 29 abril 1994. Gustavo Martinoni por ROBERTO STOLOVAS, solicita: "DR. YAEL GOLDMAN", clase 05.
23) $ 181,00 10/pub 20627 May 11- v May 25

Acta Nº 269.905. Montevideo, 6 mayo 1994, con esta fecha ROLANDO S.R.L. solicito la marca: "ROLANDO S.R.L.".

Rolando S.R.L.

TRANSPORTE INTERNACIONAL



de la clase 39. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1267,00 10/pub 20641 May 11- v May 25

ACTA 269.821. Abril 29, 1994. HORACIO ANTONIO VILARO NIETO. SOLICITA: "LA CATEDRAL - FUTBOL 5". CLASE 42.
23) $ 181,00 10/pub 20676 May 11- v May 25

ACTA 269.822. Abril 29, 1994. HORACIO ANTONIO VILARO NIETO. SOLICITA: "LA CATEDRAL - FUTBOL 5". CLASE: 25, 28, y 41.
23) $ 362,00 10/pub 20677 May 11- v May 25

ACTA 269.823. Abril 29, 1994. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH. SOLICITA: "FLURINOL". CLASE 5 DETALLE.
23) $ 181,00 10/pub 20678 May 11- v May 25

ACTA 269.824. Abril 29, 1994. PACIFIC WORLD CORPORATION. SOLICITA: "NAILENE". CLASE 3 DETALLE.
23) $ 181,00 10/pub 20679 May 11- v May 25

ACTA 269.825. Abril 29, 1994. OLIVER RUBBER COMPANY. SOLICITA:

Oliver

CLASE 37.
23) $ 543,00 10/pub 20680 May 11- v May 25

ACTA 269.826. Abril 29, 1994. OLIVER RUBBER COMPANY. SOLICITA:

Oliver

CLASE 12.
23) $ 543,00 10/pub 20681 May 11- v May 25

ACTA 269.827. Abril 29, 1994. FOGARTY LIMITED. SOLICITA: "FOGARTY". CLASE 20 y 24 DETALLE.
23) $ 181,00 10/pub 20682 May 11- v May 25

ACTA 269.849. Mayo 2, 1994. AGUAS MINERAIS SARANDI LTDA. SOLICITA: "FONTE DA BARRA". CLASE 32.
23) $ 181,00 10/pub 20683 May 11- v May 25

ACTA 269.850. Mayo 2, 1994. PLASTICOS PISANI S.A. SOLICITA:



CLASE 21.
23) $ 543,00 10/pub 20684 May 11- v May 25

ACTA 269.851. Mayo 2, 1994. PLASTICOS PISANI S.A. SOLICITA:



CLASE 21.
23) $ 543,00 10/pub 20685 May 11- v May 25

ACTA 269.879. Mayo, 4 1994. THE QUAKER OATS COMPANY. SOLICITA:

Int. 30.
23) $ 543,00 10/pub 20686 May 11- v May 25

ACTA 269.880. Mayo, 4 1994. THE QUAKER OATS COMPANY. SOLICITA:



Int. 30.
23) $ 543,00 10/pub 20687 May 11- v May 25

ACTA 269.881. Mayo, 4 1994. THE QUAKER OATS COMPANY. SOLICITA:



Int. 30.
23) $ 543,00 10/pub 20688 May 11- v May 25

ACTA 269.920. Mayo 6, 1994. WAL-MART STORES, INC. SOLICITA: "WAL-MART". CLASE 42 DETALLE.
23) $ 181,00 10/pub 20689 May 11- v May 25

ACTA 269.921. Mayo 6, 1994. WAL-MART STORES, INC. SOLICITA: "SAM'S CLUB MEMBERS ONLY". CLASE 42 DETALLE.
23) $ 181,00 10/pub 20690 May 11- v May 25

ACTA 269.922. Mayo 6, 1994. CERAMICA ARTIGAS MENDEZ HNOS. S.A. SOLICITA:



CLASE 37.
23) $ 543,00 10/pub 20691 May 11- v May 25

ACTA 269.923. Mayo 6, 1994. GIESSWEIN WALKWAREN AG. SOLICITA:



CLASE 25.
23) $ 543,00 10/pub 20692 May 11- v May 25

ACTA 269.873. Montevideo, mayo 4 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por JOSE LUIS LOPEZ VERGER (Uruguay), solicita marca: "LE PRIVILEGE". Clase: Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 20693 May 11- v May 25

ACTA 269.890. Montevideo, mayo 5 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por AMERICAN CHEMICAL I.C.S.A. (Uruguay), solicita marca: "CUIREXTAN-ECO". Clase: Int. 1. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 20694 May 11- v May 25

ACTA 269.891. Montevideo, mayo 5 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por AMERICAN CHEMICAL I.C.S.A. (Uruguay), solicita marca: "POLREX". Clase: Int. 1 y 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 20695 May 11- v May 25

ACTA 269.892. Montevideo, 5 mayo de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por AMERICAN CHEMICAL I.C.S.A. (Uruguay), solicita marca: "ECOTAN". Clase: Int. 1. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 20696 May 11- v May 25

ACTA 269.893. Montevideo, 5 mayo de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por AMERICAN CHEMICAL I.C.S.A. (Uruguay), solicita marca: "ECO". Clase: Int. 1. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 20697 May 11- v May 25

ACTA 269.894. Montevideo, mayo 5 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por AMERICAN CHEMICAL I.C.S.A. (Uruguay), solicita marca: "ECOREX". Clase: Int. 1. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 20698 May 11- v May 25

Acta Nº 269.858. Montevideo, 3 mayo de 1994, con esta fecha IBM, solicito el registro de la marca: "ServiRed", de la clase Nros. 9, 35 y 38. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 20702 May 11- v May 25

Acta 269.952. 9 MAYO 1994. PILAS POR DAEWOO MOTOR CO. LTD. (COREA), solicita marca: "NEXIA". CLASE 12.
23) $ 181,00 10/pub 20805 May 12- v May 26

Acta 269.951. 9 MAYO 1994. PILAS POR PURITAN-BENNETT CORPORATION (ESTADOS UNIDOS), solicita marca: "PB". CLASE 10.
23) $ 181,00 10/pub 20806 May 12- v May 26

Acta 269.954. 9 MAYO 1994. PILAS POR DAEWOO MOTOR CO. LTD. (COREA), solicita marca: "ARANOS". CLASE 12.
23) $ 181,00 10/pub 20807 May 12- v May 26

Acta 269.953. 9 MAYO 1994. PILAS POR DAEWOO MOTOR CO. LTD. (COREA), solicita marca: "CIELO". CLASE 12.
23) $ 181,00 10/pub 20808 May 12- v May 26

Acta 269.955. 9 MAYO 1994. RODOLFO PILAS POR SASHA LIMITADA (URUGUAY), solicita marca: "SACCO". CLASE 25.
23) $ 181,00 10/pub 20809 May 12- v May 26

Acta 269.949. 9 MAYO 1994. RODOLFO PILAS POR S.I.A.M. LIMITADA (URUGUAY), solicita marca: "MMP - MAXIMA MEDICINA PERSONALIZADA". CLASE 42.
23) $ 362,00 10/pub 20810 May 12- v May 26

Acta 269.950. 9 MAYO 1994. RODOLFO PILAS POR S.I.A.M. LIMITADA (URUGUAY), solicita marca: "CD CALL DOCTOR". CLASE 42.
23) $ 362,00 10/pub 20811 May 12- v May 26

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.759. Montevideo, abril 13 de 1994. ALVARO CROCCO por ICI AMERICAS INC. (E.U.A.), solicita patente de invención para "DERIVADOS DE AMIDA HETEROCICLICA", denunciando solicitud reválida de E.U.A. Nº 0 199 543 B1 de fecha 12/4/91. Publíquese conforme Ley Nº 10.089.
LA DIRECCION.
24) $ 543,00 10/pub 19032 May 03- v May 16

ACTA Nº 23755. 11 de abril de 1994.- GONZALEZ RUIZ por KARL WERNER AN HAACK (ALEMANIA) solicita Patente de Invención: "DISPOSITIVO PARA CERRAR UNA HERIDA". Prioridad alemana: 4400732.9 = 13/1/94.
24) $ 543,20 10/pub 19268 May 04- v May 17

Acta Nº U 3248. Montevideo, 26 de abril de 1994, con esta fecha, M. Luisa Guerra Vicente de Uruguay M. del Socorro Infanzon, Vicente de Uruguay y M. Estela Barceló. Solicita patente de invención para M. Utilidad "CINTURON DE TRASLADO INFANTIL" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 407,40 10/pub 19779 May 02- v May 13

ACTA Nº 23.762. Montevideo, Abril 25 de 1994. ALVARO CROCCO por HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT (ALEMANIA) solicita patente de invención para "LIPOPEPTIDOS PROCEDENTES DE ACTINOPLANES SP. CON EFECTO FARMACOLOGICO, PROCEDIMIENTOS PARA SU PREPARACION, Y UTILIZACION DE LOS MISMOS", denunciando prioridad solicitud alemana Nº P 43 19 007.3 de fecha 8/6/93. Publíquese conforme Ley Nº 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 543,20 10/pub 19953 May 03- v May 16

ACTA Nº 2746. Montevideo, 16 de noviembre de 1993. NORMAN FOX por CALLAWAY GOLF COMPANY (USA) solicita patente de Mod. Industrial para: "HIERROS DE PALO DE GOLF CON CAVIDAD POSTERIOR" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta Nº 29/008.394 de fehca 17/5/93 de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION.
24) $ 543,20 10/pub 19986 May 03- v May 16

ACTA Nº 2748. Montevideo, noviembre 23 de 1993. NORMAN FOX por Nintendo Co., Ltd. (Japón) solicita patente Modelo Industrial para: "MAQUINA DE JUEGO" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta Nº 29/008.633 de fecha 24/5/93 de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 407,40 10/pub 19987 May 03- v May 16

ACTA Nº 23768. 2 de mayo de 1994. GONZALEZ RUIZ por SIEMENS S.A. (Argentina) solicita Patente de Inv. "CONTROLADOR DE SEMAFOROS". Declarando prioridad argentina Nº 325.908 del 3/09/94. LA DIRECCION.

24) $ 271,60 20/pub 20216 May 05- v Jun 02

ACTA No. 23.672. Montevideo, 12 Nov. 1993. MANFREDO A. CIKATO por F. HOFFMANN-LA ROCHE AG(SUIZA), solicita Patente Invención: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE DERIVADOS DE LA CEFALOSPORINA". Prioridad USA del 12.11.92 bajo Nos. 976.250 y 976.248). Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.

24) $ 407,40 10/pub 20397 May 06- v May 20

ACTA Nº 23686. Montevideo, diciembre 13, 1993. LUSICH, por BORDEN, INC. (US) solicita Patente de Invención para: "ACELERADOR DE RESINA DE RESORCINOL-GLUTARALDEHIDO UTIL EN EL CURADO DE RESINAS DE FENOL-FORMALDEHIDO". Reivindica prioridad de U.S.A. el 15.12.92 Nº 07/991.208. Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.

24) $ 407,40 10/pub 20470 May 09- v May 23

ACTA Nº 2.769. Montevideo, abril 28, 1994. JULIO MUT ETCHEVERRY y GRACIELA BONI solicita Modelo Industrial para: "MODULO AVISADOR PARA VEHICULO". Publíquese conforme Ley 14.549. LA DIRECCION.

24) $ 271,60 10/pub 20471 May 09- v May 23

ACTA Nº U 3220. Montevideo, diciembre 23, 1993. GUICHON, por FERROCO S.A. (UY) solicita: Modelo de Utilidad para: "PINZA DE COLGAR, PARA CALZADO O SIMILAR". Publíquese conforme Ley 14.549. LA DIRECCION.

24) $ 271,60 10/pub 20472 May 09- v May 23

ACTA Nº 23.770. Montevideo, Mayo 4 de 1994. ALVARO CROCCO, por UNION ELECTRICA DE CANARIAS S.A. (ESPAÑA) solicita patente de invención para: "SISTEMA AUTONOMO DE REGISTRO DE PULSOS CON LECTURA VIA RADIO Y/O VIA ORDENADOR PORTATIL". Publíquese conforme Ley Nº 10.089. LA DIRECCION.

24) $ 407,40 10/pub 20560 May 10- v May 24

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904. Enajenamos a Dora Bentos Caballero y Noemí Rita Chiarlone Buraglio, tienda "GONVRIES" sita en Garzón 1215 de esta ciudad. Acreedores a la misma. GONVRIES S.R.L.

25) $ 648,00 20/pub 18099 Abr 15- v May 13

LEY 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a "Marysue S.A." carnicería de Capurro 863 bis. Acreedores allí. WALTER HUMBERTO SOUTO RUIBAL.

25) $ 648,00 20/pub 18125 Abr 15- v May 13

LEY 26 SETIEMBRE 1904. Cedimos comercio José Batlle y Ordóñez 1905 a LAPLUME. Acreedores allí. GOLAN - BRUNO.

25) $ 324,00 20/pub 18276 Abr 18- v May 16

LEY 26 setiembre de 1904. "Serrato S.R.L." prometió vender a "SUAN S.R.L." comercio de Farmacia Palma, sito en Camino Maldonado 5402. Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 648,00 20/pub 18277 Abr 18- v May 16

LEY 26 SETIEMBRE 1904. Prometimos vender salón Presidente Oribe Nº 1802 a Aguila Negra S.R.L. Acreedores allí. EMERIC - VIGLIONE - PERLORENZUS - CORRERINI.

25) $ 648,00 20/pub 18278 Abr 18- v May 16

Ley 26/9/1904. Cristina Myriam PUGA CARROSELLY y Lady Antonia UBILLA FERNANDEZ prometieron vender a Carlos Walter DELACROIX BRUQUETAS la "Lavandería" sita en Av. Rivera 2546. Acreedores en el mismo.

25) $ 648,00 20/pub 18361 Abr 20- v May 17

Ley 1904. LOSLO LIMITADA prometió vender a NAMPA LTDA. Carnicería, calle Avda. Batlle Berres Nº 5870. Acreedores al mismo.

25) $ 648,00 20/pub 18460 Abr 21- v May 19

Ley 26/9/1904. Prometí vender Kiosco HALLOWEEN ubicado en Sarandí 969. Maldonado. Acreedores presentarse en el mismo. Alicia Cal.

25) $ 648,00 20/pub 18498 Abr 21- v May 19

Ley 26/9/904. VIRGINIA MARIA CIGANDA CLARA prometió vender a LLACAR LTDA. la granja GAMI No. 2, 8 de Octubre 4594. Acreedores: Rivera 2869 apto. 401 Montevideo.

25) $ 648,00 20/pub 18623 Abr 22- v May 20

ADRIANA RODRIGUEZ y ALEXIS HERNANDEZ prometen vender a "PAVI SRL" la "Fca. de Pastas", sito en Gral. Artigas Nº 543. Las Piedras. Acreedores allí.

25) $ 648,00 20/pub 18808 Abr 25- v May 23

Ley 26 Setiembre 1904. RITMO LTDA. prometió vender carnicería sita en Guayabo 1938 a LA TOJA S.R.L. Los acreedores deberán presentarse en Paraguay 1321 Esc. 502.

25) $ 648,00 20/pub 18970 Abr 25- v May 23

Ley 26.09.904. JOMAR S.R.L. PROMETIO VENDER a TRISAB S.A. Estación de Servicio Avda. 8 de Octubre 4155, Acreedores: Paraguay 1255, esc. 201.

25) $ 648,00 20/pub 19006 Abr 26- v May 24

Ley 26.9.1904. WALDINO VARELA Y CARMEN LIÑARES prometieron vender a "MARNATA LTDA.", "Café, bar, pizzería, parrillada y minutas", El Dragón, ubicado en Av. Daniel Fernández Crespo, 2286, Montevideo. Acreedores presentarse en Colorado 2361/102.

25) $ 648,00 20/pub 19043 Abr 26- v May 24

Ley 26.9.1904- Luis Aníbal PISANI DOGLIO cedió a Román Angel PISANI DOGLIO. Román Angel PISANI DOGLIO cedió a Luis Aníbal PISANI DOGLIO. Luis Aníbal PISANI DOGLIO prometió vender a Héctor Francisco MELO MELO.
Héctor Francisco MELO MELO y Gloria Hortensia GULPIO DURO prometieron ceder a Ana María PEREZ PICON comercio "Panadería Pisani" Aparicio Saravia entre Francisco Lavandeira y Fructuoso Rivera, Ciudad de Canelones. Acreedores al mismo.

25) $ 1.296,00 20/pub 19367 Abr 27- v May 25

Ley "26/9/1904".
"VITAL S.R.L." promete vender a "G & A LTDA." la propiedad y posesión de la casa de comercio que gira en el ramo de Gimnasio ubicado en 18 de Julio 1471. Acreedores al mismo.

25) $ 648,00 20/pub 19386 Abr 27- v May 25

Ley 1904. NELLO COTTIE E ISIDORA DA COSTA promete vender Ferretería, bazar, "Nello" sita en Avenida Millán 2975 a Ferremax S.R.L. Acreedores allí.

25) $ 648,00 20/pub 19412 Abr 27- v May 25

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender a Onofre Suárez comercio Mariano Moreno 2666. Acreedores allí. PEREYRA-MARTINEZ.

25) $ 324,00 20/pub 19460 Abr 27- v May 25

OSVALDO FERNANDO CAPPAI MASTROIANI, llama a acreedores por la enajenación del establecimiento comercial "LA FIAMMA", sito en la avenida José Belloni Nº 4355 A.

25) $ 724,00 20/pub 20074 May 04- v Jun 01

LEY 26 SETIEMBRE 1904. CAMTA LTDA. prometió vender salón Síntesis, Avda. General Flores 2161. Acreedores allí.

25) $ 362,00 20/pub 20144 May 04- v Jun 01

Ley 26 de Setiembre de 1904. ELBA SUAREZ y MANUEL ORIBE PELLEJERO RODRIGUEZ, cedieron compromiso de compraventa a SANDRA GRISEL DESEVO OROZCO de salón Katy ubicado en Francisco Solano López No. 1823 de Montevideo. Acreedores presentarse allí.

25) $ 724,00 20/pub 20344 May 06- v Jun 03

LEY 26 SETIEMBRE 1904. Prometimos vender a Gladys Sandoval comercio Coronel Alegre 1249. Acreedores allí. GRACIELA ABREO.

25) $ 362,00 20/pub 20484 May 09- v Jun 06

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender a Roberto Montiel comercio Asilo 3450. Acreedores allí. SANCHEZ-TAURIÑO.

25) $ 362,00 20/pub 20789 May 12- v Jun 09

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

EXPEDIENTE 6580/388/93.
Notificación. Notifícase por esta vía a: JULIO CESAR CEBALLOS PEREZ, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1462/93 de fecha 1/9/93, recaída en expediente Nº 6580/388/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nº 2337 (Chuy) de ROCHA a nombre de JULIO CESAR CEBALLOS PEREZ por un monto de $ 2.322,55 (pesos dos mil trescientos ventidós con 55/100) calculada al día, 5/8/93. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrado de ANTEL.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51513 May 12- v May 16

EXPEDIENTE 6580/381/93.
Notificación. Notifíquese por esta vía a: JESUS ANTONIO ANTUNEZ, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1468/93 de fecha 1/9/93,

recaída en expediente Nº 6580/381/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nº 2512 (Chuy) de ROCHA a nombre de JESUS ANTONIO ANTUNEZ, por un monto de N$ 1.046,16 (nuevos pesos mil cuarenta y seis con 16/100) calculada al día 27/7/93. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutio al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51514 May 12- v May 16

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Se notifica por este medio a la firma Pardiña Hnos. y Alvarez SC que en Expte. 261879/94 el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado dicto la Resolución Nº 17/94 que en lo pertinente dice:
Disponer que la Oficina Jurídica inicie los trámites de juicio ejecutivo contra la firma Pardiña Hnos. y Alvarez SC para el cobro de la Deuda de $ 10667, generada por la prestación del servicio de agua potable y de incendio, debiendo el importe preestablecido acarecerse con las multas y recargos fijados por el Decreto Ley 14950, así como los gastos judiciales que correspondan a la fecha de cancelación de la Deuda."

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51516 May 12- v May 16

MINISTERIOS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
Notificación

La DIRECCION NACIONAL DE CORREOS notifica al funcionario RICARDO CARDOZO, carpeta 9059, de la siguiente resolución recaída en expediente Nº 1039/93.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA
RESUELVE

1) DECLARASE que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la DIRECCION NACIONAL DE CORREOS, Sr. Ricardo Cardozo, por abandono del cargo.
2) NOTIFIQUESE al interesado y comuníquese a: Secretaría de la Presidencia de la República, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Educación y Cultura, y pase a la DIRECCION NACIONAL DE CORREOS a sus efectos y posterior archivo.
Montevideo, 9 de mayo de 1994.
OFICINA DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51565 May 12- v May 16

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
Notificación

La DIRECCION NACIONAL DE CORREOS notifica al funcionario CARLOS BONILLA, carpeta 7865, de la siguiente resolucuión recaída en expediente Nº 143/93.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA
RESUELVE

1) DECLARASE que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la DIRECCION NACIONAL DE CORREOS, señor Carlos Bonilla, por abandono del cargo, quedando vacante el mismo.
2) NOTIFIQUESE al interesado y comuníquese a: Secretaría de la Presidencia de la República, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Educación y Cultura, y pase a la DIRECCION NACIONAL DE CORREOS a sus efectos y posterior archivo.
Montevideo, 9 de mayo de 1994.
OFICINA DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51566 May 12- v May 16

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de la Sra. YOLANDA ANTUNES SUÑE, para regularizar una represa chica, que embalsa las aguas de un curso denominado Cañada de Figueredo, tributario del Aº San Luis, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique del tajamar y su embalse se ubican íntegramente sobre el padrón Nº 5197 de la 8va. Sección Judicial del Departamento de Rivera.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 03 de junio de 1994, a las 16 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera 286 de dicha ciudad.
Ing. Gabriel Arduino, Inspector Hidrólogo

27) $ 434,40 3/pub 20743 May 12- v May 16

MINISTERIO DE TURISMO

NOTIFICACION

INMOBILIARIA CARLOS RAYMONDI: De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 94 y 96 del Decreto 500/91 de 27 de setiembre de 1991, se notifica de la siguiente resolución:
MINISTERIO DE TURISMO Resolución de fecha 9 de marzo de 1994 recaída en el expediente Nº 533/93 - 1716/93, 1) Aplícase una multa de 50 U.R. (Unidades Reajustables Cincuenta) a Carlos Raymondi, propietario de la empresa del mismo nombre, con domicilio en Circunvalación y 11, Atlántida, Dpto. de Canelones y dispónese la clausura por no haber regularizado su sitación. 2) Pase a Unidad de Control e Inspección. Cúmplido, siga a Registro de Operadores Turísticos para su conocimiento y anotación en el legajo de la empresa. 3) Pase a Asesoría Letrada para que cumplido el plazo para el pago de la multa, sin que se haya efectuado, proceda al cobro compulsivo de la misma. 4) Dispónese que toda la tramitación referida en los numerales precedentes deberá ser cumplida con la mayor celeridad.
JOSE VILLAR GOMEZ - MINISTRO DE TURISMO.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51515 May 12- v May 16

INTENDENCIA
Departamento de Actividades Descentralizadas
La Directora Administrativa del Departamento de Actividades descentralizadas. Resuelve:

Declarar incurso en omisión pasible de destitución al funcionario Sr. Héctor Aloy, padrón Nº 36.598, en razón de registrar 18 faltas consecutivas durante el período comprendido entre el 14 de marzo/94 y el 13 de abril de 1994.- 2º.- Notifíquese al funcionario y emplácese para que comparezca dentro de 3 días hábiles, a partir de la notificación, a reanudar sus tareas o expresar los motivos para no hacerlo, presentando los descargos a que considere asistido con el objeto de justificar las faltas, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51456 May 09- v May 13

A.N.E.P
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

VISTO: la solicitud del Sr. Carlos SCHWEIZER invocando el Art. 423 de la Ley 16320 y concordantes.
RESULTANDO:
1) que a efectos de dar vista al interesado de los informes del Departamento Docente y Sección Jubilaciones, conforme al dictamen de División Jurídica, se practicaron las citaciones correspondientes (fs. 4 vta. y 5) sin que compareciera ni se recibiera de Correos la tarjeta de retorno; se pretendió hablarle al teléfono que figura en la guía en el domicilio que luce a fs. 1, y se recibió una respuesta que corre anotada a fs. 5.
2) que el 20 de los corrientes se concurre al domicilio del Sr. SCHWEIZER sin poder localizar a ningún habitante (fs. 6)
CONSIDERANDO: que se debe culminar con el trámite de estos obrados.
RESUELVE: Citar al Sr. Carlos SCHWEIZER por intermedio del Diario Oficial a efectos de que comparezca en el Sector Comunicaciones de este Consejo (Rincón 690 - 3er. Piso) en horario de oficina a fin de notificarse de los informes del Depto. Docente y Sección Jubilaciones en relación a su solicitud al amparo del Art. 423 de la Ley 16.320, siendo ésta la última convocatoria a esos efectos.
Pase al Sector Comunicaciones para el cumplimiento de lo dispuesto. Vencidas las tres publicaciones de estilo, y corridos los plazos reglamentarios, archívese.
Prof. RAUL MAGLIONE GARIBALDI, Secretario General. Lic. DANIEL J. CORBO LONGUEIRA, Presidente.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51569 May 12- v May 16

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo, 29 de octubre de 1992
En la fecha dictó la siguiente resolución:
VISTO: la resolución del Consejo Directivo Central Nº 23, Acta Nº 68, del 8 de octubre de 1992, por la que no se hace lugar al recurso jerárquico interpuesto por la profesora Susana RAMOS, manteniendo firmeza del Acto impugnado (Resolución del Consejo de Educación Secundaria del 30 de julio de 1992, Sesión Nº 48, exp. 14170/

91).
RESUELVE: Tomar conocimiento de la citada resolución del Organo Rector y notificar a la interesada, dejando constancia en obrados.
Cumplido, archívese.
Lic. Daniel J. Corbo Longueira; Presidente.
Prof. Raúl Maglione Garibaldi, Secretario General.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 51570 May 12- v May 16

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo, 9 de diciembre de 1993.
En la fecha dictó la siguiente resolución:
VISTO: el Acta Nº 78, Resolución Nº 28 del Consejo Directivo Central, de fecha 19 de noviembre de 1993, por la cual se resuelve confirmar la denegatoria ficta que se ha producido en los presentes obrados, con respecto a la petición formulada por los docentes María Hortensia ECHEVERRIA, María Estela ACOSTA, Alfredo José SAEZ SANTOS, Olga ZOVKO, Mery GARAGORRY, Mercedes MAYOL, Ruben Darío GARCIA, Marta Gloria AMIL, Juan Luis MARTINEZ FUNGI, Juan Manuel TREJO, Selva PEREIRA PARADA, Alcira BORCHE, Homero FLIELLER, María Elizabeth PIAZZE, Spikerman RODRIGUEZ GOMEZ y Delis BENITEZ contra la Resolución del Consejo de Educación Secundaria de fecha 6 de mayo de 1991, acto administrativo dictado para dar cumplimiento a la Resolución del Consejo Directivo Central Nº 3, Acta 21 del 22 de abril de 1991, en relación a la ejecución, en vía administrativa de las Sentencias Nos. 239 y 298 del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
RESUELVE: Tomar conocimiento de la citada resolución e incluir fotocopia de la misma en el Acta de Sesión del día de la fecha.
Notifíquese a los docentes involucrados.
Comuníquese a Departamento Docente, División Inspección y División Jurídica.
Lic. Daniel J. Corbo Longueira, Presidente
Prof. Raúl Maglione Garibaldi, Secretario General.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 51571 May 12- v May 16

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo, 23 de diciembre de 1993.
En la fecha dictó la siguiente resolución:
VISTO: los recursos administrativos interpuestos por la Prof. Delinorh Tejera Amaral contra resolución de este Consejo por la que se designa a la Prof. Verónica Sofía Píriz como docente de Educación Física en el Liceo de Velázquez.
CONSIDERANDO: 1 - Que los recursos se interpusieron en tiempo y forma.
2 - Que corresponde ratificar el acto recurrido en virtud de surgir de los antecedentes el mejor derecho de la docente designada.
ATENTO: a lo informado por División Jurídica.-
RESUELVE: Ratificar la designación oportunamente efectuada, de la Prof. Verónica Sofía Píriz como docente de Educación Física en Liceo de Velázquez.
Notifícase a la Prof. Delinorh Tejera y elévese al Consejo Directivo Central a efectos del recurso jerárquico.
Lic. Daniel J. Corbo Longueira, Presidente
Prof. Raúl Maglione Garibaldi, Secretario General.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 51572 May 12- v May 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

Edicto. El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELA CARIA. FICHA 659/1988, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 30 de octubre de 1988. Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
27)$ 300,00 10/pub 19800 May 02- v May 13

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados "JAMBOLATTIAN MORENZAIN, ROSITA - Concurso Civil Ficha 7/12/93" se hace saber que por auto Nº 3022 del 24 de junio de 1993 y 620 del 14/3/94, se ha decretado la realización de la Junta para la cual se convoca a los acreedores para el día 24 de mayo próximo a las 14 horas, habiendo sido decretado además el Concurso Voluntario de Rosita Jambolatian Morenzain. Se hace saber que los acreedores que comparezcan después de realizada la misma, tomarán el concurso en el estado que se encuentra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres. Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.

27)$ 525,00 10/pub 20615 May 11- v May 25

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno (Decreto 4107 del 17.12.92) en autos caratulados "COOPAR S.A. c/Jorge Rodríguez - Juicio Ejecutivo" Ficha 227/92, se ha dispuesto emplazar a los sucesores de Jorge Rodríguez, a los efectos previstos en el art. 35 C.G.P. a estar a derecho y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. Montevideo, 22 de marzo de 1994. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
27)$ 375,00 10/pub 20057 May 04- v May 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: Festari de León Virginia C - Martínez Pompeya Pérdida de la Patria Potestad C-79-94, se cita, llama y emplaza a: Pompeya Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 4 de abril de 1994. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
27)(Cta. Cte.) 10/pub 51461 May 09- v May 23

DE DECIMOCUARTO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 14o. Turno dispuso el emplazamiento por el plazo de noventa días de las Sras. María Elizabeth y Mabel Rosa Auditore Olivera, a los efectos de estar a derecho en estos autos caratulados: "AUDITORE CORDERO, Nélida Paula; ORTIZ CASELLA, Carolino y otros C/ AUDITORE OLIVERA, José Luis y otros.- CESACION DE CONDOMINIO". Ficha S/1002/1/93, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Montevideo, doce de abril de mil novecientos noventa y cuatro. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
27)$ 375,00 10/pub 19909 May 03- v May 16

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "RAMILO, Laura C/ MARTINEZ, Gustavo. PERDIDA PATRIA POTESTAD. FICHA B/32/90/1/94", se notifica y emplaza al Sr. Gustavo Enrique Martínez, a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia.
Montevideo, catorce de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
27)(Cta. Cte.) 10/pub 51447 May 06- v May 20

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados:" CANTOS EDUARDO Y GARCIA ALICIA C/ GONZALEZ MA. TERESA. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. FICHA B/ 103/94", se notifica y emplaza a la Sra. María Teresa González, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia.
Montevideo, dieciocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
27)(Cta. Cte.) 10/pub 51503 May 10- v May 24

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos caratulados "MARTINELLI GIL, GONZALO CESAR - SOLICITANTES - MARTINELLI MITRE, ROBERTO Y GIL JIMENEZ, MARIA CRISTINA", Emancipación Ficha A/423/1993, se hace saber que de conformidad con la resolución Nº 3183 de fecha 24 de Noviembre de 1993, ROBERTO MARTINELLI MITRE y MARIA CRISTINA GIL JIMENEZ, emanciparon y autorizaron para ejercer el Comercio a su hijo GONZALO CESAR MARTINELLI GIL, por escritura que el día 22 de diciembre de 1993 autorizó el Escribano Luis Ignacio Bazzano, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio: Nº 79 al Fº 79v Libro Nº 2 (Art. 10 inc. 3 del Código de Comercio), y Registro de Actos Personales: Nº 1 Fº 1 Lº 131. Montevideo, 12 de Abril de 1994. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
27)$ 450,00 10/pub 20635 May 11- v May 25

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dictada en los autos caratulados: GONZALEZ GARE Washington Santiago c/ ACOSTA MOREIRA María Virginia. Divorcio sep. de hecho. D. 532/93, se cita, llama y emplaza a: María Virginia Acosta Moreira

para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (NOVENTA) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 3 de diciembre de 1993. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) $ 375,00 10/pub 20058 May 04- v May 17

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 27o. Turno, dictada en los autos caratuldos: "DE LEON, ALFREDO. Posesión notoria de estado civil". Fa. V/111/91, se cita, llama y emplaza a: los sucesores de doña UBALDINA DE LEON RODRIGUEZ o UBALDINA DELEON RODRIGUEZ para que comparezca a esta a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 26 de junio de 1991. Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.

27) $ 816,00 30/pub 16400 Mar 25- v May 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 33o. Turno, en autos: "VAZQUEZ DOCAMPO, Celia Concepción y otro c/ Liropeya, Yaci o Gaci, Yamandú, Gualconda Rovira Beloso y otros. Escrituración Judicial." Ficha 699/93, se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de ARAMINDA BELOSO y GUALCONDA ROVIRA de ESTELLANO, respecto del padrón 327 de la 8va. Sección Judicial de Canelones - Lomas de Araminda-, para que comparezcan en estos autos dentro del plazo de 90 días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de mbrárseles defensor de oficio y proseguir estos procedimientos hasta la escrituración solicitada. Montevideo, catorce de abril de 1994. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

27) $ 450,00 10/pub 20145 May 05- v May 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno; y en los autos caratulados: "ANTEL c/ GLADYS ALICE GONCALVEZ. Juicio Ejecutivo", Ficha Nº 1192/93, se cita, llama y emplaza a GLADYS ALICE GONCALVEZ por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, febrero veintidós de 1994. Esc. Lucía María Carballa, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51377 May 02- v May 13

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6to. Turno; y en los autos rotulados: "ANTEL c/LEGAN S.A. y AMERICO TORLASCHI LOPEZ. Juicio Ejecutivo", Ficha Nº 1235/93, se cita, llama y emplaza a LEGAN S.A. y a Américo TORLASCHI LOPEZ (FIADOR) por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo; febrero veintidós de 1994. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51376 May 02- v May 13

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno y en los autos rotulados: "ANTEL C/ NELLY EDITH VERA ROCHA. Juicio Ejecutivo", Ficha Nº 1549/93 se cita, llama y emplaza a NELLY EDITH VERA ROCHA por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, primero de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51374 May 02- v May 13

DE VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/ LEONEL MANTEL BIREMBAUM - JUICIO EJECUTIVO. Ficha Nº A 911/93, se cita, llama y emplaza a LEONEL MANTEL BIREMBAUM por el término de noventa días a estar a derechos en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, noviembre 16 de 1993. Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51375 May 10- v May 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, en los autos caratulados: "López, Ibis Venancio c/ Diez San Juan, Amílcar. Consignación y Oblación" Ficha B Número 317 Año 1993, se emplaza a los sucesores de Amílcar Diez San Juan a comparecer a la audiencia fijada para el día 23 de mayo de 1994 en ese Juzgado a las 15 horas. Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.

27) $ 300,00 10/pub 19735 May 02- v May 13

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL CENTRO DE SUB OFICIALES NAVALES
CACSON
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Centro de sub Oficiales Navales (CACSON) cita a los Sres. asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en la sede del Centro de Sub Oficiales Navales, sita en la calle Washington 267 de esta ciudad, el día 20 de mayo de 1994, a partir de las 14:00 horas en primera convocatoria y desde las 15:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de tres (3) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura y aprobación del acta anterior.
3º) Memoria Anual del ejercicio 1º/1/93 al 31/12/93.
4º) Balance general y Cuenta de Resultados, correspondiente al ejercicio 1º/1/93 al 31/12/93.
5º) Distribución de Excedentes y financiación de pérdidas del ejercicio 1º/1/93 al 31/12/93.
6º) Aprobación de los Estados Contables y Distribución de Excedentes correspondiente al período 1º/4/92 al 31/12/92.
7º) Autorización para la adquisición de local para sede propia.
8º) Presupuesto del año 1994.
9º) Informe de la Comisión Fiscal.
10º) Cuota de Ahorro Sistemático.

ADAN E. MARTINEZ, Presidente
JULIO C. PERINI, Secretario.

27) $ 995,50 5/pub 20498 May 09- v May 13

C.A.Y.C.U.
Cooperativa de Ahorro y Crédito de URUGUAY

De acuerdo al artículo Nº 58 del Estatuto Social el día 21 de MAYO próximo, se realizará el Acto Eleccionario para la renovación parcial de autoridades de la Cooperativa, de los siguientes órganos: Consejo Directivo (2 integrantes), Comisión Fiscal (1 integrante), Delegados Asambleístas (100 integrantes).

Se convoca a los señores asociados a concurrir a dicho evento.

El mismo se llevará a cabo en la fecha anteriormente señalada, en el horario de 9 a 18 horas en los locales de la Cooperativa, sitos en Av. 8 de Octubre 3440, Av. 8 de Octubre 3889, Av. Gral. Flores 3358 y en el horario de 9 a 17 horas en los locales de la Av. Gral. Artigas 1056 (Pando) y 25 de Mayo 563 (Minas).

Podrán participar de dicho Acta Eleccionario todos los socios de la Cooperativa habilitados de acuerdo a los previsto en el artículo 8 inc. c, del Estatuto Social, cuyo padrón se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la institución.

27) $ 814,50 5/pub 20596 May 10- v May 16

VARIOS

Clausura Comercio. 31 marzo 1994. CLAUSURE SALON JOSE SERRATO 3543 BIS. Acreedores JAIME ROLDOS y PONS 4504. FRANCISCO RODOLFO CARBALLIDO VAZQUEZ.

27) $ 362,00 10/pub 20649 May 11- v May 25

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Otorgamiento: Mdeo, 6/4/1994.
Beneficiarios: DELMAR LOPEZ TORNO y ELVIRA SOLEDAD ORTIZ GONZALEZ.
Bien: Padrón de Montevideo Nº 18.369/001, 7a. Sec.ontevideo.
Registro: Nº 3, Fº 3, Lº 1012.
Tasación B.H.U.: UR 1535.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51413 May 04- v May 17

CONSTITUCION BIEN DE FAMILIA

Otorgamiento: 16/4/94 ante Esc. Elena Quinteros.
Beneficiarios: Sebastián SCIUTO RAMOS y Fabricio SCIUTO RAMOS.
Bien: Padrón Nº 128603/002, 18a. Secc. Judicial de Montevideo.
Registro: Nº 26 Fº 65 Lº 1018.
Tasación: B.H.U. U.R. 2829.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51512 May 12- v May 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de segundo turno, dispuso la apertura judicial de la sucesión testamentaria de MARIA DELIA, MARTELLETTI VIDAL. Ficha Civil V 40/1994, haciéndolo saber a todos los interesados. Canelones, 20 de abril de 1994. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
27) $ 300,00 10/pub 20666 May 11- v May 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de 2º Turno de Colonia, en autos "OROZCO, ANTONIO BONIFACIO - POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL DE CIRIACA DOMINGUEZ" ficha A 135/93, se hace saber que se ha presentado ANTONIO BONIFACIO OROSCO, promoviendo demanda a fin de que se declare que es hijo natural de CIRIACA DOMINGUEZ.
Por tanto se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que pudieran tener interés en el presente juicio y especialmente a los herederos de la Sra. Ciriaca Domínguez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el trámite.
Colonia, diciembre 23 de 1993. Esc. Raúl Roselló, Actuario.
27) $ 450,00 10/pub 20766 May 12- v May 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO SEGUNDO TURNO

EDICTOS. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, de Segundo Turno, en autos: "GDUR (o GEDER o GEDUR), ROSA. SUCESION. (Fa. 33/B/93), se hace saber que se INTIMA a LUIS HUMBERTO, AMPARO GRACIELA y ROBERTO MODERNELL GDUR la aceptación o repudiación de la herencia en el término de cuarenta días bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario. Carmelo, 12 de abril de 1994. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
27) $ 375,00 10/pub 20658 May 11- v May 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Maldonado dispuso la apertura judicial de la sucesión de Víctor POLEVOY MAJNOSKY Fa. 103/94, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 15 de abril de 1994. Esc. Nelson Richart, Actuario.
27) $ 300,00 10/pub 20316 May 06- v May 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SANTOMAURO VOITURET y CELESTE DURAN BARRUTTE de SANTOMAURO. Fa. B/7/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 14 de abril de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 272,00 10/pub 19947 May 03- v May 16

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA AMELIA BIANCHI GAUD. Fa. B/77/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 8 de abril de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 300,00 10/pub 19948 May 03- v May 16

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HILDA o ILDA BENTANCOR o BENTANCOUR BARRIOS e ISABELINO ISMAEL DIAZ MORALES. F: B/436/93 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 abril de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
27) $ 272,00 10/pub 19946 May 03- v May 16

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GIMENEZ. Suc. F:B/408/93 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 diciembre de 1993. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
27) $ 300,00 10/pub 19949 May 03- v May 16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "PUERARI, Oscar Renée y PUERARI, Fermín Galo. Posesión notoria de estado civil". (Ficha A/24/994), se hace saber que se presentó OSCAR RENEE y FERMIN GALO PUERARI iniciando acción de posesión notoria de estado civil de hijos naturales de MARIA ESPERANZA PUERARI, emplazándose por el término de treinta días a los herederos de doña María Esperanza Puerari y todos los que se consideren interesados para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a cuyos efectos se expiden estas publicaciones. Young, Abril 12 de 1994. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
27) $ 450,00 10/pub 20655 May 11- v May 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los sucesores de BRANDINA ALVEZ o ALVES DE OLIVERA TECHERA a fin de que en el plazo de noventaezcan a estar a Derecho en el juicio que por Oblación y Consignación les ha iniciado MARGARITA AURORA GUGLIELMO MARTINEZ y sus hijos JUAN MANUEL, MARGARITA LUCIA y LORENA OLIVERA GUGLIELMO (Ficha A/36/94). Rivera, 05 de abril de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
27) $ 525,00 10/pub 20128 May 04- v May 17

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

FINANCIERA ULKEN S.A.
Aumento de Capital

Con fecha 10/9/93 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Financiera Ulken S.A. de acuerdo a la previsión del art. 284 de la ley Nº 16.060 y al art. 3º de los estatutos de la sociedad, decidió el aumento del capital social hasta la suma de U$S 5.000.000 sin necesidad de reforma de estatutos ni conformidad administrativa.
Comunicación: Registro Público y General de Comercio, 18 de abril de 1994, con el Nº 743 al Fº 1.800 del Lº Nº 2 de Comunicaciones.
28) $ 5.250,00 10/pub 20299 May 06- v May 20

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DE DECIMOPRIMER TURNO

CACERES ALANIS, FERMIN TEODORO y DELGADO LAZZO, CELIA PETRONA. (Ficha: A-480/993).
Montevideo, 17 de diciembre de 1993. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20794 May 13- v May 27

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

MANUEL VIZOSO BEN, (Ficha 98/94).
Montevideo, 25 de abril de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20816 May 13- v May 27

RENE AMALIA HARO BARRIOS, (Ficha 93/94).
Montevideo, 25 de abril de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20902 May 13- v May 27

SEPTIMO TURNO

ALBERTO NAIR SUAREZ PEREZ, (Ficha 484/93).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20322 May 13- v May 27

NOVENO TURNO

RAUL ARTURO FUENTES NERVI, (Ficha S/84/94).
Montevideo, 11 de abril de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 20825 May 13- v May 27

DECIMOCUARTO TURNO

ANA GENOVA SARASOLA, (Ficha S/66/93).
Montevideo, 31 de marzo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20865 May 13- v May 27

DECIMOCTAVO TURNO

SIVINO o SILVINO RAMON CARRIQUE ALVAREZ y MARIA ELENA GILARDONI COCINO, (Ficha A 94/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20841 May 13- v May 27

VIGESIMO TURNO

JULIO CAMACHO ROSSI, (Ficha A 16/94).
Montevideo, 8 de marzo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20864 May 13- v May 27

VIGESIMOTERCER TURNO

ANGEL DIEGO MARTINEZ CABALLERO, (Ficha S/27/93).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20863 May 13- v May 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSE ARNOLDO ROMACKI KNOCHEN, (Ficha S/250/91).
Montevideo, 30 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20827 May 13- v May 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA ELENA FRANCO PALLIER, (Ficha S 99/94).
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20817 May 13- v May 27

MARIA CLORI POUSO PARDIÑAS, (Ficha S 318/93).
Montevideo, 11 de agosto de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20903 May 13- v May 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA UBALDINA PEES ALMADA, (Ficha S/538/93).
Montevideo, 6 de diciembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20860 May 13- v May 27

VIGESIMONOVENO TURNO

ANTONIA ARES PACIN, (Ficha S/37/94).
Montevideo, 2 de marzo de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20862 May 13- v May 27

DE TRIGESIMO TURNO

LUIS ALBERTO CABRERA SORIANO, (Ficha 41/94).
Montevideo, 14 de marzo de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20861 May 13- v May 27

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

MARIA ELENA CHAVES TAVERNA, (Ficha A/1609/1993).
Pando, 11 de noviembre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 20038 May 13- v May 27

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RAMONA CAMEJO GASO, (Ficha B 66/1987).
Trinidad, 26 de abril de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 20909 May 13- v May 27

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO . E PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SANDALIO MATIAS RIVERON BARRIOS, (Ficha 48/94).
Minas, 22 de marzo de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 20888 May 13- v May 27

ROBERTO ALDROVANDI BULGARELI o BULGARELLI, (Ficha 329/93).
Minas, 7 de abril de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 20890 May 13- v May 27

IRENE o IRENE HONORATA SALAZAR o SALAZAR OBAL DE SALAZAR, (Ficha 311/93).
Minas, 14 de diciembre de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20891 May 13- v May 27

(Sucesión testamentaria) TOMASA CASAS DE LAPORTA, (Ficha 44/94).
Minas, 7 de abril de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20892 May 13- v May 27

LUIS RIVERON, (Ficha 55/94).
Minas, 20 de abril de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20893 May 13- v May 27

MARCELINA PEREIRA RODRIGUEZ o MARCELINA PEREIRA DE CASTILLO, (Ficha 65/94).
Minas, 20 de abril de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20894 May 13- v May 27

RUBER CESAR RODRIGUEZ, (Ficha 39/94).
Minas, 7 de abril de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20895 May 13- v May 27

BLANCO ANICETO TECHERA PAIS, (Ficha 51/94).
Minas, 20 de abril de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20896 May 13- v May 27

ELBIO JUSTO PESCE DEL PUERTO, (Ficha 60/94).
Minas, 20 de abril de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 20897 May 13- v May 27

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

SENTENA IBARRA BARTOLO ROQUE, (Ficha B/473/93).
Maldonado, 1º de noviembre de 1993.
María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20834 May 13- v May 27

TERCER TURNO

RICARDO BENTANCUR CARABALLO, (Ficha 106/94).
Maldonado, 18 de abril de 1994.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 20830 May 13- v May 27

DE OCTAVO TURNO

MARIO CECILIO CEDRES GUZMAN y PALMIRA SANTOS.
Maldonado, 26 de abril de 1994.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 20833 May 13- v May 27

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CITRICOR S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de Citricor S.A. para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 26 de mayo corriente a las 10 horas en el local social, ROOSVELT CENTER Local 002, para tratar el siguiente orden del día:
1) Situación general de la empresa.
2) Permanencia o designación de nuevo directorio.
3) Regularización ante Bancos y Organismos Públicos.
4) Destrabar el funcionamiento administrativo de la empresa.
5) Designación de los accionistas que firmarán el acta.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.
De no obtenerse quórum necesario para sesionar, se efectuará la Asamblea en segunda convocatoria, a las 11 horas en el mismo lugar e idéntico orden del día.
03) $ 380,10 3/pub 20835 May 13- v May 17

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
ORDEN DEL DIA

El Directorio de LABORATORIOS DISPERT S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de mayo de 1994 a las 18:00 horas, en el local de la sociedad, Avda. Garibaldi 2797, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados, Proyecto de distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
2) Designación de dos accionistas para que con el Presidente y Secretario del Directorio, firmen el acta respectiva. El Directorio.
03) $ 325,80 3/pub 20838 May 13- v May 17

LA REPUBLICANA S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Artículos 21 y 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día jueves 9 de Junio de 1994, a las 17 y 30 horas en el local social de la calle Cnel. Francisco Tajes 1125, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Secretario para actuar en esta Asamblea (Art. 353 - Ley 16060).
2) Autorizar al Directorio para proceder de acuerdo con el Art. 26 - Inc. 1) de los Estatutos Sociales.
3) Designación de dos Accionistas presentes para firmar el Acta de esta Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 17).
La Asamblea General Extraordinaria se considerará legalmente constituida con la asistencia de Accionistas que representen por lo menos el 70% del Capital Integrado (Art. 26).
Para asistir a esta Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus Acciones o Certificados de Depósito en la sede social, a más tardar tres días hábiles antes del fijado para la Asamblea (Art. 22).
Los Sres. Accionistas podrán hacerse representar por terceros mediante simple carta (Art. 23).Por EL DIRECTORIO, Horacio Mazzucchelli, Secretario.
03) $ 597,30 3/pub 20870 May 13- v May 17

CARTONERA Y PAPELERA PANDO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 18 de Mayo de 1994 a las 10 horas en nuestro local social de la Avda. España s/n de la Ciudad de Pando, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado Demostrativo de Resultados, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1993.
2º) Elección de Directores: Titulares y Suplentes.
3º) Designación de un Asambleísta para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
Nota: El Registro de Accionistas se cierra al iniciarse la Asamblea.
R.U.C.: 11 000055 0012.CARTONERA Y PAPELERA PANDO S.A.
Raquel A. Facelli Hernández, Presidente. C.I. 884.847-8.
03) $ 126,70 1/pub 20908 May 13- v May 13

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
OCTAVO TURNO

CURBELO SANCHEZ, VICTOR HUGO y GARRIDO IZZI, LILIANS NAIR (Ficha: D 46/94).
Montevideo, 22 de marzo de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 20820 May 13- v Jun 10

NOVENO TURNO

ADOLFO PEREZ PIERA y STELLA VOLPE VIEGAS (Ficha: D/523/93).
Montevideo, 16 de diciembre de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 20796 May 13- v Jun 10

DECIMONOVENO TURNO

RICARDO CIRILO SOSA GONZALEZ y ELSA MARIA FERREIRA SILVA (Ficha: D/81/94).
Montevideo, 7 de abril de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 20821 May 13- v Jun 10

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

CIA. NANWAN S.A. - EN LIQUIDACION

Las Asambleas Generales Extraordinarias del 1 y del 4 de noviembre de 1993, resolvieron la disolución y liquidación de la sociedad adjudicando los bienes a su accionista.
Domicilio: Tapes 1030 - Montevideo.
06) $ 3.150,00 10/pub 20900 May 13- v May 27

NAMIBIA S.A. - EN LIQUIDACION

Las Asambleas Generales Extraordinarias del 1 y del 3 de diciembre de 1993, resolvieron la disolución y liquidación de la sociedad adjudicando los bienes a su accionista.
Domicilio: Tapes 1030 - Montevideo.
06) $ 3.150,00 10/pub 20901 May 13- v May 27

FREE TRADE COMPANY S.A.
(En liquidación)

Ley Nº 16.060, art. 362.
La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 13/12/93, resolvió por unanimidad la disolución anticipada y liquidación de la sociedad.
La documentación social se encuentra a disposición de todos los interesados en el domicilio de la sociedad en Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
06) $ 3.150,00 10/pub 20904 May 13- v May 27

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno dictada en los autos caratulados: "SILVA BARRENECHO, OSCAR C/ OBORSKY, TEOFILA. DIVORCIO" Ficha E/67/94, se cita, llama y emplaza a TEOFILA OBORSKY, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 15 de abril de 1994.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

07) $ 300,00 10/pub 20866 May 13- v May 27

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 71 50 12 habilitado en la Rambla República del Perú No. 757 apto. 402. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 20815 May 13- v May 17

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio telefónico Nº 48 57 26 habilitado en 18 de Julio Nº 1953/309. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 20912 May 13- v May 17

FLORES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a doña Clara Echeverse o quienes justifiquen ser sus causa-habientes para que en el plazo de 30 (treinta) días contados a partir de la fecha de la tercera publicación de este emplazamiento a efectos de presentarse a deducir sus derechos ante la Intendencia Municipal de Flores, en el expediente Nº 931782 relacionado con el inmueble padrón Nº 1192, solar Nº 7 (siete) de la manzana 171 de la ciudad de Trinidad.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 51587 May 13- v May 17

EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a doña Bernabela García o quienes justifiquen ser sus causahabientes para que en el plazo de 30 (treinta) días contados a partir de la fecha de la tercera publicación de este emplazamiento a efectos de presentarse a deducir sus derechos ante la Intendencia Municipal de Flores, en el expediente Nº 921349 relacionado con el Padrón Nº 743, solar Nº 5 (cinco) de la manzana Nº 111 de la ciudad de Trinidad.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 51588 May 13- v May 17

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO
INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
EDICTO
INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
EXPROPIACION

Se hace público que, por Resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, de fecha 9 de marzo de 1994 (Resolución Nº 16, Acta Nº 4175), se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el inmueble rural empadronado con los Nos. 10.704 y 10.705 en la 5a. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, compuesto de una superficie aproximada de 1.230 hectáreas 2.841 metros cuadrados en total (un mil doscientas treinta hectáreas, dos mil ochocientos cuarenta y un metros cuadrados), de propiedad de la Sra. Julia PIERUZZI PIBELLI. Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, según la redacción dispuesta por el decreto-ley Nº 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado campo, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto, por el término de ocho días en la División "Jurídico-Contenciosa" del Instituto, sita en Cerrito nº 488, 1º piso, Montevideo. La Gerencia General.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 51589 May 13- v May 27

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
PRIMER TURNO

EDICTO: SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 1º TURNO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 1º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA MARIA TUBINO MEZZANO, en los autos caratulados "TUBINO MEZZANO, SILVIA MARIA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", Ficha 1566/93, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos GRACIELA VIGNOLI ALZUGARAY y MARGOT RUIZ FERNANDEZ. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 16 de marzo de 1994.- Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

11) $ 375,00 10/pub 20842 May 13- v May 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Trigésimo cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Miguel Angel CASTILLO OCAMPO, Ficha Nº 959/93, optando al título de PROCURADOR ofreciendo las declaraciones de MIRNA SOSA y DANIEL CARDOZO. Montevideo, 3 setiembre de 1993. Dra. Karen Seoane Petito, Actuaria.

11) $ 225,00 10/pub 20824 May 13- v May 27

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, mayo 13 de 1994

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 6

MARCELO ANTONIO MEDINA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 4570/203 y MARIA ANDREA ILARDIA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2835.

NESTOR ORLANDO MAMBRIGADEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Real 4830 y ALEJANDRA JANETH CORBALAN, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Real 4947.

OFICINA No. 9

CARLOS OSCAR SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Pérez

4823 y ALEJANDRA MARGARITA VEGA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Torriccelli 4809.

14) $ 53,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: "OLIVERA, AMIR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. 331/92", se hace saber que ante este Juzgado se presentó AMIR OLIVERA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble; fracción de terreno baldío ubicado en la manzana trescientos cincuenta y cuatro de la Planta Urbana de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón Nº tres mil novecientos veinticinco (antes el mismo) y que según plano del Agrimensor Oscar Rivero Colmán inscripto en Catastro de Cerro Largo con el número ocho mil ciento veinticuatro, el dos de junio de mil novecientos ochenta y nueve, consta de un área de trescientos quince metros que se deslindan así; al NOROESTE nueve metros de frente a calle Reus; al NORTE treinta y cinco metros con Padrón tres mil novecientos veinticuatro; al SURESTE nueve metros con Padrón tres mil novecientos treinta y uno; al SUR treinta y cinco metros con Padrón cinco mil cuatrocientos sesenta y seis. En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien inmueble y en especial a los linderos actuales; ROSA MABEL LERENA y CESAR AMARAL, domiciliados en calle Reus 1260; GREGORIO TERMESANA y MARIA NILDA ARCE domiciliados en calle España s/n, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- Edicto con auxilatoria de pobreza. Melo, 22 de abril de 1994. Esc. Fernando Trres Brayer, Actuario Adjunto.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 51585 May 13- v May 27

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia de 6º turno de Maldonado, en autos caratulados: COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIENES MUEBLES. FICHA A/141/93, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días a Sociedad Anónima Compañía de Materiales de Construcción, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Maldonado, 18 de abril de 1994. Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.

16) $ 375,00 10/pub 20831 May 13- v May 27

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: "IRIGOYEN RUIZ DIAZ, Raúl Aníbal. Rectificación de Partida de Matrimonio". (Fa. S/ 50/94), en cumplimiento con lo dispuesto por auto Nº 557 del 3 de marzo de 1994, se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de la Partida de Matrimonio de: Raúl Aníbal Irigoyen Ruiz Díaz y Graciela Myriam Montañes, matrimonio celebrado el día 24 de febrero de 1977 por ante el Oficial del Reg. de Est. Civil de la Oficina Nº 5 de Montevideo - Acta 202, en el sentido que donde dice Ruben Aníbal Irigoyen, debe decir "Raúl Aníbal Irigoyen por así corresponder.

Montevideo, 8 de abril de 1994. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51584 May 13- v May 27

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Llorente Guerra Pamela Karen. Rectificación de Partida. Fa. 35/94 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Pamela Karen Guerra Llorente estableciendo que donde dice en su nota marginal Guerra diga "LLORENTE" y donde dice Llorente diga "GUERRA" por ser lo que corresponde. Minas, abril 26 de 1994. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51586 May 13- v May 27

REMATES

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
REMATE PUBLICO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 1er. Turno, dictada en autos: "BANCO REPUBLICA c/ ELIAS SABE Nasib Jorge y LESCANO UBACH Julio C.-JUICIO EJECUTIVO" (Fa.A/292/981), se hace saber que el día 24 de mayo proximo a las 14 horas en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Sr.Amilcar R.Montero, sin base y al mejor postor, presidiendo la diligencia de la Sra.Alguacil, asistida del Sr.Actuario de los siguientes bienes:

a) dos solares nº 7 y 8 de la manzan "C", padrón 9.945, ubicados en Campanero, zona sub-urbana de la ciudad de Minas, 1a.Sec.Jud.de Lavalleja, con una Sup. total de1023 m2 63 dm2 y 50 cm2.

-b) un solar de terreno ubicado en el "Balneario San Luis" 8a.Sec.Jud.de Canelones, padrón 4234, con una Sup. de 396 mts 69 cmts., según plano del Agrimensor Uruguay Beca.-

SE PREVIENE: 1º) que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20% de su oferta, 2º) que las mismas se recibirán en DOLARES DE EEUU y 3º) que todo gasto, impuesto y comisión que graven a la operación o al inmueble, serán de cargo del mejor postor.- Minas, abril 22 de 1994 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO

20) $ 525,00 5/pub 20889 May 13- v May 20

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"TRANSTER LIMITADA"

Contrato: 21.3.1994.
Registro: Nº 392 al Fº 735 al 736v del Libro Nº 3 de Contratos, Legajo 780/94.
Socios: HUGO DE ARMAS TORRES y ERNESTO PEREZ LEAL.
Objeto: Transporte de carga nacional e internacional arrendamiento de servicios. Imp. y exp.
Plazo: 10 años, prorrogables.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 7.000.

22) $ 84,20 1/pub 20504 May 13- v May 13

EXITO S.R.L.

Contrato: 22-3-1994.
Socios: Noel Ibarra Montano y María Eulalia Freyre Riveiro.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta, distribución, fabricación productos cosmética, tocador, lencería, venta, distribución alhajas, bijouterie y accesorios; importaciones, exportaciones, representaciones.
Plazo: 30 años.
Administración: indistinta excepto actos disposición inmuebles.
Capital: $ 5.000 dividido en 100 cuotas de $ 50 c/u, 50 cuotas c/socio.
Inscripción: Nº 381, folio 602 a 602v Libro Nº 3 Contratos.

22) $ 420,00 1/pub 20509 May 13- v May 13

"ALAL S.R.L."

Contrato: 2.3.94.
Objeto: Discoteca.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 15.000 por partes iguales.
Socios: Alvaro BARCELO MANITTO y Alejandro Eduardo FLORES ACOSTA Y LARA.
Plazo: 30 años.
Administración: indistintamente uno cualquiera

de los socios.
Inscripción: 13.4.94 Nº 671 Fº 1056/57v Lº 2, Legajo 697/94.
22) $ 315,00 1/pub 20818 May 13- v May 13

"INMOBILIARIA LA PEDRERA S.R.L."

Contrato: 29/12/93.
Socios: MANUEL MARIA ARROSPIDE ZEBALLOS, OLIVIA ARROSPIDE PANERO.
Capital: $ 5.000 dividido en 100 cuotas de $ 50 c/u correspondiéndole 80 cuotas a Manuel Arrospide y 20 cuotas a Olivia Arrospide.
Objeto: INMOBILIARIA; VENTA Y ALQUILER DE CASA-HABITACION.
Plazo: 15 años.
Domicilio: BALNEARIO LA PEDRERA, ROCHA.
Inscripción: Nº 77 del Libro 2 el 31 de diciembre de 1993.
Administración: MANUEL MARIA ARROSPIDE.
22) $ 420,00 1/pub 20826 May 13- v May 13

MALDONADO TURISMO LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por documento suscrito el 29 de diciembre de 1993: I - Ramón Melogno Clavijo, Ronald Fredy Prandi Prisco y Eduardo García Rodríguez cedieron a Miguel Angel y Miguel Pedro Galán, 30 cuotas en la proporción de 15 para cada uno; II - Ampliaron el plazo a 10 años y establecieron que la administración corresponderá a Miguel Angel y Miguel Pedro Galán indistintamente.
22) $ 315,00 1/pub 20829 May 13- v May 13

VAZQUEZ LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 1/04/78.
Inscripción: Registro Comercio Nº 259 Fº 878 Lº 1 Nº 39 Fº 134 Lº 2.
Cedentes: PEDRO GüENAGA RODRIGUEZ; EUGENIA MOLINOS VALLEJOS, SILVIA Y DANIEL GüENAGA MOLINOS.
Cesionarios: Julio Tojo Devita, María Rodríguez Díaz.
Administración: Julio Tojo.
22) $ 315,00 1/pub 20839 May 13- v May 13

SUD-COMERCIAL LTDA.
Reactivación y Cesión de Cuota

Contrato: 1/10/93.
Inscripción: Nº 718, Fº 1118, Lº 2, Legajo 776/94.
Plazo: 30 años desde 29/1/92.
Cedente: Stamatio Elefteriu Puli (90 cuotas).
Cesionario: Juan Carlos Camnasio Simoni.
Administración: Juan Carlos Camnasio Simoni.
22) $ 315,00 1/pub 20867 May 13- v May 13

BETTINA PIA LIMITADA
Cesión - Modificación

Contrato: 17 febrero 1994.
Inscripción: Nº 498 Fº 811v Lº 2 Legajo 519/94.
Cedente: OLGA ORDEIX ESTEVEZ (1 cuota).
Cesionaria: Olga Raquel García Ordeix.
Capital: $ 3.000 (75 cuotas de $ 40).
Plazo: 30 años desde 24 mayo 1992.
Administración: Olga Raquel García Ordeix.
22) $ 315,00 1/pub 20868 May 13- v May 13

ALDOMAR S.R.L.

Contrato: 4 de abril de 1994.
Inscripción: 21 de abril de 1994, Nº 715 del Fº 1115 al Fº 1115v Libro 2 de Contratos, Legajo 775/94.
Socios: ALDO PIZZANELLI FERRE, MARINA TORRADO TOSCANI.
Capital: $U 4.400.
Objeto: Comercialización y venta de calzados, afines y ramos generales.
Plazo: 5 años.
Administración: ALDO PIZZANELLI FERRE.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 420,00 1/pub 20887 May 13- v May 13

LA CANOA S.R.L.

Modificación: 23/3/94.
Inscripción: Nº 720, Fº 1121 al 1121v, Lº 2 de Contratos, Lº 778/94.
Plazo: 30 años.
22) $ 210,00 1/pub 20910 May 13- v May 13

J. P. LTDA.

Contrato: 13/04/94.
Inscripción. Nº 432 Fº 793 al 794, Lº 3, Legajo 829/94.
Socios: José Luis Gómez Cañizo y María Cristina Pérez Umpiérrez.
Capital: $ 6.000 en 6 cuotas, 3 c/u.
Objeto: Carnicería y otros.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 315,00 1/pub 20911 May 13- v May 13

IGLOO LTDA.
Cesión cuota - modificación

Contrato: 26/04/1994.
Inscripción: Nº 444 Fº 809 Lº 3 Legajo 877/94.
Cedente: SUSANA ELIZEIRE PEREZ.
Cesionario: CLAUDINE MORENO BAEZA (36 cuotas).
Modificaciones: Plazo 30 años.
Administración: Indistinta.
22) $ 210,00 1/pub 20913 May 13- v May 13

FAMILY GAMES S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Cedentes: LAURA BEATRIZ ROMBYS, 20 cuotas; CLAUDIA BEATRIZ DALIA, 20 cuotas; MARIA BARBERIA APECECHEA, 20 cuotas.
Cesionarios: ELIZABETH SABJAN SEKERES, JORGE PELAEZ PARDO.
Administración: ELIZABETH SABJAN.
Capital: $ 4.500.
Inscripción: Número 389 Folio 610 al 611 libro 3 Legajo 8203.
22) $ 315,00 1/pub 20914 May 13- v May 13

AGRO COMERCIAL NELSON S.R.L.

Contrato: 22 febrero 1994.
Inscripción: 782 Fº 1213/1213v Lº 2.
Socios: NELSON MARIA VIERA VIERA - ORLANDO GERVASIO CECILIO RODRIGUEZ.
Objeto: Importación y exportación; Productos Agropecuarios.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 5.000, 10 cuotas: $ 500 c/u; Nelson Viera 9, Orlando Cecilio 1.
Administración: Nelson Viera.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 315,00 1/pub 20915 May 13- v May 13

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 269.900. Montevideo, mayo 6 de 1994. ALVARO CROCCO por IMAGE LABORATORIES INC. (E.U.A.), solicita marca:

IMAGE

clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 20836 May 13- v May 27

ACTA Nº 269.901. Montevideo, mayo 6 de 1994. ALVARO CROCCO por INDUSTRIAS PAMPERO C.A. (VENEZUELA), solicita marca: "PAMPERO", clase Int. 33 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 20837 May 13- v May 27

ACTA Nro. 269.844. 2 MAYO 1994. Beatriz Hernández (Montevideo), solicita marca:

B.H. Mondos INSTITUTO — azul — blanco

clase Int. 41.
23) $ 543,00 10/pub 20843 May 13- v May 27

ACTA 269.928. 6 MAYO 1994. CIKATO por LEKO INTERNATIONAL N.V. (BE), solicita:

CLASE 30.
23) $ 543,00 10/pub 20846 May 13- v May 27

ACTA 269.878. 4 MAYO 1994. CIKATO por EMISORA ANSINA S.A. (UY), solicita:

WOODSTOCK



CLASE 16, 18, 25, 41.
23) $ 724,00 10/pub 20848 May 13- v May 27

ACTA 269.899. 5 MAYO 1994. CIKATO por MACCHI RODDA, BEATRIZ GABRIELLA (UY), solicita:

LETRAS EN FUCSIA FONDO NEGRO

CLASE 25.
23) $ 543,00 10/pub 20849 May 13- v May 27

Acta 269.883. Mayo 5 de 1994. NORMAN FOX por Carnival Creations, Inc. (USA), solicita marca:

CARNIVAL

clase Int. 25.
23) $ 724,00 10/pub 20850 May 13- v May 27

Acta 269.937. Mayo 9 de 1994. EDUARDO LAPENNE por DISCOVERY COMMUNICATIONS, INC. (USA), solicita marca: "DESCUBRIENDO EL MUNDO", clase Int. 38, 41 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 20851 May 13- v May 27

Acta 269.938. Mayo 9 de 1994. EDUARDO LAPENNE por Winthrop Products Inc. (USA), solicita marca: "PANAFEN", clase Int. 5.
23) $ 362,00 10/pub 20852 May 13- v May 27

Acta 269.939. Mayo 9 de 1994. EDUARDO LAPENNE por DISCOVERY COMMUNICATIONS, INC. (USA), solicita marca: "THE DISCOVERY CHANNEL", clase int. 38, 41 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 20853 May 13- v May 27

Acta 269.993. Mayo 10 de 1994. EDUARDO LAPENNE por GALDERMA S.A. (SUIZA), solicita marca: "CETAPHIL", clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 20854 May 13- v May 27

Acta 269.994. Mayo 10 de 1994. EDUARDO LAPENNE por GALDERMA S.A. (SUIZA), solicita marca: "DESOWEN", clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 20855 May 13- v May 27

Acta 269.995. Mayo 10 de 1994. EDUARDO LAPENNE por Inter-Ocean Industries, Inc. (USA), solicita marca: "STREET BEAT", clase Int. 9.
23) $ 362,00 10/pub 20856 May 13- v May 27

Acta 269.996. Mayo 10 de 1994. EDUARDO LAPENNE por PEROXIDOS DO BRASIL LTDA. (BRASIL), solicita marca: "ASEPTICPER", clase Int. 1, 5
23) $ 362,00 10/pub 20857 May 13- v May 27

Acta 269.997. Mayo 10 de 1994. EDUARDO LAPENNE por Richardson-Vicks Inc. (USA), solicita marca: "BAIN DE SOLEIL", clase Int. 3 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 20858 May 13- v May 27

ACTA 269.975. Montevideo, mayo 10 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por INTERFASE S.A. (Uruguay), solicita marca:

IMPORT

Clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 20871 May 13- v May 27

ACTA 269.976. Montevideo, mayo 10,1994. OSCAR VERDUN MENDOZA (Uruguay), solicita:

Cafe's
SERVICIO DE FIESTAS
COMIDAS PARA LLEVAR

Clase: 42.
23) $ 543,00 10/pub 20872 May 13- v May 27

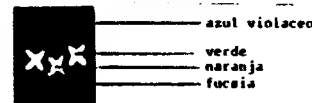
ACTA 269.977. Montevideo, mayo 10 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GRAFRAVI S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "LA REINA DE MALDONADO". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 20873 May 13- v May 27

ACTA 269.978. Montevideo, mayo 10 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por OMAR ALFREDO FARACO BARTABURU (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 5 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.267,00 10/pub 20874 May 13- v May 27

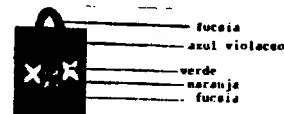
ACTA 269.979. Montevideo, mayo 10 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GRALADO S.A. (Uruguay), solicita marca:



TERMINAL/3CRUCES— negro

Clase: Int. 35, 36, 37, 38, 39, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 20875 May 13- v May 27

ACTA 269.980. Montevideo, mayo 10 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GRALADO S.A. (Uruguay), solicita marca:



SHOPPING/3CRUCES— negro

Clase: int. 35, 36, 37, 38, 39, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 20876 May 13- v May 27

ACTA 269.981. Montevideo, mayo 10 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por AMERICAN CHEMICAL I.C.S.A. (Uruguay), solicita marca: "SULFILANREX". Clase: Int. 4. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 20877 May 13- v May 27

ACTA 269.982. Montevideo, mayo 10 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por INTERFASE S.A. (Uruguay), solicita marca: "PAYROLL". Clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 20878 May 13- v May 27

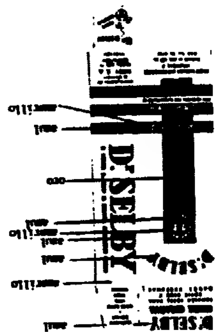
ACTA 269.983. Montevideo, mayo 10 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por INTERFASE S.A. (Uruguay), solicita marca: "SI SOLUCIONES INCREMENTALES". Clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 20879 May 13- v May 27

ACTA 269.906. Montevideo, mayo 6 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por LANCOME PARFUMS ET BEAUTE & CIE (Francia), solicita marca: "TENDRECILS". Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 20880 May 13- v May 27

ACTA 269.907. Montevideo, mayo 6 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ALBERTO J. BERGAZYN (Uruguay), solicita

marca: "WALL STREET". Clase: Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 20881 May 13- v May 27

ACTA 269.908. Montevideo, mayo 6 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por TERRY S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 5.
Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.448,00 10/pub 20882 May 13- v May 27

ACTA 269.909. Montevideo, mayo 6 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por AMERICAN CHEMICAL I.C.S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 1, 3 y 4. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 20883 May 13- v May 27

ACTA 269.910. Montevideo, mayo 6 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por KARIN LTDA. (Uruguay), solicita marca: "SIXTY". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 20884 May 13- v May 27

ACTA 269.911. Montevideo, mayo 6 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por Metropolitan Life Insurance Company (Estados Unidos), solicita marca: "METLIFE". Clase: Int. 16, 36 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 20885 May 13- v May 27

ACTA 269.912. Montevideo, mayo 6 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por ASSOCIAZIONE RADIO MARIA (Italia), solicita marca: "RADIO MARIA". Clase: Int. 38. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 20886 May 13- v May 27

Acta 270.043. Mayo 11, 1994. Sergio De Souza, solicita marca: "PROMESA", clase: 30.
23) $ 181,00 10/pub 20905 May 13- v May 27

Acta Nº 269.988. Montevideo, 10 mayo de 1994, con esta fecha BEATRIZ ELENA GALO solicito la marca:

TOYO
BATTERY

de la clase 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 724,00 10/pub 20906 May 13- v May 27

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 236678. Montevideo, 19 de noviembre de 1993. MANFREDO A. CIKATO por F. HOFFMANN - LA ROCHE AG (Suiza), solicita Patente Invención: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE ANALOGOS DE LA VITAMINA D3." (Prioridad USA del 20.11.92 bajo Nº 979.133). Publíquese conforme Ley 10.08.
LA DIRECCION.
24) $ 407,40 10/pub 20847 May 13- v May 27

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/904. Prometí vender a "SALFER S.R.L.", "Lavadero Céntrico", calle Santiago de Chile 1207. Acreedores presentarse: Guayabo 1718 Esc. 104. Ana Paola BLANCO SALIMA.
25) $ 724,00 20/pub 20819 May 13- v Jun 10

LEY 26 SETIEMBRE 1904. SUNTEX S.A. prometió vender a SUPECO S.A. Supermercado "MAXI MERCADO" ubicado en Tacuarí 20 esq. Avenida Ginnattasio (Barra de Carrasco, Canelones). Acreedores: Paysandú 935 Piso 3 de 10 a 16 horas.
25) $ 724,00 20/pub 20869 May 13- v Jun 10

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado por R/D 227/94 del 2/2/94.
Conceder ciento ochenta días de licencia extraordinaria sin goce de sueldo a la Asistente de Administración Personal 1 de la Sección Créditos Sociales, Sra. Varonica Sellanes, C.I. 3.274.030-3, en mérito a las razones expuestas, a partir del 9/2/94.
Se le da por notificada por las presentes publicaciones.
DIVISION PERSONAL
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51578 May 13- v May 17

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con fecha 7/4/94.
Acéptase la renuncia presentada por el señor Carlos Martínez C.I. 609.865-7, al cargo de Asistente de Ingeniería 4, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 20 de agosto de 1994.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. DIVISION PERSONAL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51579 May 13- v May 17

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado por R/D 145/94 del 26/1/94.
Aprobar la sanción de 3 días de suspensión impuesta con arreglo a lo preceptuado en el Nal. 9º) del Art. 51º del Reglamento Interno de Personal al Ayudante de Mantenimiento del Interior del Servicio Salto, Sr. Gustavo R. Tejeira C.I. 3.241.052-4.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
DIVISION PERSONAL
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51580 May 13- v May 17

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado por R/D 233/94 del 2/2/94.
Aprobar la sanción de 4 días de suspensión impuesta con arreglo a lo preceptuado en el Nal. 13º) del Art. 51º del Reglamento Interno de Personal al Ayudante de Mantenimiento del Interior del Servicio Salto, Sr. Gustavo R. Tejeira C.I. 3.241.052-4.
Se le da por notificado por las presentes publica-

ciones. DIVISION PERSONAL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51581 May 13 - v May 17

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

VISTO la gestión promovida por el Sr. Leonardo L. Boges C.I. 810.897-7 en el sentido que se liquide lo que corresponde por concepto de aguinaldo en el incentivo que oportunamente le fuera concedido de acuerdo a lo establecido por el Art. 32 de la Ley 16.127 del 7/8/90.
Por R/D 116/94 del 26/1/94 el Directorio de las Obras Sanitarias del Estado; Resuelve; No hacer lugar al planteamiento efectuado por el ex funcionario Sr. Leonardo L. Borges C.I. 810.897-7 en mérito a los fundamentos expuestos.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
DIVISION PERSONAL
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51582 May 13 - v May 17

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

VISTO la gestión promovida por el Sr. Adolfo V. Ferradaz C.I. 3.459.374-0 en el sentido que se liquide lo que corresponde por concepto de aguinaldo en el incentivo que oportunamente le fuera concedido de acuerdo a lo establecido por el Art. 32 la Ley 16.127 del 7/8/90.
Por R/D 114/94 del 26/1/94 el Directorio de las Obras Sanitarias del Estado; Resuelve; No hacer lugar al planteamiento efectuado por el ex funcionario Sr. Adolfo V. Ferradaz C.I. 3.459.374-0.
En mérito a las razones expuestas.
Se le da por notificado por las presents publicaciones.
DIVISION PERSONAL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51583 May 13 - v May 17

MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución de la DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA, de fecha 22 de octubre de 1993, en el expediente Asunto 1450/90, Carpeta 3919 se otorga a ANGEL BRAIDA, el permiso de Prospección solicitado en busca de ágatas y amatistas, afectando los predios, Padrones Nº 1591, 1876, 3468, 4274, 3467, 4273 y 2087, ubicados en la 3a. Sección Judicial del Departamento de Artigas, en un área de 1214 hás. 5465 m.c. El presente permiso de Prospección, tendrá vigencia por un plazo de 12 meses contados a partir de la notificación de esta resolución.
Establécese servidumbre de estudio, sobre el inmueble referido, en una superficie de 1214 hás. según plano de deslinde que luce a fojas 40.23.12* 06.01.94.
27) $ 380,00 3/pub 10972 May 13 - v May 17

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a los Sres. Isac Salmona Caraso, Marie Louise Le Bozec Evano y Sylvie Paulette Salmona Le Bozec para que comparezcan dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras Nº 319 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de las resoluciones de la Dirección de Recaudación de fechas 8/9/92 (fs. 2 vta.) y 3/12/92 (fs. 5) dictadas en expediente 92/05/005/03/0/41597, de fecha 23/11/92 (fs. 2 vta.), dictada en expediente Nº 92/05/005/03/0/42898, de fecha 9/12/92 (fs. 2 vta.), dictada en expediente Nº 92/05/005/03/0/42828 y de fechas 26/10/92 (fs. 2 vta.) 22/12/92 (fs. 5), recaídas en expediente Nº 92/05/005/03/0/42140, caratulado "LA MUNDIAL SA" - Acta de Adeudos bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta notificación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.206 de 29/11/94.
Montevideo, 22 de abril de 1994.
El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51385 May 13 - v May 17

CONVOCATORIAS

RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO (RAINCOOP) ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

Se comunica a los señores socios, que el Consejo Directivo ha dispuesto la realización de una Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de mayo de 1994, a la hora 0.30.
La misma se llevará a cabo en el local del cine Maturana Av. Agraciada 3178, y tratará el siguiente orden del día:
1) Designación de presidente y secretario de mesa.
2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
3) Lectura del acta anterior.
4) Alcance de la cuenta coche.
Consejo Directivo
27) $ 90,50 1/pub 20844 May 13 - v May 13

CO.TRA.BU

El Consejo Directivo de CO.TRA.B.U. convoca a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 03 de junio de 1994; en el local de CO.TRA.B.U. sito en calle San José 1654; a la hora 18:00 como 1er. llamado; la que tratará el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Balances; 3) Elección de autoridades para el Consejo Directivo y la Comisión Fiscal.
JUAN PEDRO CASTRO
DANIEL PARENTINI
27) $ 72,40 1/pub 20845 May 13 - v May 13

VARIOS

I.M.P.A.S.A. EMPLAZAMIENTO

Se cita y emplaza a la funcionaria ROSSANA CLOTILDE LUBERIAGA MONTAGNA a reintegrarse desempeño funciones plazo 24 horas bajo apercibimiento tenerla por renunciante.
27) $ 36,20 1/pub 20828 May 13 - v May 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura judicial de la sucesión de Felicia Tort de Silva FA. 149/94", citándose a herederos acreedores y demás interesados dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 27 de abril de 1994. Nelson Richart, Actuario.
27) $ 300,00 10/pub 20832 May 13 - v May 27

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

ECOLMARE SUDAMERICANA S.A.
Buenos Aires 484 - P. 2 - Esc. 10

CAPITAL: U$S 60.000.
PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo, pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Tratamiento integral de protección de los ecosistemas, manejo, limpieza, monitoreo, análisis y prevención del medio ambiente; consultoría, asistencia técnica, análisis de proyectos y provisión de equipos para protección del medio ambiente; tratamiento de derrames y lucha contra incendios; importación y exportación de los equipos para esos fines. B) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; C) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de Operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 28 de Abril de 1994 con el Nº 690 del Fº 1379 al Fº 1380 del Libro Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 11.451/94.
(Publicación Art. 255, de la Ley Nº 16060).
28) $ 1365,00 1/pub 20822 May 13 - v May 13

RONISUR SOCIEDAD ANONIMA
Artículo 284 Ley 10.060

Por resolución Asamblea Extraordinaria Accionistas del 1/12/93 se resolvió aumentar el capital social a $ 360.000 (pesos uruguayos trescientos sesenta mil m/n) sin reforma del Estatuto Social. Inspección General Hacienda Exp. 7370/93, con informe favorable del 31/1/94.
Comunicado al Registro Público y General de Comercio el 15/3/94, Nº 534, Fº 1275, Lº 2 Comunicaciones. Legajo 11335/92.
28) $ 420,00 1/pub 20840 May 13 - v May 13

Sociedad Anónima de Ingeniería
calle Soriano 1442 - Montevideo
R.U.C. 21.015599.0012

Por resolución de la Inspección General de Hacienda del 21/01/93 se aprobó el aumento del Capital social a $ 100.000,oo (Pesos uruguayos cien mil), propuesto por el órgano de administración de la Sociedad de 30/09/91 y el 26/11/92. Se inscribió en el Registro Público y General de Comercio el 15/10/93 con el nº 1603 folio 4033 libro 1 de Comunicaciones.
28) $ 525,00 1/pub 20859 May 13 - v May 13

CRISTAL PLAST S.A.
SAN MARTIN 4049 - Tels. 25 55 44 - 25 67 68 - 25 55 61
Telex: Crileya UY 23874 - FAX 5982-255549 - Montevideo, Uruguay
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1992 EN NUEVOS PESOS

Estados Contables Uniformes Dto. 103/91
ACTIVO
Disponibilidades 158.402,958
Inversiones Temporarias 0
Créditos por Ventas 1.518.344,744
Otros Créditos 239.121,796
Bienes de Cambio 2.145.312,763
Bienes de Uso 3.789.641,298
Total Activo 7.850.823,559
PASIVO Y PATRIMONIO
Deudas Comerciales 892.607,309
Deudas Financieras C/P 395.102,662
Deudas Diversas 618.578,861
Previsiones 637.262,581
Deudas Financieras L/P 341.114,531
Previsiones No Ctes. 250.879,000
Capital Social 711.000,000
Ajustes al Patrimonio 2.508.059,230
Reservas 175.403,546
Resultados del Ejercicio 1.320.815,839
Total Pasivo y Patrimonio 7.850.823,559
ESTADO DE RESULTADOS EJERCICIO FINALIZADO EL 31/10/92 EN NUEVOS PESOS

INGRESOS OPERATIVOS 10.118.627,282
COSTO DE LOS BIENES VENDIDOS (6.824.112,625)
RESULTADO BRUTO 3.294.514,657
GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS (1.874.644,627)
RESULTADOS FINANCIEROS 200.945,809
I.R.I.C. (300.000,000)
UTILIDAD DEL EJERCICIO 1.320.815,839.
Inspección General de Hacienda, División Contralor Contable - Dpto. Estudios Contables. Visación para publicación. Fecha. 21/03/94 Cr. Antonio Zarrillo.
ASESOR V CONTADOR
28) $ 671,00 1/pub 20907 May 13- v May 13

DARWIN BIRRIEL SOCIEDAD ANONIMA
(Ley 11.073)
CAPITAL: $ 120.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Maldonado.
Objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos de oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgica, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, viajes y vidrio; B) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de Ingeniería civil, industrial, químicas y electrónicas, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, comisiones, representaciones y consignaciones; E) Arrendamientos de bienes, obras y servicios en rubros precedentemente indicados.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio, Maldonado, el 13 de enero de 1994 con el Nº 1 del Fº 1 al Fº 1, Tomo 5 de Estatutos.
28) $ 1.260,00 1/pub 20929 May 13- v May 13

COOP. AGR. DE RESP. LTDA. TRES BOCAS
RUC 130 005 810017
ESTADOS CONTABLES UNIFORMES RESUMIDOS (ECUR)
Decreto 198/978 del 5 de abril de 1978
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (EN N$) al 31 de diciembre de 1993)

Capital Social (1)
ACTIVO
Disponibilidades 17.974,26
Créditos por Ventas 151.038,57
Otros Créditos 3.151,00
Bienes de Cambio 447.594,74
Créditos a Largo Plazo 152.393,16
Inversiones a Largo Plazo 414,00
Bienes de Uso 549.280,07
Total del Activo 1:321.845,80
PASIVO
Deudas Comerciales 10.999,24
Deudas Financieras 230.733,96
Deudas Diversas 465.247,14
Deudas a Largo Plazo 17.573,51
Capital Social 49,00
Pérdida Ej. 1992 (2.232,35)
Ajustes al Patrimonio 567.933,98
Reservas 25.780,88
Resultados Acumulados 5.760,44
Total del Pasivo y Patrimonio 1.321.845,80
ESTADO DE RESULTADOS EN (N$) Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993

Ingresos Operativos 2.833.741,04
Ingresos Operativos Netos 2.833.741,04
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados (2.478.005,95)
Resultado Bruto 355.735,09
Gastos de Administración y Ventas (339.242,44)
Resultados Diversos 21.070,46
Resultados Financieros (31.802,67)
Resultado Neto 5.760,44
28) $ 463,60 1/pub 20930 May 13- v May 13

COOPERATIVA AGRARIA de RESPONSABILIDAD SUPLEMENTADA
Las Flores de Río Negro
"El Ombú" - Young - Dpto. Río Negro
Tel. 12 Paso de la Laguna - Tel. 2725 Young
RUC 130 005 670 010
Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1993
RESUMEN

1. ACTIVO
1. Activo Corriente:
1.1. Disponibilidades, $ 154.441,57
1.3. Créditos por ventas, 434.718,64
1.4. Bienes de Cambio, 269.190,64
TOTAL Activo Corriente, $ 858.350,85
2. Activo no Corriente:
2.2. Bienes de Cambio no Corriente, $ 1.545.671,50
2.3. Inversiones a largo plazo, 298.917,47
2.4. Bienes de Uso, 117.240,91
$ 1.961.829,88
TOTAL del Activo, $ 2.820.180,73
Cuentas de Orden, $ 14.454,24
2. PASIVO
1. Pasivo Corriente:
1.1. Deudas $ 798.828,55
2. Pasivo no Corriente, $ 1.546.683,28
Patrimonio
2.1. Capital Social, $ 36.250,00
2.2. Ajuste al patrimonio, 432.962,13
2.4. Reservas, 2.389,92
2.5. Resultados, 3.066,85
TOTAL del Patrimonio, $ 474.668,90
TOTAL del Pasivo y Patrimonio, $ 2.820.180,73
Cuentas de Orden, $ 14.454,24.
Estado de Resultados Ejercicio 1993

Ingresos Operativos
Locales, 5.170.124,02
Costo de los bienes vendidos y los servicios prestados, (4.918.058,14)
Resultado bruto: 252.065,88
Gastos administración y ventas, (165.429,11)
Resultados Diversos
Otros Ingresos, 21.412,19
Resultados financieros
Gastos financieros, (82.185,60)
Ganancia Ejercicio 1993, 25.863,36
Proyecto de distribución de utilidades Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993.
Se propone dejar la ganancia de $U 25.863,36 del Ejercicio 1993 para cubrir parte de la pérdida de los años anteriores.
"Montevideo, 9 de mayo de 1994. VISADO, al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto-Ley Nº 15.645 Lit. A), sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior".
Cr. Jorge Pastore Beunza, Director de División.
Cooperativa Agraria de Resp. Supl., Las Flores de Río Negro.
28) $ 658,00 1/pub 20931 May 13- v May 13

COMPAÑIA INMOBILIARIA BRANCH S.A.

Buenos Aires 484 - P. 2 Esc. 10
Capital: U$S 40.000
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo, pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de Operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 21 de abril de 1994 con el No. 678 del Fº 1357 al Fº 1358 del Libro Nº 2 de Estatutos.
Legajo Nº 11.342/94.
(Publicación Art. 255, de la Ley No. 16.060).
28) $ 1.155,00 1/pub 20512 May 13- v May 13

NUTRAL S.A.

Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: NUTRAL S.A.

Capital Social: U$S 100.000 (dólares estadounidenses cien mil)
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 29 de abril de 1994 con el Nº 737 del Fº 1452 al Fº 1452 del Lo. No. 1 de Estatutos, Legajo Nº 11472/94.
28) $ 1.050,00 1/pub 20898 May 13- v May 13

SANDS S.A.

Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: SANDS S.A.
Capital Social: U$S 50.000. (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio el 29 de abril de 1994 con el No. 738 del Fº 1453 al Fº 1453 del Lo. Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 11473/94.
28) $ 1.050,00 1/pub 20899 May 13- v May 13

INVERSORA CLANTOR SOCIEDAD ANONIMA

DURACION: 100 años; CAPITAL: U$S 200.000.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales, industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: 2.5.1994 Nº 160 Fº 1240 Libro 3.
28) $ 840,00 1/pub 20917 May 13- v May 13

FINANCIERA CABILAN SOCIEDAD ANONIMA

DURACION: 100 años; CAPITAL: U$S 200.000.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales, industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: 2.5.1994 Nº 161 Fº 1247 Libro 3.
28) $ 840,00 1/pub 20918 May 13- v May 13

COMPAÑIA CASTILON SOCIEDAD ANONIMA

DURACION: 100 años; CAPITAL: U$S 200.000.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales, industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el p efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: 2.5.1994 Nº 162 Fº 1254 Libro 3.
28) $ 840,00 1/pub 20919 May 13- v May 13

FINANCIERA FADEL SOCIEDAD ANONIMA

DURACION: 100 años; CAPITAL: U$S 300.000.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales, industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: 29.4.1994 Nº 159 Fº 1233 Libro 3.
28) $ 840,00 1/pub 20920 May 13- v May 13

COMPAÑIA CLONER SOCIEDAD ANONIMA

DURACION: 100 años; CAPITAL: U$S 500.000.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales, industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: 2.5.1994 Nº 163 Fº 1261 Libro 3.
28) $ 840,00 1/pub 20921 May 13- v May 13

COMPAÑIA DACON SOCIEDAD ANONIMA

DURACION: 100 años; CAPITAL: U$S 500.000.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales, industriales en los

siguientes ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: 2.5.1994 Nº 164 Fº 1268 Libro 3.

28) $ 840,00 1/pub 20922 May 13- v May 13

INVERSORA CLIFAR SOCIEDAD ANONIMA

DURACION: 100 años; CAPITAL: U$S 500.000.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales, industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: 29.4.1994 Nº 158 Fº 1226 Libro 3.

28) $ 840,00 1/pub 20923 May 13- v May 13

CLARWAY INVERSORA SOCIEDAD ANONIMA

DURACION: 100 años; CAPITAL: U$S 500.000.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales, industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: 29.4.1994 Nº 157 Fº 1219 Libro 3.

28) $ 840,00 1/pub 20924 May 13- v May 13

INVERSORA NELREY SOCIEDAD ANONIMA

DURACION: 100 años; CAPITAL: U$S 500.000.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales, industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: 29.4.1994 Nº 155 Fº 1205 Libro 3.

28) $ 840,00 1/pub 20925 May 13- v May 13

INVERSORA MAGICAR SOCIEDAD ANONIMA

DURACION: 100 años; CAPITAL: U$S 500.000.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales, industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: 29.4.1994 Nº 154 Fº 1198 Libro 3.

28) $ 840,00 1/pub 20926 May 13- v May 13

INVERSORA DAELAN SOCIEDAD ANONIMA

DURACION: 100 años; CAPITAL: U$S 1.000.000.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales, industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: 29.4.1994 Nº 156 Fº 1212 Libro 3.

28) $ 840,00 1/pub 20927 May 13- v May 13

FINANCIERA DAMISON SOCIEDAD ANONIMA

DURACION: 100 años; CAPITAL: U$S 1.000.000.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales, industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: 2.5.1994 Nº 165 Fº 1275 Libro 3.

28) $ 840,00 1/pub 20928 May 13- v May 13

REFORMAS

ILANIL SOCIEDAD ANONIMA
en lo sucesivo:
COMPOSIL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

DENOMINACION: COMPOSIL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio; 29 de abril de 1994, Nº 754 Fº 1483 al Fº 1484 del Libro Nº 1, Legajo Nº 5386/93.

28) $ 315,00 1/pub 20916 May 13- v May 13

RUC 21 007241 0019

COMPAÑIA SALUS S. A.

Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 1993.-

CAPITAL INTEGRADO		3.000.000.00
Acciones en Circulación	2.900.995.82	
Acciones a Distribuir	99.004.18	
ACTIVO		
Disponibilidades		19.320.942.21
Inversiones Temporarias		2.083.617.47
Créditos por Ventas		6.322.326.14
Otros Créditos		1.919.114.75
Bienes de Cambio		16.593.659.77
Bienes de Cambio no corrientes		395.240.00
Bienes de Uso		21.376.814.45
TOTAL ACTIVO		68.011.714.79
Cuentas de Orden y Contingencias		488.69
PASIVO Y PATRIMONIO		
Deudas Comerciales		2.423.093.01
Deudas Diversas		12.210.195.13
Previsiones		10.661.359.86
Deudas a Largo Plazo		2.942.760.04
Capital Social		3.000.000.00
Ajuste al Patrimonio		22.103.478.22
Reservas		1.823.979.16
Resultados Acumulados		12.846.849.37
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		68.011.714.79
Cuentas de Orden y Contingencias		488.69

por COMPAÑIA SALUS S.A.

JORGE R. MUSETTI
GERENTE

LUIS G. BARCALA
CONTADOR PUBLICO

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA
División Contralor Contable
- Dpto. Estudios Contables -
VISACION PARA PUBLICACION
Fecha: 21/04/94
Nombre: Julio C. Vicario Firma

Firma
Fecha:
VISACION PARA PUBLICACION
- Dpto. Estudios Contables -
División Contralor Contable
... E HACIEN...

RUC 21 007241 0019

COMPAÑIA SALUS S. A.

ESTADO DE RESULTADOS EN $

Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1993.-

Ingresos Operativos	98.366.409.94
Descuentos, Bonificaciones, Imp. etc.	(20.515.532.79)
Ingresos Operativos Netos	77.850.877.15
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(42.424.441.89)
Resultado Bruto	35.426.435.26
Gastos de Administración y Ventas	(21.095.524.79)
Resultados Financieros	3.240.002.65
Resultados Extraordinarios	681.570.25
Impuesto a la Renta	(5.405.634.00)
Resultado Neto	12.846.849.37

DISTRIBUCION DE UTILIDADES EN $

Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1993.-

A Reservas		
Voluntarias Libres (Artº 28 Estatutos)	3.925.900.07	
Legal Ley 16.060 Artº 93	40.949.30	3.966.849.37
A Propietarios		
Dividendo (efectivo)		8.100.000.00
A Otros Destinos		
Directorio (efectivo)		780.000.00
		12.846.849.37

Estos Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 26 de Noviembre de 1993.- Se deja constancia que los mismos fueron copiados a folios 354/367 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de Febrero de 1951.-

por COMPAÑIA SALUS S.A.
JORGE R. MUSETTI
GERENTE

LUIS G. BARCALA
CONTADOR PUBLICO

28) $ 2.452,20 1/pub 20725 May 13 - v May 13